

PLANEAMIENTO Y GEOMETRÍA EN LA CIUDAD FEUDAL ARAGONESA

Ramón Betrán Abadía*

LA URBANIZACIÓN MEDIEVAL

Es sabido que a partir del siglo XI se produjo en toda la Europa occidental un fuerte proceso de reestructuración productiva y demográfica, impulsado por una clase dominante renovada como consecuencia de la recomposición feudal de unas muy deterioradas estructuras de poder. Este fenómeno se acompañó por una poderosa expansión de los cultivos y por la creación de mercados mediante los que fue posible superar los niveles de producción de supervivencia y aumentar en consecuencia la renta feudal.

La feudalización tuvo importantes consecuencias sobre la ocupación del espacio y la urbanización. La más característica fue el proceso de encastillamiento que se verificó en todo Occidente a partir del año mil. Se multiplicaron los castillos situados en lugares estratégicos del territorio, por iniciativa privada o por concesión real. En torno a ellos se delimitaron circunscripciones señoriales cuyos campesinos, fueran dependientes o propietarios alodiales, quedaron sometidos a formas feudales de punció del excedente. Progresivamente, fueron abandonando el hábitat disperso para apiñar sus casas en torno a las fortificaciones, buscando protección y presionados también por los señores mediante acciones coercitivas o privilegios favorecedores de los núcleos centrales de sus términos¹.

* Ayuntamiento de Zaragoza.

1. A los señores les interesaba controlar de cerca a sus villanos para hacer más eficaz su fiscalidad, del mismo modo que la Iglesia tenía mejor asegurada la percepción de los diezmos y las primicias en el hábitat concentrado que en el disperso. La agrupación de las casas campesinas favorecía la racionalización de la explotación agropecuaria, al afectar con la construcción terrenos en ladera y liberar las tierras más productivas. Y, por descontado, era mayor la eficacia militar de las poblaciones centralizadas, por su mayor capacidad defensiva, la dificultad de eludir las levas y, también, la coerción más inmediata del señor sobre los campesinos.

De ahí surgió, como elemento nuclear de la reestructuración feudal del territorio agrario europeo, el binomio *castrum et villam*. En un proceso lento, cambiante y no muy bien conocido, el hábitat rural se completó con pequeños pueblos fundados o potenciados, también a instancia de los señores y de los titulares de grandes dominios, con miras a la optimización de la producción primaria, a los que en las áreas más fértiles se atrajeron inmigrantes, mudéjares o población autóctona antes dispersa.

En virtud de estos procesos, muy esquemáticamente expuestos –no es ésta la cuestión que nos interesa ahora–, el espacio rural altomedieval, más o menos homogéneamente poblado por multitud de pequeñas aldeas y caseríos dispersos, fue dejando paso a un hábitat concentrado en un número menor de poblaciones, establecidas sobre las bases de la adecuación a una profunda reestructuración de la producción agraria, de la distinción tajante entre suelo residencial y terreno cultivado, y de la preeminencia de las sedes del poder temporal y espiritual.

Como complemento necesario de los núcleos rurales, se creó una red de mercados que en los territorios sin verdaderas ciudades se expresó en burgos dedicados al comercio y la artesanía, vinculados a los principales ejes de comunicación territorial.

Se fue verificando un proceso de jerarquización de los núcleos de población, en cuya cúspide se consolidaron las viejas *civitates* donde estaban establecidos los obispos. En un segundo nivel quedaron poblaciones más o menos grandes que no eran sedes episcopales, en muchos casos de origen andalusí y algunas de las cuales accedieron al título de ciudad tardíamente.

Para estudiar las características urbanísticas de la enorme cantidad de núcleos de población fundados o refundados en la Europa medieval², distinguiremos dos períodos. El primero de ellos abarca en Aragón desde el último cuarto del siglo XI hasta la mitad del XIII, y acompaña a la consolidación de las estructuras feudales; en otros lugares lo hemos denominado período románico. El segundo se extiende de mediados del siglo XIII al siglo XVI, y es consecuente con el auge de los concejos y el fortalecimiento de la monarquía y de la iglesia romana; podemos referirnos a él como período gótico. Por supuesto, no se trata de períodos rígidamente delimitados, ya que, del mismo modo que realizaciones urbanas anteriores al siglo XIII avanzaron rasgos cuya plena realización sería más tardía³, en determinadas circunstancias los trazos elementales del urbanismo románico operarán hasta nuestros días⁴.

2. En esta ponencia solamente nos referiremos a los núcleos planificados, establecidos sobre la base de un acto fundacional que incluye un proyecto urbano.

3. Es el caso de las fundaciones anglosajonas en cruz de calles de la alta Edad Media, bien estudiadas por GUIDONI, E., 1978a, pp. 126-121; Ídem, 1979, o de la misma Jaca ramirense, donde el factor ideológico fue relevante.

4. Por ejemplo, en los barrios de chabolas o en las urbanizaciones ilegales de segunda residencia (BETRÁN, R. y FRANCO, Y., 1994).

URBANISMO ROMÁNICO

Como en la actualidad, las fundaciones urbanas requerían en la Edad Media una planificación parcelaria que, por medio de la geometría, impusiera un orden en la partición del suelo y lo habilitara como soporte de una determinada formación social. El elemento generativo de los planos que estamos estudiando era el solar, la parcela sobre la que había de construirse la casa de una familia nuclear, al mismo tiempo unidad compositiva de la nueva villa y referencia fiscal⁵. La extensión de la parcela aldeana solía permitir la transformación y ampliación de la casa conforme evolucionaban las necesidades de la familia que la ocupaba generación tras generación, sin solución de continuidad; el orden general de la aldea era la suma de los órdenes, más o menos autónomos y cambiantes, de cada una de sus parcelas. El orden rígido y compacto del núcleo de fundación no permitía tal cosa; todos sus solares quedaban sujetos a unas relaciones espaciales planeadas por el poderoso en el momento de la fundación. Los lazos sociales consuetudinarios imperantes en las comunidades campesinas eran sustituidos por un modelo de sociedad heterónimo. La geometría de las nuevas poblaciones desempeñaba así un papel relevante en el proceso de sometimiento feudal⁶, y ello al margen de que se tratara de asentamientos diseñados conforme se precisaba construir o se debieran, como fue habitual a partir del siglo XII, a un plan urbanístico global previo.

Mediante la determinación estricta de las características de las parcelas y de sus relaciones mutuas, el fundador –el rey, un señor territorial, una institución religiosa– determinaba las características del nuevo núcleo. Para ello, podía valerse de dos instrumentos, uno jurídico y otro técnico.

El primero, con el que se atraían los pobladores, era el fuero, la carta puebla o el contrato colectivo que compendaban sus privilegios, cuyo contenido era diferente según el tipo de habitantes y funciones pretendido: libertad de circular, protección de la propiedad y exenciones militares en las fundaciones mercantiles; obligación de tener siempre un hombre armado en casa, participación obligatoria en cabalgadas y huestes con derecho a parte del botín, u otorgamiento de parcelas mayores para quienes tuvieran caballo, en aquellas en que la guerra era una función importante; derecho de escaliar (apropiación de la tierra yerma que

5. En sentido amplio, el *solar* era el conjunto formado por la parcela urbana y el lote o los lotes rústicos con cuya explotación se mantenía la célula conyugal. En un sentido restringido, aludía específicamente a la parcela donde se encontraba la casa. GARCÍA DE CORTÁZAR, J. Á., 2004, p. 122, se ha referido a cuatro estadios sucesivos en el proceso de pérdida de contacto de la casa familiar con los espacios exteriores: “La casa con sus posesiones en coto redondo en torno a la vivienda; la casa circuida solamente por huertos, herrenes o cortinas, pero formando, más o menos, barrio; la casa exenta, aunque sólo sea por obra del mantenimiento de unas servidumbres de aguas y luces; la casa adosada a otras con medianeras entre ellas, formando, más o menos, calle”.

6. Recordemos la tardía prevención de Tomás de Aquino contra las plazas intramuros: “una ciudad suele ser tanto más pacífica cuanto menos se reúnen los ciudadanos dentro de sus murallas, pues el frecuente concurso de hombres en reuniones suele brindar ocasión a las disensiones y sediciones; de suerte que, según la doctrina de Aristóteles [*Política* 1318b, 9-15], es preferible que los ciudadanos se ocupen y trabajen fuera de la ciudad, que no se reúnan dentro de sus murallas” (*De regno* II.7).

cada cual cultive) para atraer agricultores y poner en cultivo extensos términos incultos... En cada caso, privilegios fiscales específicos.

Todas estas condiciones se reflejaban en el parcelario, que era el instrumento técnico de la fundación. Por su importancia en la futura conformación social de la puebla, muchos documentos de los siglos XII y XIII lo consideraron inalterable; así, en el nombramiento de quiñoneros para Mosqueruela y otras aldeas de la comunidad de Teruel (1262), se advirtió que la parcelación que trazaran sería “firme y estable a perpetuidad”. En todas aquellas fundaciones en que se quería acoger poblaciones socialmente homogéneas, la tierra se parcelaba y repartía en partes iguales, arbitrándose a veces medidas como la prescripción de año y día o el derecho de tanteo real para dificultar su acumulación posterior. En otros casos, se favorecía una discriminación de la población según su riqueza y disponibilidad para la guerra, causa de una desigualdad social originaria del espacio urbano. Las parcelaciones iniciales reconocían el mayor derecho de los personajes de mayor rango en procesos de reparto piramidales (recepción de grandes lotes por los barones que luego repartían entre sus vasallos según su categoría) o privilegiaban a los pobladores con caballo con respecto a quienes no lo tenían con parcelas urbanas y rústicas de doble tamaño⁷. Podían arbitrarse también mecanismos para estimular la acumulación posterior de riqueza por los pobladores más activos, tales como la libre enajenación de propiedades y la supresión de la prescripción de año y día, o, en el suelo rústico, el derecho de escalio.

En las villas planificadas del período románico, la agregación de las parcelas urbanas se atuvo a las mismas reglas que Caniggia (1973, p. 31) consideró típicas de los agregados urbanos espontáneos, derivadas de la hegemonía de la casa estrecha y profunda con fachadas en los dos lados cortos:

a) Todo asentamiento se inicia por agregación de las parcelas residenciales a los lados de un camino territorial existente.

b) El tejido parcelario-edificatorio así formado responde a los siguientes invariantes:

- Modulación de la anchura del frente de fachada. Esa anchura solía corresponder a la longitud usual de una viga de madera o de ésta más el ancho de una escalera longitudinal (de 4 ó 4,50 metros a 6). Si las casas se edificaban con medianeras comunes, la longitud de fachada era igual a la anchura de la parcela⁸. También era común que entre cada casa y la contigua

7. Los fueros y cartas de población de Ejea (1110), María de Huerva (1124), Tormos (1127), Barbués (1128) o Salvatierra (1208) prescribieron la entrega a los caballeros del doble de tierra que a los peones; cuando Ramón Berenguer repartió, en 1138, los yermos de su dominio en las proximidades de Zaragoza, dio también dos yugadas a cada caballero y una a cada peón.

8. Del análisis de los parcelarios actuales puede deducirse que la anchura de los lotes en la mayoría de las fundaciones medievales osciló entre los 4 y los 8 metros, con marcado dominio de la parcela de unos 6 metros. Hay que contar con que la densificación progresiva de los núcleos que han llegado hasta nuestros días se acompañara con procesos de partición de los lotes iniciales en otros de menor anchura, por efecto de enajenaciones y de particiones de herencia. Por ello, es posible que en origen prevalecieran anchuras mayores, de 6 a 8 metros, que con el tiempo derivaron en el predominio de las parcelas de 4 a 6 metros que hoy se observa. Esta hipótesis concuerda con las observaciones

se dejara un callizo, herencia del *ambitus* romano, corredor de 5 pies⁹ que mediaba entre parcelas contiguas para evitar riesgos de propagación de incendios y favorecer el desagüe; esta solución, que suponía una mayor autonomía individual de los pobladores y menor implicación en lo colectivo, debió de ser más frecuente en las poblaciones anteriores al siglo XIII, cuando la casa popular, e incluso la mansión feudal, tenían un desarrollo mínimo.

- Ortogonalidad de las parcelas con respecto al eje de la calle que les da acceso.
- Homogeneidad de las profundidades de las parcelas. Incluyendo el fondo de la casa y la zona libre, generalmente trasera, utilizada como corral y patio de luces, las parcelas de este período solían tener profundidades de 15 a 25 metros¹⁰.

Si la población crecía, el camino primigenio podía completarse con nuevos recorridos paralelos. Para lograr el máximo aprovechamiento del suelo, en las formaciones en terreno llano las manzanas se componían de dobles hileras de parcelas adosadas por sus traseras, con sus frentes recayentes a calles rectas paralelas de donde obtenían acceso¹¹; de todas ellas, una –el camino matriz– ostentaba el nivel jerárquico superior.

Podían aparecer también trazados en espina de pez, que implicaban una complejidad mayor y preservaban la homogeneidad de todas las calles con accesos a casas, ya que, a diferencia del modelo anterior, diferenciaban el tráfico de paso y el de residentes en calles especializadas:

- la calle dorsal, coincidente con el recorrido matriz, sólo servía para la circulación general, dando acceso a las calles costales pero no a viviendas;
- las calles costales, que partían de la dorsal y a cuyos lados se alineaban las parcelas, con acceso desde ellas; la circulación de estas calles se limitaba, en general, a quienes iban y venían de la calle dorsal a sus casas (Fig. 1).

Además de introducir una jerarquía viaria y mayor homogeneidad funcional en el parcelario (ya que todas las parcelas mantenían una relación mediada con el camino matriz), los trazados en espina de pez suponían una distinta orienta-

de LAURENT, A.; MALEBRANCHE, R. y SERAPHIN, G., 1988, p. 85, a propósito de las bastidas del sur de Francia, cuyas parcelas, de superficies comprendidas entre 60 y 300 m², tuvieron predominantemente anchuras de 6 a 10 metros y profundidades de 1,5 a 4 veces mayores. También GARCÍA FERNÁNDEZ, J. L., 1987, p. 155, acreditó que las anchuras de parcela más frecuentes en las fundaciones medievales vasconavarras oscilaron entre los 3 y los 4 estados o brazas (5,85 y 7,80 metros, respectivamente).

9. Cinco pies romanos equivalían a 1,48 metros.

10. De donde resultan superficies de parcela urbana comprendidas habitualmente entre los 90 y los 200 m², con moda en torno a los 150 m². No hemos detectado valores por debajo de los 60 m² ni, salvo raras excepciones, por encima de los 250.

11. Aun en el caso de que la agrupación de dobles hileras de parcelas no estuviera prevista, en suelos llanos el crecimiento de un núcleo itinerante por adición de nuevas calles paralelas al camino generador solía producir a medio o largo plazo la división de los solares originales hacia la mitad de su profundidad, sobre todo si ésta era elevada, como era frecuente en los trazados primitivos.

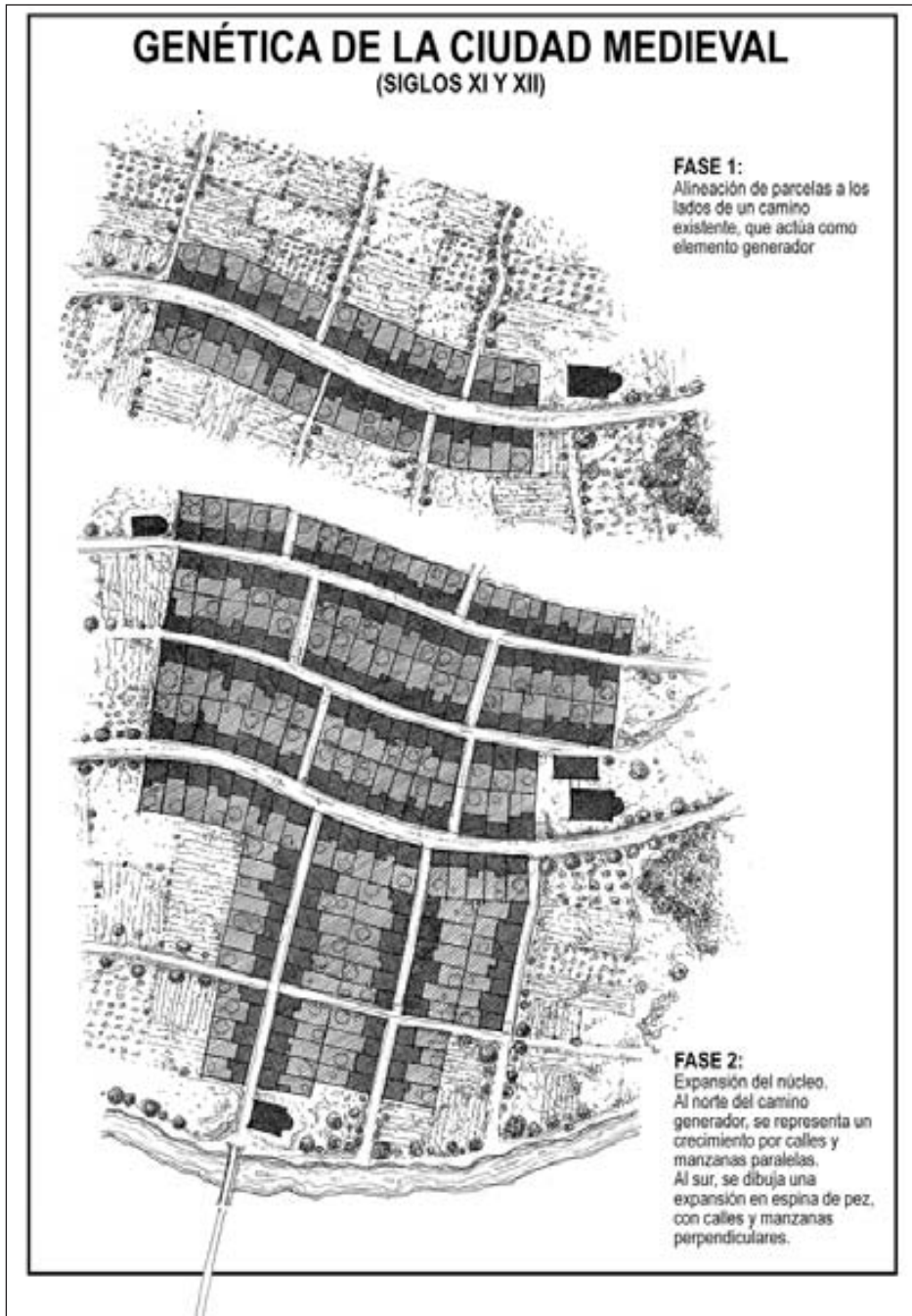


Fig. 1.

ción de las parcelas con relación al camino matriz que los trazados de calles paralelas a él: en aquel caso, las fachadas de las casas eran perpendiculares al recorrido matriz, y, en el segundo, paralelas. Por eso, los trazados de calles paralelas a la matriz eran preferibles cuando ésta seguía una dirección de norte a sur, ya que permitían fachadas orientadas a este y a oeste; cuando el camino matriz discurría de este a oeste, los esquemas en espina de pez permitían evitar las fachadas a norte¹².

Estas calles secundarias añadidas al camino matriz formaban tejidos urbanos por alineación de parcelas con las mismas características a) y b) señaladas más arriba, pudiéndose añadir dos nuevas:

c) Aunque el recorrido matriz pudiera ser más o menos irregular, las nuevas calles tendían a ser rectas, especialmente en los trazados en espina de pez (en los de calles de acceso paralelas, podían mantener un cierto paralelismo con la matriz) (Fig. 2).

d) Las nuevas calles de acceso estaban separadas entre sí por distancias más o menos iguales, equivalentes en terrenos llanos al doble de la profundidad de la parcela (esto es, de 30 a 50 metros), de modo que cada calle daba acceso a casas por sus dos lados.

Entre los recorridos de implantación edificatoria, que daban acceso a las casas, quedaban recorridos de conexión, estrechas y escasas callejas perpendiculares que sólo permitían el tránsito entre calles primarias y la evacuación de aguas, sin dar acceso, por lo general, a ninguna parcela. Las calles secundarias no estaban sujetas a los condicionantes circulatorios de las principales, por lo que, mientras éstas tendían a coincidir con las líneas de nivel del terreno, aquéllas podían absorber fuertes pendientes e incluso convertirse en escaleras en poblaciones en ladera.

La distancia entre las calles secundarias no estaba modulada con la rigidez con que se separaban las calles primarias, ya que el potencial de agregación transversal de las parcelas estaba limitado al doble de su profundidad, pero el potencial de agregación longitudinal era indefinido, pudiendo variar mucho la longitud resultante de las manzanas, que no dependía ya del tipo edificatorio, sino

12. En las poblaciones en llano con manzanas formadas por dobles filas de parcelas, las fachadas de las casas tenían orientaciones opuestas según recayeran a uno u otro de los lados largos; de ahí que la solución más equitativa fuera producir hileras edificadas con fachadas a este y a oeste; una orientación perpendicular de las calles hubiera permitido fachadas a sur, pero también hubiera obligado a que la mitad de las casas orientaran su frente principal a norte. Este dilema no se producía en los muchos pueblos asentados sobre una ladera orientada a sur o a este. En este caso, las calles adaptaban su trazado a las curvas de nivel y su disposición era asimétrica, puesto que, para adaptarse mejor a la pendiente, las manzanas solían consistir en una alineación simple de parcelas, de forma que sólo a un lado de cada calle había accesos (o bien a un lado estaban los zaguanes y al otro las entradas a dependencias agropecuarias). La fachada norte sólo tenía una o dos plantas, mientras que la fachada sur tenía por debajo más niveles para salvar el escalonamiento del terreno, alcanzando en total tres o cuatro plantas; normalmente, la inferior de todas se dedicaba a los animales, con entrada diferenciada desde la margen septentrional de las calles, y el zaguán se abría, en un nivel superior, en la fachada norte. Esta solución proporcionaba protección frente a los vientos del norte y óptimo asoleo de la fachada sur, y, al elevar el caserío en la ladera, facilitaba la defensa, alejaba las casas de las aguas de escorrentía, procurándoles un asentamiento más seco y salubre, y liberaba para el cultivo las mejores tierras del llano.



Fig. 2.

de la distancia razonable entre conexiones de calles primarias y secundarias, de acuerdo con las necesidades de la circulación urbana y de la evacuación pluvial.

En los ejemplos más espontáneos, las calles secundarias cortaban a las primarias de manera independiente en cada manzana, con lo que la alineación en todo el conjunto se verificaba en las calles de acceso, pero no en las de conexión. En los ejemplos planificados, los ejes de las callejas de conexión que atravesaban manzanas paralelas tendían a coincidir, aproximando el trazado viario a una red de calles desiguales, con calles más frecuentes, más anchas y con accesos en una dirección, y calles más raras, estrechas y sin accesos en la perpendicular¹³.

Conforme los trazados son más tardíos, la longitud de las manzanas, al principio muy larga, tiende a disminuir, reduciéndose al doble o al triple de la anchura, y, en los ejemplos más avanzados, ya del siglo XIII en adelante, a una dimensión equivalente, produciendo manzanas cuadradas y calles equidistantes en las dos direcciones¹⁴.

13. Como ocurre en el barrio de San Pablo de Zaragoza.

14. Cuanto más alargada es la manzana, mayor es el aprovechamiento del suelo. Esto unido a la unidireccionalidad real de las calles de acceso a las viviendas indica que la tendencia a acortar las manzanas y a equilibrar la importancia de las calles longitudinales y transversales tuvo por causa una mayor consideración hacia la comodidad en la utilización del viario urbano y hacia la forma urbana, en

En las poblaciones de los siglos XI y XII, estos elementales mecanismos de agregación parcelaria y de generación del viario no contemplaron la integración en el espacio urbano de plazas y edificios privilegiados. Si en los complejos castrales las fortificaciones y las iglesias se situaban en planos superiores de la realidad que no permitían su integración en el espacio residencial, sometido a ellas en un nivel topográfico, material y simbólico inferior, en las poblaciones en llano las iglesias, aunque inmediatas, solían quedar fuera del caserío¹⁵. Las plazas del mercado eran más bien amplios yermos situados a la entrada de las poblaciones, y el espacio residencial no contaba con más espacios libres interiores que los cementerios parroquiales y los ensanchamientos en los encuentros de las calles obligados por las condiciones topográficas.

Con tan sencillos principios, las fundaciones de los siglos XI y XII no aspiraron sino a la adecuación del parcelario y a una racionalidad elemental en el trazado de las calles. Más que la regularidad en sí misma, se buscaron la igualdad y la repetición¹⁶. El urbanismo románico careció de finalidad estética. Desde que el clasicismo neoplatónico se impuso al rigorismo de quienes postularon la deformidad física de Cristo –Tertuliano, Lactancio, Orígenes...–, el pensamiento cristiano hizo de la belleza un atributo de la bondad. Los caballeros de la literatura románica eran deslumbrantemente bellos y los villanos deformes¹⁷. Al autor de *Le pèlerinage de Charlemagne* (¿1100-1150?) no debió de parecerle tan grotesco que Carlomagno emprendiera un viaje de siete años, acompañado por más de 80.000 testigos, para comprobar si el emperador de Constantinopla resultaba más hermoso que él con la corona puesta. Si el emperador más poderoso era el más apuesto, convenía a los personajes inferiores ser menos gallardos cuanto menor fuera su rango, hasta llegar a la fealdad risible de los villanos. Por lo mismo, el

tanto que elemento estético-ideológico. La manzana cuadrada fue una opción esencialmente esteticista antes del desarrollo, ya en el Renacimiento, de tipos residenciales más complejos para la resolución de las esquinas. Por otra parte, la importancia funcional de los espacios libres en la casa medieval dificultaba que las calles secundarias dieran acceso a casas, siendo además imposible conseguir parcelas iguales en manzanas cortas si no recaen todos ellos a calles paralelas en alineación simple o doble (otro es el caso de grandes lotes cuadrados como los regulados por las *Ordinacions* de Mallorca –muy distintos de la parcela tradicional estrecha y profunda–, que admitían indistintamente la entrada por una calle o la transversal y cuya anchura no era totalmente ocupada por la casa). Por todo ello, aun cuando las manzanas fueran cuadradas y las calles parecieran iguales en las dos direcciones, los trazados bajomedievales en damero no eran otra cosa que *apariencias de cuadrícula*.

15. En los núcleos lineales, desarrollados a lo largo de un camino, la parroquia tendió a situarse a la entrada; en poblaciones con dos parroquias, era frecuente que se emplazara una en cada extremo, y en las más complejas, con tres o más parroquias, se tendía a construirlas junto a puertas de la cerca.

16. A propósito de las bastidas francesas del siglo XIII, LAVEDAN, P. y HUGUENEY, J., 1974, p. 73, advirtieron de la rareza de los documentos que se referían a sus tracistas; las pocas referencias conservadas aluden a *parceladores* (*lotisseur*), individuos encargados de dividir el suelo en parcelas fáciles de valorar y de repartirlas entre los pobladores, fijando en su caso el canon que éstos debían pagar a cambio de ellas; “*de ahí a diseñar el plano de una ciudad, hay distancia*”, concluían los autores.

17. Los boyeros del *Tristán e Iseo* de Bérout o de *Le Chevalier au Lion* de Chrétien; los burgueses de *Li contes du Graal*, del mismo autor...

castillo y la iglesia debían ser bellos en la misma medida en que la villa no debía serlo: belleza y fealdad se oponían como complementos necesarios hasta que, en el siglo XIII, la belleza se emancipó de la bondad, alumbrándose una estética secular de la mano de la teoría escolástica de la segunda creación. No por azar, este proceso teórico vino a coincidir con la conquista por los concejos de la autonomía política que en lo sucesivo les permitiría intervenir en la ordenación de las ciudades.

Sin pretensiones de agotar el tema, nos detendremos a continuación en algunos ejemplos característicos de poblaciones planificadas del período románico.

EL FUERO DE JACA Y LA ATRACCIÓN DE POBLADORES FRANCO

Los más divulgados ejemplos aragoneses de planeamiento urbanístico románico corresponden a los burgos de mercado fundados, hay que decir que sin demasiado éxito, por Sancho Ramírez y sus sucesores en tierras de su patrimonio. Aunque, a cambio de los privilegios que alentaron la colonización, los reyes obtuvieron beneficios directos en forma de tasas, impuestos y multas, el destino de estas fundaciones no se agotaba en sus propios términos; su fin primordial era impulsar la producción primaria en las tierras próximas sobre los niveles de subsistencia, propiciando la superproducción para el mercado y el consiguiente incremento de la renta de que se beneficiaban, además del propio rey, los monasterios cluniacenses y los señores laicos beneficiarios de concesiones territoriales en el entorno de las grandes rutas de comunicación, entre las que en un primer momento –y no por mucho tiempo– el camino de Santiago ostentaba la supremacía¹⁸. El hecho de que el estudiado proceso de infeudación del territorio navarro-aragonés incluyera programas simultáneos de fundación de burgos de mercado y de sistematización en la concesión en honor de castillos con sus términos rurales –con la consiguiente tendencia a la concentración de la población campesina en villas a los pies de las torres–, demuestra la estrecha complementariedad de los dos fenómenos de mejora de las técnicas de extracción señorial del excedente agrario y de incremento de ese excedente por la circulación mercantil, y corrobora la decisiva importancia del mercado en la formación del feudalismo: la organización de una eficaz estructura de castillos e iglesias para la punción sistemática del excedente campesino debía ir acompañada por un desarrollo mercantil capaz de impulsar la producción más allá de los niveles de subsistencia¹⁹.

18. Más sistemático y ambicioso que la política de establecimiento de burgos del Camino de Santiago, pero análogo en sus objetivos, fue el amplio programa de fundación de villas de mercado acometido por los Caballeros Teutónicos en los territorios conquistados en Prusia Oriental, Polonia y Checoslovaquia a partir de 1230: un centenar de nuevas villas mercantiles, en general centradas en extensas plazas y separadas entre sí de 30 a 40 kilómetros, que superpusieron al territorio agrícola incorporado al Sacro Imperio una densa trama de mercados comarcales desde los que se impulsó la ampliación de la producción y se succionaron sus excedentes.

19. Son conocidas las conclusiones de Guy Bois, 1989, pp. 106-107, a propósito de Cluny, donde antes del año mil se había creado una villa de *burgueses a la sombra de la abadía*, con mercado semanal

El mecanismo para la fundación de las nuevas villas y de los burgos mercantiles que se adosaron a otras ya existentes, fue la concesión de franquicias y privilegios a los pobladores, mediante un fuero o una carta de población. Dichos privilegios quedaban referidos a zonas urbanas acotadas, las áreas que habitaban los burgueses. El modelo jurídico que luego se extendió por el norte de la Península y por el sur de Francia para la atracción de francos fue el fuero de Jaca, dado a esta ciudad en 1077 e integrado por un conjunto de privilegios que entonces no eran reconocidos en ninguna otra parte del mundo: libertad de circular, limitación de obligaciones militares, importantes exenciones fiscales... El fuero perseguía crear y preservar un núcleo de población homogéneo, cuyos habitantes fueran jurídicamente iguales, fuera cual fuera su anterior condición y ya se tratara de caballeros, labradores o burgueses. Entre los siglos XI y XIII, todas las redacciones del fuero de Jaca coincidían en prohibir la venta o donación de inmuebles al clero y a los infanzones²⁰.

Características comunes a los burgos poblados a fuero de Jaca fueron la homogeneidad de su parcelario, la falta de cualificación urbanística de partes del plano y la ausencia de jerarquía viaria. A cada poblador se le otorgaba gratuitamente un solar, igual a todos los demás, lo que requería una ordenación urbanística previa. Quienes vinieran una vez poblado el burgo, deberían adquirir el suelo a título oneroso a los pobladores que quisieran venderlo. En su ítem pri-

y, desde mediados del siglo XI, ferias periódicas; esta villa eclipsó pronto a Mâcon e impulsó la actividad agraria en el dominio monástico. No puede pasarse por alto la influencia de Cluny sobre Sancho Ramírez de Aragón y Navarra y Alfonso VI de Castilla, ni el hecho de que muchos de los burgos de fundación real se situaran cerca de los grandes dominios cluniacenses, principales beneficiarios de los nuevos mercados.

LAPEÑA, A. I., 1994, pp. 307ss., estudió las relaciones entre la ciudad de Jaca y el monasterio cluniacense de San Juan de la Peña, a sólo 20 kilómetros, propietario privilegiado de campos de cereal y, en menor medida, de viñedos en el entorno rural de Jaca y otras poblaciones del Camino. Para el monasterio pinatense, como para el cercano de benedictinas de Santa Cruz de la Serós, muy vinculado a San Juan, Jaca fue la ciudad de servicios y el mercado natural que le permitió dar fluida salida a su producción. San Juan de la Peña poseía, además, un importante patrimonio inmobiliario en la misma ciudad de Jaca, entre el que ya a comienzos del siglo XII figuraban no pocas tiendas. Desde Jaca a la frontera navarra, el Camino atravesaba tierras, ocupadas por un gran número de pequeñas aldeas, que en buena parte eran propiedad de San Juan de la Peña, titular también de extensos dominios en Navarra: en Estella, Sancho Ramírez tuvo que pactar con el cenobio la fundación del burgo, cediéndole la décima parte de sus rentas y la propiedad de sus iglesias a cambio de desviar la ruta hacia suelo de realengo. También Ruesta, la tercera de las fundaciones de francos navarro-aragonesas, se enclavó en terrenos de realengo lindantes con los dominios de San Juan de la Peña.

20. Después de 1077, el fuero de Jaca se concedió a poblaciones aragonesas como San Pedro de Ruesta (1079), Aínsa (1127), Asín (1132), Berdún (1138; fuero de Jaca en 1158), Mianos (1170), o a barrios como el *burgo nuevo* de Ayerbe (ca. 1122), *burgo nuevo* de Alquézar (1125), el *vicus novus* o burgo de San Esteban de Luesia (1125; fuero de Jaca en 1154) o Santa María de Uncastillo (1169); a las poblaciones navarras de Estella (1077), *burgo viejo* de Sangüesa (antes de 1094), *burgo nuevo* de Sangüesa (1122), Puente la Reina (1122), Monreal (1149), Villava (1184), Tiebas (1264), Torralba (1264) o los barrios pamplonenses de San Cernín (1129), San Nicolás (antes de 1184) y la Navarrería (1189); también se otorgó a San Sebastián (ca. 1180) o Fuenterrabía (1203), en Guipuzcoa, y Céntulo IV lo dio entre 1078 y 1088 a los pobladores de Olorón, en el Bearn, mayoritariamente llegados de Canfranc.

mero, el fuero de Jaca establecía la obligación de cada poblador de edificar y cercar la parcela que le fuera asignada por sus propios medios.

Salvo raras excepciones como Jaca, los burgos de franquicia carecieron de intención artística en la misma medida que las demás producciones del urbanismo románico. La ideología dominante no atribuía entonces sustancia estética o moral a la ciudad en general ni a los burgos en particular²¹. Durante el primer feudalismo, la nobleza y los monjes habitaban castillos y monasterios situados en medio de sus dominios rurales, en pleno florecimiento productivo. La ciudad era obra del demonio, de donde el verdadero interesado en salvar el alma debía huir para recluirse en un monasterio. San Bernardo podría comparar a París con Babilonia y afirmar que las ciudades habían sido sembradas por el diablo con las cenizas de Sodoma y Gomorra; no en vano, según *Génesis* (4, 17) la primera ciudad, Henok, había sido construida por Caín después de su expulsión del Paraíso. Los burgos fundados por los reyes y los señores del primer feudalismo para estimular la actividad comercial en sus dominios no pasaban de ser escenarios económicamente secundarios, nutridos de pobladores jurídica y socialmente marginales, francos y judíos, a los que el fuero de Jaca también concedió un trato favorable; la actitud mental ante el proyecto de un nuevo burgo mercantil no debió de distar mucho de la que pudiera haberse tenido ante la fundación de una puebla de moros, si no de una mancebía. Para reyes y señores, los burgos eran una fuente de ingresos pero, desde luego, no la base de su prestigio.

* * *

Canfranc (*Campus Francus*), que no recibió el fuero de Jaca pero gozó de privilegios similares y probablemente fue poblada con francos, ilustra los procedimientos más elementales de planificación regular medieval. Su sencilla planta itinerante²² consta de dos hileras estrechas y largas de parcelas iguales, de unos 6 metros de anchura y 25-30 de fondo, a ambos lados del camino, con la iglesia de la Asunción en el centro de un lado. Sabemos que en 1095 había en Canfranc un

21. Del mismo modo que en la documentación aragonesa los términos *castrum* y *villam* fueron sinónimos, en los primeros *romans courtois* la villa (*ville*) apenas es mencionada, considerándose implícita a la noción de la ciudadela castral (*citê*). Las escasísimas referencias a las villas en los *romans* de Chrétien de Troyes son en todo caso despectivas; en un episodio del último que escribió, *Li contes du Graal* (ca. 1190), Gauvain se refugia en la torre de Escavalón, atacada desde las casas de burgueses que lo rodean, cuyos vicios —son feos, gordos, cobardes, traicioneros— se contraponen a las virtudes de los caballeros. Los términos cambiarán profundamente a lo largo del siglo XIII, y en *romans* tardíos como *L'Atre Périlleux* (ca. 1250), Gauvain se aloja en el *palacio* de un burgués, cuyos lujos nada tienen que envidiar a los que podría procurarle la mansión feudal; gracias a su dinero, el burgués se ha hecho con los atributos propios del caballero, al que iguala también en cortesía. La idea de la villa ya no puede reducirse al castillo.

22. El tipo itinerante fue definido por TORRES BALBÁS, L., 1968, p. 106, como el más característico en las poblaciones jacobeanas; fuera de Aragón, se atienen a él el burgo primitivo de Estella, Redecilla del Camino, Los Arcos y otras muchas poblaciones.

importante mercado, así como un albergue particular al servicio de los pobres y los peregrinos²³.

Una vista de Canfranc dibujada por Spannocchi en 1592 sugiere que, al menos hasta entonces, el núcleo pudo tener la mitad de longitud que en la actualidad, quedando la iglesia en un extremo y el castillo en el otro, ambos fuera del continuo parcelado²⁴. Posteriormente, las manzanas residenciales se habrían duplicado, dejando la iglesia en el centro. En la parte inferior de un plano del castillo de Canfranc, Spannocchi dibujó un tramo de la calle única, por el que sabemos que las casas eran, al menos en la porción croquizada, de una sola planta, separándose cada una de las de los lados por amplios vacíos cerrados por una tapia, que se utilizarían como corrales (Fig. 3).

* * *

Jaca (Fig. 5), primera sede episcopal aragonesa, constituyó una aplicación excepcional del fuero, ya que su plano tuvo una significación y una complejidad que excedía la simplicidad de los burgos de los siglos XI y XII. En 1035, Jaca, la única villa algo importante del exiguo territorio aragonés, constaba de un pequeño núcleo central habitado por villanos del rey (el *castrum*), un núcleo exterior eclesiástico centrado en el monasterio de San Pedro el Viejo, fundado a principios del siglo X, y un pequeño barrio mercantil a los pies del camino de Francia a Pamplona y Compostela, que incluía en 1035 una ermita de Santiago. Antes de 1077, debieron de formarse agrupaciones de casas adosadas a ambos lados del camino que unía la villa regia con el barrio de San Pedro (actual calle de Bellido), con alineación simple de parcelas al sur y planta en espina de pez al norte.

Tras acumular la corona de Pamplona a la de Aragón, Sancho Ramírez acometió en 1077 la transformación de Jaca en sede episcopal –seis años después de la introducción del rito romano– y única ciudad aragonesa, iniciando la construcción de la catedral y, al mismo tiempo, promulgando el célebre fuero²⁵. La ca-

23. Desde el mismo nacimiento de Aragón como reino independiente, se cobraban en Canfranc los peajes por el paso de las mercancías procedentes de Francia; estos aranceles aduaneros y el comercio favorecido por el paso continuo de mercaderes y peregrinos fueron los únicos medios de subsistencia de sus habitantes durante toda su historia, ya que la población estaba en un terreno incultivable. El 24 de noviembre de 1610, Labaña anotará en su *Itinerario* que Canfranc “está situada entre dos peñas muy altas, que apenas dan lugar a las casas, que son buenas, las cuales están todas en una larga calle a lo largo del río Aragón, que corre a mano derecha. Hay en la villa 120 vecinos. Todos viven de trato porque no tienen espacio en todo el término en donde labrar, siendo todo ásperas peñas”.

24. Así sería si la iglesia con campanario que aparece en el primer plano, única representada, corresponde a la parroquia y no al convento de la Trinidad, fundado hacia 1500 a cierta distancia del caserío.

25. La promulgación del fuero (enero o febrero de 1077) y la instauración de la sede episcopal (marzo de 1077) fueron fenómenos separados por días o semanas, lo que indica su complementariedad (BUESA, D., 1996, pp. 137 y 154); no hay que pasar por alto, sin embargo, que el fuero, que afirma ser causa de la elevación de la villa a ciudad, es anterior. Tampoco puede obviarse la poca solidez jurídica de este ascenso de rango urbano: ni una villa podía ser sede episcopal ni, en ese momento, tenía el rey reconocida la capacidad para crear una ciudad, rango esencialmente eclesiástico hasta el fin de la Edad Media, que estaba limitado a las *civitates* romanas (SANGORRÍN, D., 1920, p. 117; MARTÍN DUQUE, Á., 1994, pp. 143-144); en Aragón, no se verificará esta práctica hasta el reinado de Pedro IV, momento a

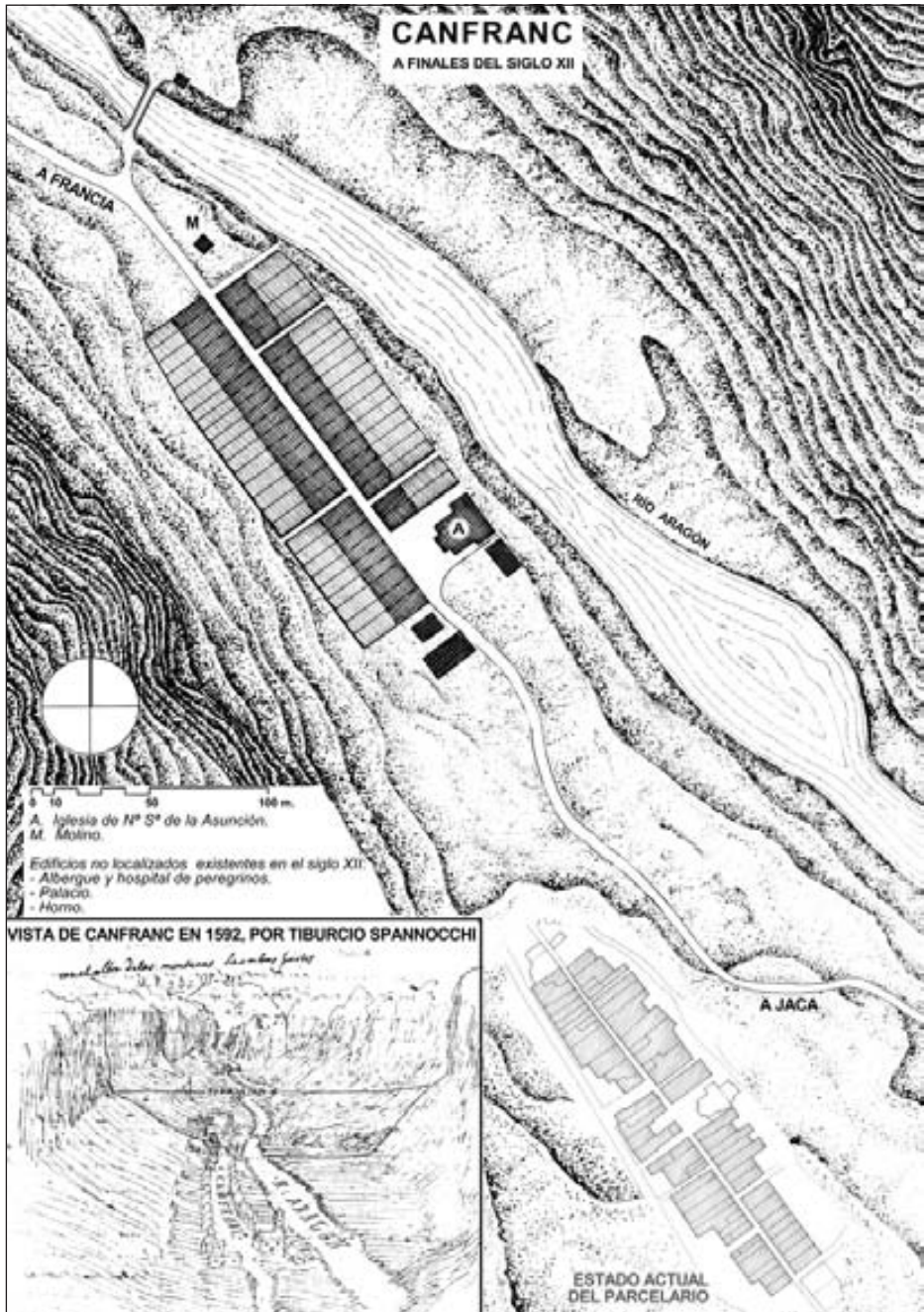


Fig. 3.

tedral de Jaca y la ordenación urbana auspiciada por el fuero no sólo son dos obras estrictamente contemporáneas, sino piezas de un programa unitario. Los dos elementos de la Jaca de Sancho Ramírez son igualmente románicos y contienen potentes componentes simbólicos de la universalidad espiritual en que se inscribe el proyecto político del rey: la cuadrícula orientada, la cruz de calles equivalente al cardo y el decumano máximos, el clasicismo de la escultura de la catedral, sus proporciones, el mensaje cósmico del crismón de la Porta Magna, la cúpula semiesférica apoyada sobre cuatro arcos con el Tetramorfos sobre las trompas... Todo viene a participar del mismo discurso regio²⁶.

Las nuevas manzanas se extienden hacia el sur, rellenando huecos, prolongando y reinterpretando la Jaca preforal, absorbida por una nueva estructura potentemente formalizada y jerarquizada²⁷. La catedral, al norte del casco, se insertó en un tejido ya consolidado mediante una operación de vaciado y profunda reconstrucción de la parte más importante de la vieja villa, junto al monasterio fundacional de San Pedro y la entrada del camino jacobeo desde Francia; la plaza, los dos conjuntos religiosos y las edificaciones vinculadas a ellos, entre ellas un hospital de peregrinos anejo a la catedral, configuraron una ciudad levítica dentro de la ciudad²⁸.

Sancho Ramírez impuso a su capital una forma deliberadamente latina, apoyada en la cruz de un cardo y un decumano, ejes que unen el centro del reino con los cuatro puntos cardinales en los que abstraía la referencia a la humanidad en-

partir del que fueron elevadas a ciudades por decisión real Teruel (1347), Daroca (1366), Calatayud (1391) y, más tarde, Borja (1438). Por eso Jaca fue llamada siempre *villa*, y no *ciudad*, desde 1098, cuando la sede episcopal pasó a Huesca, hasta el siglo XIV (SANGORRÍN, D., 1920, p. 117). Sancho Ramírez, que no contaba con ninguna *civitas* en Aragón, no podía sino apoyar la ambigua capacidad de Jaca para ser sede diocesana *provisional* promoviendo la reproducción de las condiciones históricas de la *civitas*. Siguiendo los modelos próximos de Huesca, Pamplona y, sobre todo, Zaragoza, capital taifal cuyo contraste con la empobrecida vida urbana hispanocristiana era manifiesto, el rey intentó hacer de Jaca una población *merecedora del rango de ciudad*, por su nutrida población, por su riqueza, por su cosmopolitismo, por su composición social burguesa, por ser sede de instituciones rectoras civiles y eclesiásticas, y, también, por el prestigio arquitectónico de sus monumentos y por la forma deliberadamente urbana (*romana*) de su plano.

26. Parangonable al discurso de Mundir I y al-Muqtadir en *Saraqusta*, expresado en la ampliación de la mezquita aljama, la traza ortogonal de los nuevos ensanches meridionales y el palacio de la Aljafaría (BETRÁN, R., 2005).

27. La planta del ensanche ramirense es una retícula de calles rectas y manzanas cuadradas. A diferencia de las demás fundaciones francas de la época, aquí no primó la lógica de la agrupación parcelaria, con sus características manzanas estrechas de longitud indefinida, sino la forma cuadrada de las manzanas, que resultaba ajena a los procesos de agrupación permitidos por los tipos edificatorios en la época. Esta falta de coherencia entre la agrupación parcelaria y la forma de la manzana sugiere una intención formalista e ideológica: la forma urbana jaquesa es premeditadamente romana –románica–.

28. Con su estructura tripartita original –atrio, naves y ábsides alineados longitudinalmente– y las proporciones de sus partes (2 x 1 en el atrio y en el cuerpo central, y 1 x 1 en el ábside central), la catedral se asemejó, seguramente de modo intencionado, al templo de Salomón descrito en el Antiguo Testamento, completando una hipotética lectura de Jaca como Jerusalén, vinculada a su papel de etapa inaugural del camino hacia Compostela, la Jerusalén de Occidente.

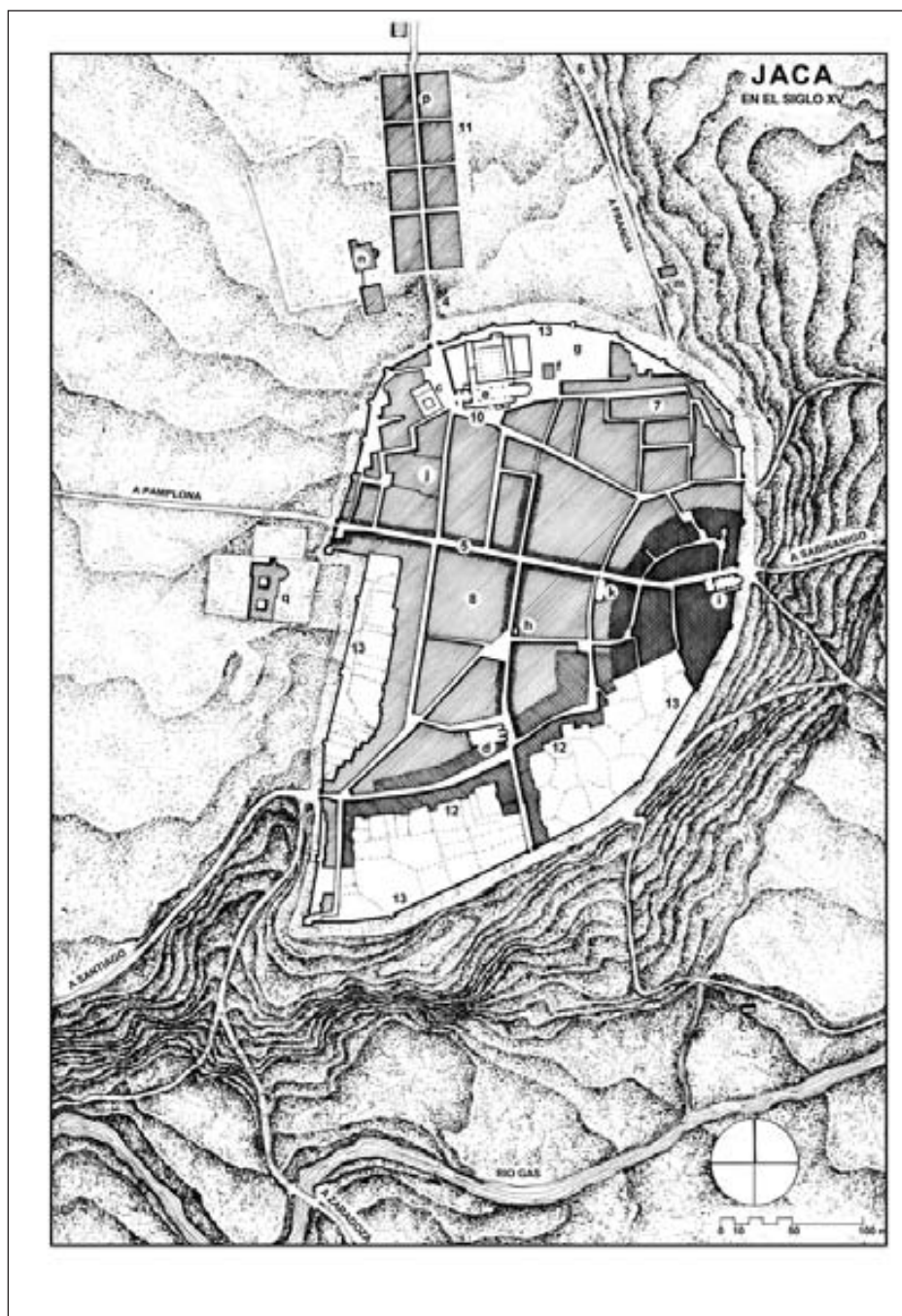


Fig. 5.

tera el comienzo del fuero de Jaca, un llamamiento “a todos los hombres, desde oriente a occidente y de septentrión a meridióm”²⁹.

Si Jaca estuvo sujeta a fuertes condicionantes representativos y simbólicos que la alejaron, paradójicamente, de la lógica genética de su fuero, al final del siglo XI, mientras se consolidaba el ensanche foral, se formaron dos típicos burgos mercantiles cercanos al mercado y a la catedral, pero dando la espalda al centro urbano. Integrado en el extremo nordeste del espacio foral, el burgo de San Nicolás, que incluía una iglesia homónima documentada en 1104, fue una agrupación convencional de manzanas alargadas formadas por alineación doble de parcelas estrechas y profundas. Extramuros de la ciudad se había formado ya antes de 1135 el Burgonovo o Burnao, un arrabal mercantil y hostelero extendido a ambos lados del camino de Francia, con una iglesia de Nuestra Señora del Burnao exterior al área residencial (Fig. 6).

* * *

Tras la conquista a los musulmanes de la línea Ejea-Huesca-Barbastro, y casi inmediatamente del valle del Ebro, los terrenos subpirenaicos de las Cinco Villas y los somontanos de Huesca y Barbastro pasaron a ser tierras de interior lejanas a la frontera. A partir de las décadas de 1110-1120, fueron objeto de una reestructuración jurisdiccional y productiva que incluyó la creación de una serie de núcleos mercantiles con análoga finalidad a la que desde 1077 se intentaba dar a los burgos creados en el entorno del Camino Francés, y para los que también se empleó con frecuencia el fuero de Jaca: Ayerbe, Alquézar, Aínsa, Luesia, Asín, los burgos de Uncastillo... Al sur de esta línea quedaban los territorios, más ricos, que habían estado sometidos a una intensa islamización, dotados ya de verdaderas ciudades (Huesca, Zaragoza, Tarazona) y núcleos de población de cierta entidad (Ejea, Borja, Barbastro, Fraga, Calatayud, Daroca, Belchite, Tudela) rodeados por algunos de los terrenos agrícolas más productivos de al-Andalus, donde el fuero de Jaca, un instrumento con el que se intentó crear mercados donde no había ciudades, era ya innecesario.

Situada sobre el camino de Zaragoza a Francia, Ayerbe (Fig. 7) es otra fundación paradigmática a fuero de Jaca. A comienzos del siglo XI, había una población musulmana al abrigo de un castillo que dominaba la vía que unía Zaragoza y Huesca con Francia; el castro pervivió tras la conquista aragonesa y es conocido aún hoy con el nombre de El Lugaré o barrio de San Benito; ahí estuvo la iglesia de San Pedro, la única parroquia de la villa durante toda la Edad Media. Hacia 1122, Alfonso I dio el fuero de Jaca a los hombres que acudieran a poblar el Burgo Nuevo, situado en terreno llano en la confluencia de los caminos de Ejea y de Huesca hacia Francia. El Burgo Nuevo está formado por manzanas

29. “In nomine Domine nostri Ihesu Christi et individue Trinitatis, Patris et Filii et Spiritu Sancti amen. Hec est carta auctoritatis et confirmationis quam ego Santius, gratia Dei Aragonensium rex et Pannonensium, facio uobis notum omnibus hominibus, qui sunt usque in orientem et occidentem, et septentrionem et meridiem, quod ego uolo constituere ciuitatem in mea villa que dicitur Iaca”.

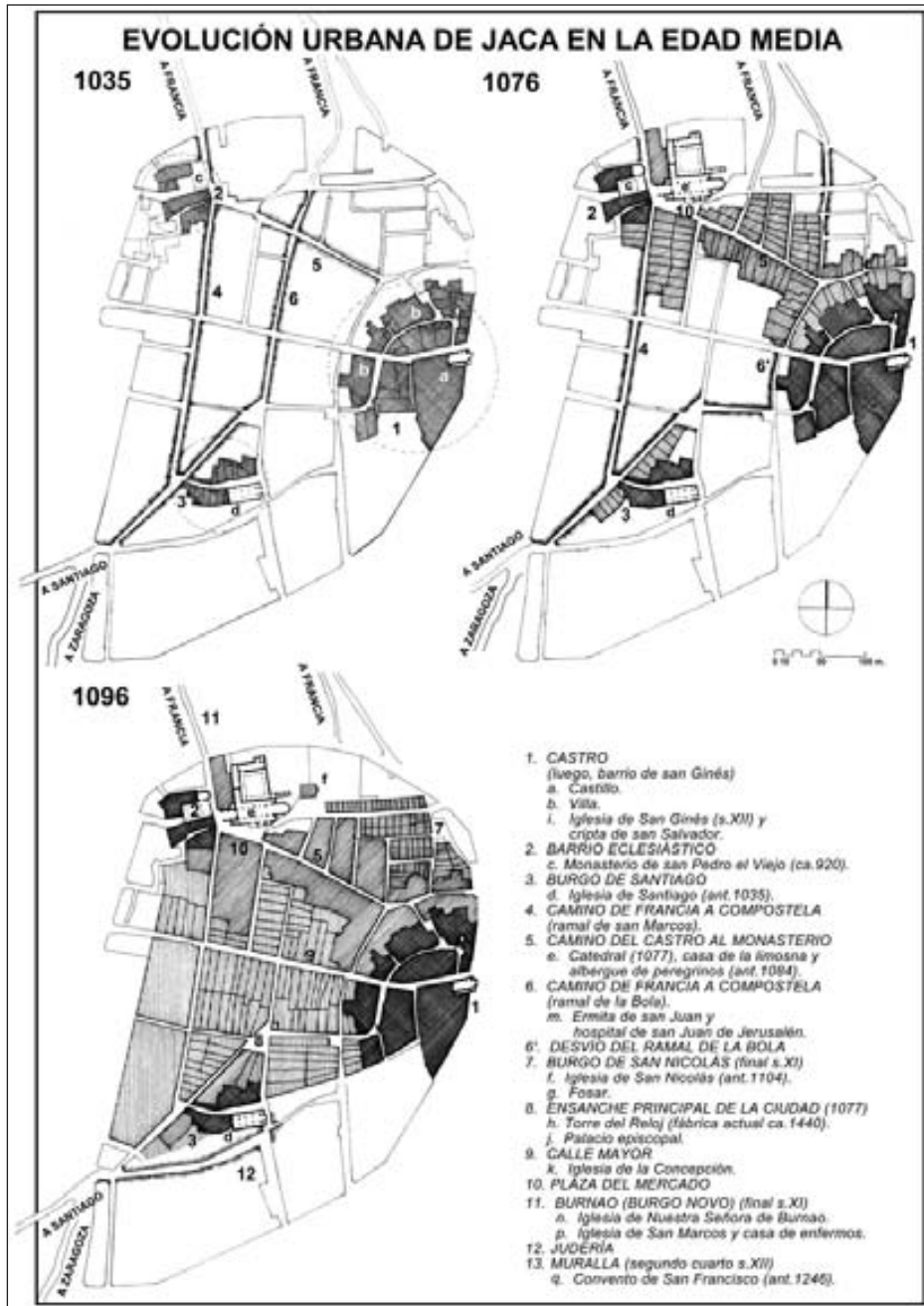


Fig. 6.

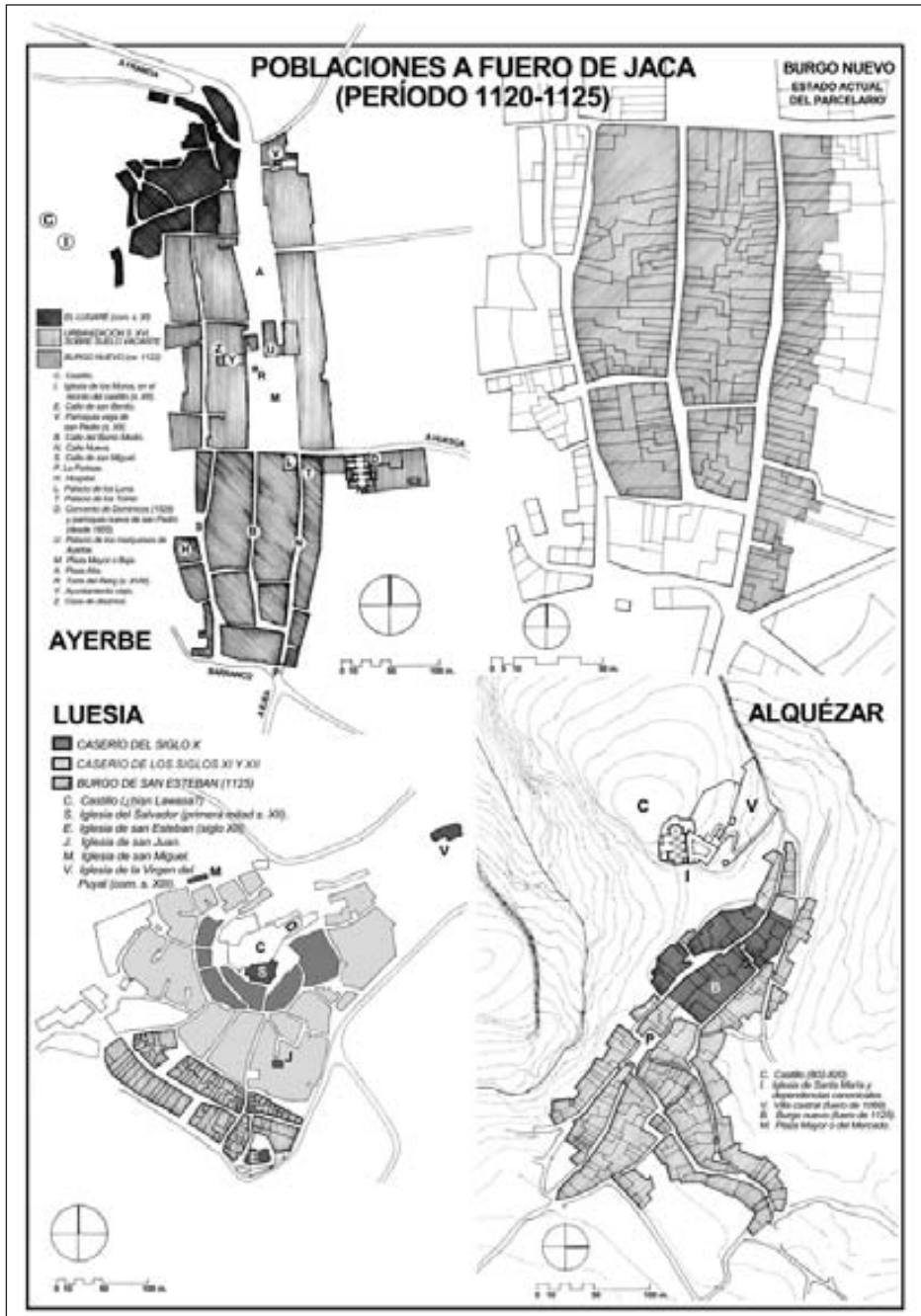


Fig. 7.

rectangulares parceladas en solares estrechos y profundos, alineados a los lados del camino de Ejea, ahora convertido en calle del Barrio Medio³⁰. Al mismo tiempo o poco después, se ordenaron con iguales pautas las calles paralelas de San Miguel y Nueva, al oeste y al este del camino, respectivamente. Entre las tres calles se dispuso un número muy escaso de pasos transversales de rango marcadamente secundario. En el Burgo Nuevo, poblado por francos³¹, no hubo ningún espacio o edificio representativo, ni siquiera una iglesia. Entre el burgo y el Lugaré, al que no se extendió el fuero de Jaca, quedó una amplia extensión sin urbanizar, ocupada por huertas de los habitantes del poblamiento preexistente³².

Emparentados con el de Ayerbe están los burgos nuevos de Alquézar, San Esteban de Luesia y Santa María de Uncastillo, también barrios de nueva planta poblados a fuero de Jaca y adosados a poblaciones enriscadas sujetas a ordenamientos consuetudinarios; todos ellos se forman por alineaciones de parcelas en manzanas rectangulares alargadas, y configuran barrios morfológicamente diferenciados y físicamente separados de los castros matrices, con sus tradicionales estructuras radiocéntricas.

* * *

Un grupo aparte dentro de las fundaciones aragonesas a fuero de Jaca está constituido por aquellas que, aun recibéndolo por mantener una mayor o menor dedicación comercial, tuvieron fuertes condicionantes defensivos y concentraron población rústica antes dispersa. En estos casos, el fuero afectó a toda la población y no a burgos yuxtapuestos. La parcelación regular se aunó con una perfecta adaptación al terreno, en general una meseta de paredes escarpadas elevada sobre los campos de su entorno. Fuera de Aragón, el tipo se empleó en Navarra y el País Vasco (Vitoria, Laguardia, Mondragón) y en las llamadas primeras bastidas, fundadas por Raymond VII de Tolosa entre 1222 y 1249³³.

En 1127, Alfonso I otorgó a Aínsa el fuero de Jaca, acorde con su condición central en el Sobrarbe, que le daba una relevancia comercial de la que es testimonio su vasta y bien proporcionada plaza del mercado. La población se asentó sobre una meseta estrecha y alargada de difícil acceso, cuyos bordes coinciden en todo el perímetro con una hilera continua de viviendas cerradas hacia el exterior: ciudad y territorio se funden en una estrecha relación mutua. Las parcelas del contorno, tal vez las únicas ordenadas en un primer momento, tenían unas dimen-

30. Al final de la calle del Barrio Medio habría una puerta para cerrar el acceso al barrio de noche, a juzgar por la denominación de *La Portaza* con que aún se conoce el extremo sur del barrio.

31. Al menos el 50% de los nombres citados en los pocos documentos medievales relativos a Ayerbe denotan un origen no aragonés, en general ultrapirenaico (УБИЕТО, A., 1952, pp. 6-7).

32. Probablemente, el burgo de 1123 debió de extenderse algo más hacia el norte, ocupando al menos una parte de la futura plaza Mayor, urbanizada por los Urriés en el siglo XVI como centro de su nueva planificación urbana.

33. Son muy conocidas Cordes (1222), Castelnau-de-Montmiral (ca. 1222), Penne-d'Agenais (1229), Lauzerte (1241) o Puymirol (1246).

siones constantes, que debieron de ser de unos 5 metros ó 6 por 20 ó 25; el interior reprodujo la irregularidad del contorno y, al parcelarse, dio lugar a lotes carentes de esa homogeneidad. Junto a la puerta septentrional del recinto se erigió la iglesia de Santa María, cuyo campanario fortificado servía como torre de vigía; junto a la puerta de Abajo, en el otro extremo, estaba la iglesia del Salvador, también románica. Inicialmente, entre la villa y el castillo, existente en el siglo XI, quedaba un extenso yermo donde en el siglo XIV se construyó la conocida plaza porticada.

El tipo acropolitano de Aínsa (Fig. 8) se aplicó sistemáticamente en la Canal de Berdún después de 1134, cuando Aragón volvió a separarse de Pamplona. Las confrontaciones fronterizas y, más aún, el interés de la monarquía feudal por agrupar la dispersa población del área en un corto número de núcleos fortificados desde los que se dominara un territorio rústico despoblado, provocaron grandes modificaciones en su paisaje urbano, incitándose la concentración de la población en unas cuantas villas fáciles de defender, la fortificación de las poblaciones tradicionales mejor emplazadas (Jaca, Ruesta, Sigüés, Escó) y el abandono de asentamientos en llano junto a la ruta, a cambio de otros en altura (Berdún, Mianos, Artieda, Tiermas, Salvatierra de Esca).

Entre 1134 y 1200, las refundaciones en alto se impulsaron con el fuero de Jaca, de acuerdo con el modelo desarrollado en Aínsa; así se repoblaron Berdún, Artieda y Mianos. A partir de 1200, se recurrió ya en esta área a cartas específicas para zonas de frontera, y el fuero de Ejea fue concedido para fomentar el cambio de emplazamiento a Obelva/Salvatierra y a Tiermas.

Berdún era una población nacida en el siglo X y vinculada al comercio, que ocupaba tierras realengas junto a la ruta jacobea. En 1134, los navarros la arrasaron y, en 1138, Ramón Berenguer dispuso su reedificación, otorgándole el fuero de Jaca en 1158. La repoblación no se llevó a cabo en el lugar donde había estado el primer Berdún, sino en lo alto del cerro que lo dominaba, en una estrecha meseta plana bordeada por pendientes muy escarpadas. Abajo quedaron la ermita de Santa María de las Eras, algunas casas y la plaza del mercado, que seguía necesitando de la proximidad del camino y que tenía una importante actividad en el siglo XII. En Berdún, las casas que forman el perímetro del núcleo urbano se cierran al exterior y cumplen las veces de la muralla. La iglesia de Santa Eulalia se incorpora al perímetro, reforzando la puerta principal y dignificando la entrada a la ciudad; la torre de campanas es también torre de vigía y defensa. Aun en esta difícil implantación topográfica, todas las parcelas del nuevo Berdún fueron aproximadamente iguales, con planta estrecha y alargada: en el contorno, unos 5 metros de anchura por 17 a 20 de profundidad; el interior de la villa, de trazado más irregular, pudo ser ocupado en una fecha más tardía que su perímetro (Fig. 9).

Desde mediados del siglo IX, Artieda consistía en una iglesia y un puñado de casas situadas en el terreno llano que bordeaba la ruta jacobea. Entre 1134 y 1137, este núcleo fue destruido en una incursión navarra, y la villa se reedificó en lo alto de un montículo muy escarpado, coronado por un castillo ya desaparecido. El nuevo Artieda presentaba una disposición similar a la de Berdún, con casas for-

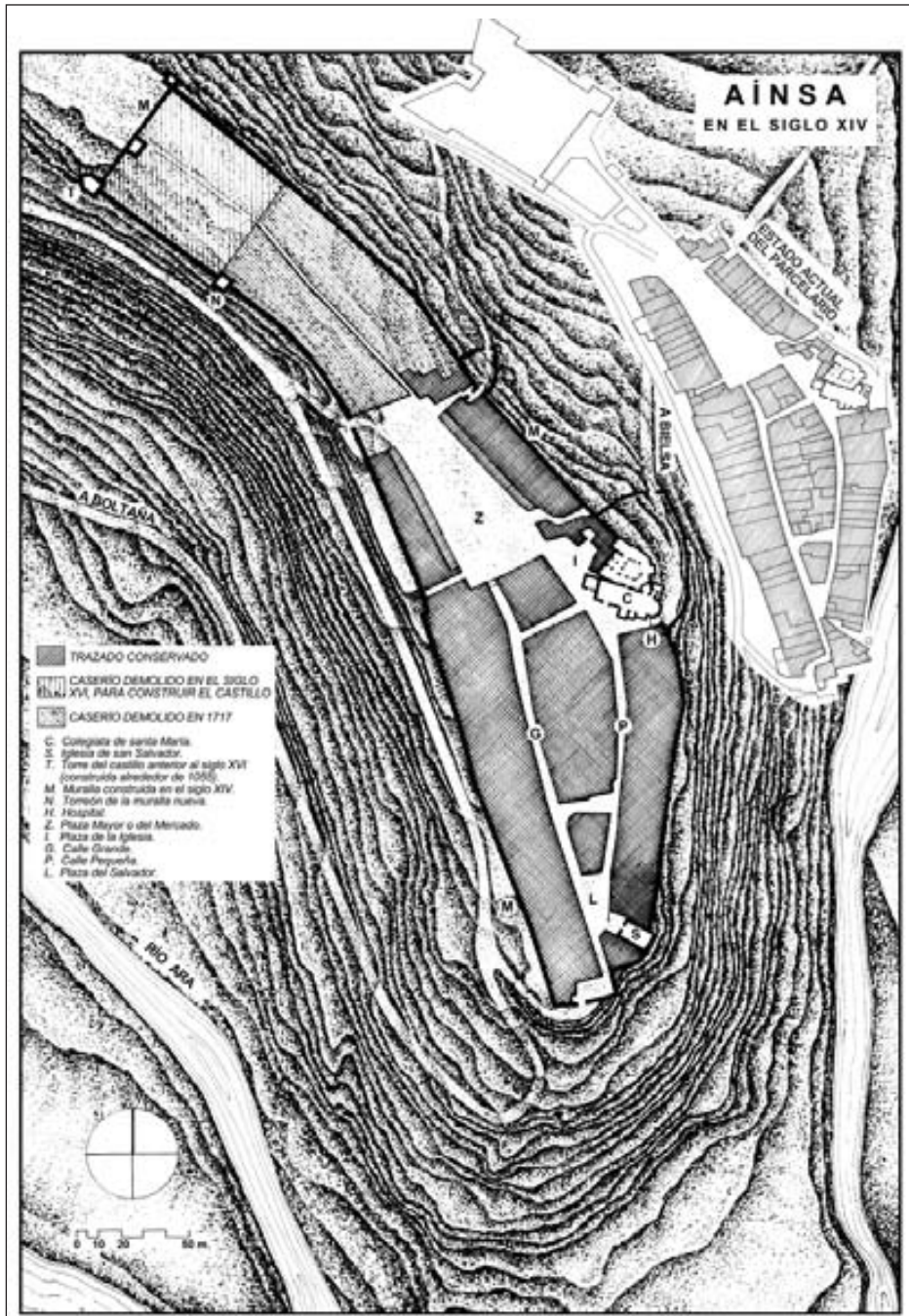


Fig. 8.



Fig. 9.

tificadas que conformaban un característico perímetro triangular y la iglesia que protegía y sacralizaba la entrada desde el camino (Fig. 10).

También aquí el área central debió de estar ocupada en un principio sólo por la propiedad señorial y la iglesia, manifestando el orden social imperante a través de un preciso orden urbano.

LAS CIUDADES REGULARES CON FUERO DE JACA EN EL CAMINO NAVARRO

Debido a la pobreza del territorio que atravesaba y la situación bélica enquistada en la comarca desde 1134, entre otros factores³⁴, en el camino compostelano aragonés no han subsistido fundaciones urbanas relevantes, aparte de Jaca. Perviven, en cambio, en su tramo navarro tres villas –Estella, Sangüesa y Puente la Reina– de indudable categoría urbanística, fundadas a fuero de Jaca por los reyes aragoneses.

Estella recibió de Sancho Ramírez el fuero de Jaca ya en 1077. El núcleo foral, conocido como burgo de San Martín, se sitúa al sur del río y a los pies del castillo real³⁵, y presenta una clásica estructura itinerante: una parcelación regular alineada a los lados de un tramo del Camino desviado³⁶, convertido en calle y rápidamente poblado con posadas, tiendas y hospitales. En el centro de la calle se levantan, a uno y otro lado, el palacio real –un edificio del siglo XII– y la capilla de San Martín (Fig. 11)³⁷.

34. El camino aragonés era un breve trecho de 85 kilómetros que nació como alternativa tardía al consolidado ramal de Roncesvalles y que pasó a ocupar una posición territorial marginal desde la conquista del valle del Ebro. La rápida expansión territorial de Aragón, alentada por el atractivo de la conquista para los ejércitos feudales ultrapirenaicos, supuso la rápida incorporación al reino de las relativamente grandes ciudades de la Marca Superior: Huesca (1096), Barbastro (1100), Ejea (1105), Zaragoza (1118), Calatayud (1120), Daroca (1120)... Frente a ellas, los artificiosos *mercados sin ciudad* creados a fuero jaqués casi quedaron reducidos a la nada, y el mismo camino de Santiago, fronterizo y encajado en territorios montañosos, vio abortadas sus expectativas económicas. Otra causa de su decadencia fue su estrecha vinculación con los monasterios cluniacenses, que desde el siglo XII se resintieron de una brusca caída de las donaciones, consumada con la fundación de las órdenes mendicantes a comienzos del XIII, y de la dificultad de atraer pobladores para continuar la *colonización interior* de sus dominios, ante la ventajosa competencia de la Tierra Nueva. Los albergues establecidos en Ruesta y en Tiermas a finales del siglo XI o comienzos del XII decayeron muy pronto, y pocos pobladores acudieron a la llamada de los fueros y cartas pueblas. Sólo Jaca alcanzó una cierta pujanza, y ello más que por su vinculación al Camino por ser durante un tiempo la única ciudad del reino –y luego su más importante población pirenaica– y situarse sobre la vía que unía Zaragoza y Huesca con Francia, cuyo tramo final coincidía con el tramo sur-norte de la ruta jacobea.

35. Donde tal vez hubiera ya un pequeño núcleo mercantil anterior a la fundación ramirense.

36. El rey llevó a sus tierras el burgo que los monjes de San Juan de la Peña pretendían fundar en Zarapuz, a tres kilómetros de distancia hacia el sur, donde ya tenían un *monasteriolo* dependiente y un hospital de peregrinos; a cambio de la renuncia a poblar en sus dominios y del desvío a Lizarrara del Camino Francés que por entonces se estaba formando, los cluniacenses obtuvieron la concesión de la décima parte de las rentas reales y la propiedad de todas las iglesias que se construyeron en el nuevo burgo.

37. En 1135, el burgo de San Martín estaba formado, además de las casas de francos de la rúa, por las de los judíos que ocupaban los terrenos de mayor pendiente comprendidos entre la rúa y el castillo.

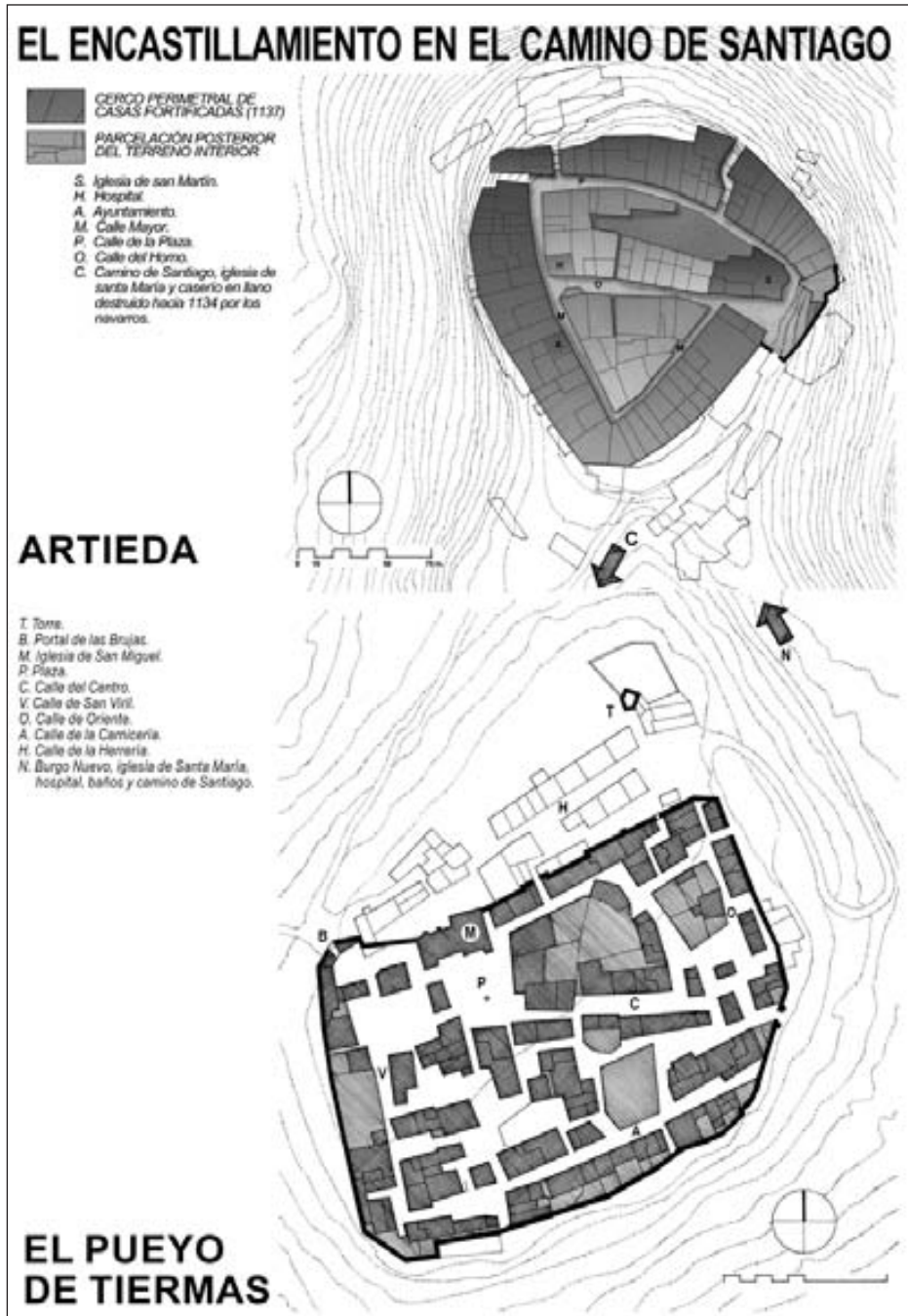


Fig. 10.

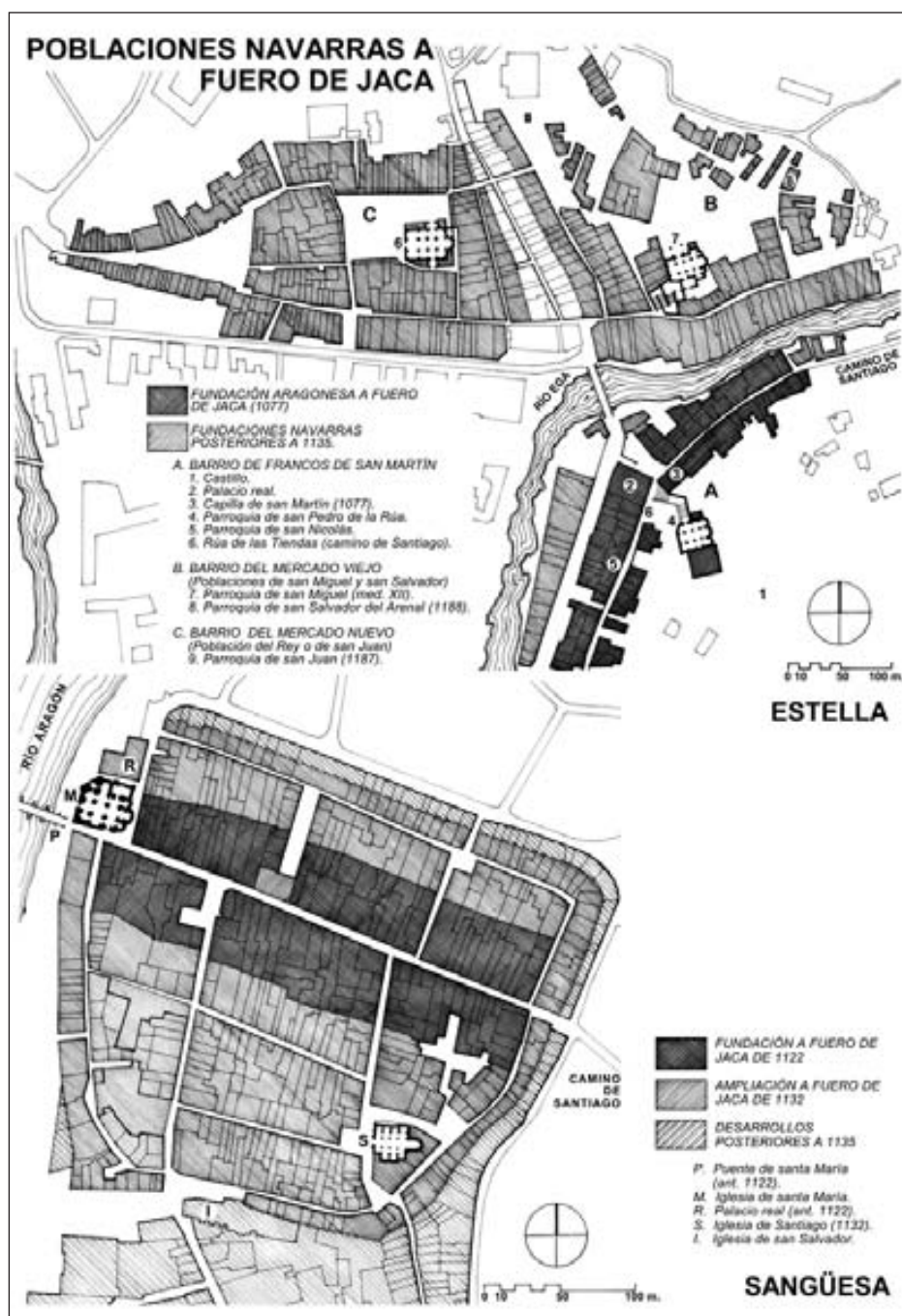


Fig. 11.

Más compleja es la planta de Sangüesa. A mediados del siglo XI había ya un castillo en este lugar, a cuya villa le otorgó Sancho Ramírez el fuero de Jaca. A pesar de situarse en la misma entrada del camino francés en Navarra, la villa –en altura– no prosperó y Alfonso I volvió a darle fuero jaqués en 1122. Para la refundación, se eligió un nuevo emplazamiento, inmediato al anterior, pero en llano; a juzgar por el parcelario actual, el Burgo Nuevo pudo ser una parcelación regular integrada en tres manzanas a cada lado del camino que llegaba de Tiermas, inmediata al puente de Santa María –sobre el río Aragón– y a un palacio de propiedad real emplazado junto a él, cuya capilla se reconstruyó como iglesia parroquial de santa María.

Pero tampoco el Burgo Nuevo tuvo demasiado éxito, y el mismo rey le concedió nuevo fuero en 1132, esta vez dirigido a trasladar ahí los habitantes de la vieja villa. Después de 1135, Sangüesa creció gracias a la guerra y a su inmediatez a la frontera, convirtiéndose en una importante plaza fuerte, enfrentada a las aragonesas Tiermas y Ruesta, con cuyo barrio bajo mantiene una similitud formal. La ciudad medieval quedó conformada definitivamente como un denso conjunto de manzanas rectangulares delimitadas por calles longitudinales paralelas al Camino y transversales casi perpendiculares y más espaciadas, rodeado por una muralla de contorno tendente al cuadrado. En el interior de la villa no había plazas ni elementos significativos, situándose en posición perimetral diametralmente opuesta las dos parroquias de santa María (vinculada al burgo de 1122) y de Santiago (de la ampliación de 1132), integradas en la fábrica de la muralla, junto a dos puertas a las que prestaron sus campanarios fortificados.

Una rara perfección tiene la planta casi perfectamente regular de Puente la Reina, refundada por Alfonso I a fuero de Jaca en 1122, en un lugar ya habitado por unos pocos mercaderes francos. La villa quedaba encajada entre un puente, por el oeste, y la confluencia de los dos ramales del Camino que cruzaban los Pirineos por Somport y Roncesvalles, al este: se quería que toda persona que recorriera la ruta jacobea atravesara la ciudad, para lo que ésta se rodeó por una cerca con sólo dos puertas en las que se percibían los peajes.

Con un contorno rectangular, el burgo se conformó a partir del tramo del Camino que lo atravesaba por su eje longitudinal –la rúa mayor– y una calle paralela a cada lado, algo más estrecha; hay otras calles transversales, la mayoría de mínima anchura y sin acceso a viviendas. Entre las calles, las manzanas son simples alineaciones de parcelas idénticas, estrechas y muy profundas³⁸. A lo largo del eje longitudinal se encuentran la plaza del mercado y la parroquia de Santiago, alrededor de la que vivían los francos; otra parroquia, dedicada a San Pedro, ocupa la esquina sudoeste de la cerca, junto al río, en el barrio ocupado por los antiguos vecinos de la inmediata Murubarren, trasladados a la nueva población ya en 1122.

El plano forma un rectángulo muy alargado, de unos 120 metros de ancho por 340 de largo, excluido el contorno formado por estrechas parcelas adosadas a la muralla. El lado occidental de la plaza del mercado divide el lado largo en dos

38. Según GARCÍA FERNÁNDEZ, J. L., 1987, p. 155, las parcelas de las manzanas centrales tuvieron en origen 6 metros de anchura y de 42 a 80 metros de fondo. Las parcelas adosadas a la cerca, de 6 metros de anchura y 12 a 20 de fondo, pudieron ser el resultado de una ocupación tardía sobre la ronda inicial.

segmentos iguales, correspondientes a sendos rectángulos de unos 120 por 170 metros ($1:\sqrt{2}$). Cada uno de estos rectángulos debió de corresponder en origen a uno de los dos barrios que componían la villa (conocidos en el siglo XIII como de Romeros y la Navarrería), separados probablemente por una cerca ante cuya puerta se formó la plaza del mercado, regularizada ya fuera del período medieval. Es ésta una elaboración muy sutil de la dualidad entre los barrios de francos y de indígenas que caracterizó las ciudades mercantiles navarras y aragonesas, debida en este caso a la simultaneidad y planificación conjunta de ambos establecimientos, que ocupan dos mitades equivalentes del plano.

Originalmente, Puente la Reina sólo se rodeó por una cerca, construida con fines fiscales; en 1235, la cerca se había convertido en una verdadera muralla, con torres cuadrangulares regularmente espaciadas. Extramuros, sólo se encontraba el hospital de peregrinos, avanzado en el Camino con respecto a la villa y situado justo en el encuentro de la ruta que llegaba de Somport con la de Roncesvalles; hacia ahí se produjo, ya en el siglo XIII, el único crecimiento del caserío (Fig. 12).

LOS ENSANCHES DE LAS CIUDADES ARAGONESAS

Cuando era tomada al Islam una ciudad importante, como Huesca, Barbastro o Zaragoza, se incorporaba a la *honor regalis*. La Iglesia, la nobleza y las órdenes militares, además del rey, accedían a la titularidad de partes del suelo urbano y suburbano; un *tenente* del rey que operaba como señor de la ciudad, auxiliado por los *partidores*, repartía los inmuebles entre los señores que habían participado en la conquista, en proporción a su aportación a la guerra; luego, éstos distribuían el botín urbano entre sus vasallos y favorecidos. Este proceso implicaba una adecuación de las parcelas y el callejero de la ciudad islámica a las necesidades de la ciudad feudal. Se reemplazaban los edificios públicos civiles y religiosos, se daba salida a los adarves, se ensanchaban las calles existentes y se abrían otras nuevas que fragmentaban las grandes manzanas heredadas en porciones menores cuyas casas, carentes de patio, pudieran tener acceso, luces y vistas desde la vía pública. Hay que suponer que la mayoría de las manzanas se reparcelarían para obtener lotes regulares, iguales o distintos según la categoría de los beneficiarios, de tamaño en cualquier caso suficiente³⁹ y siempre con fachada a la calle. De todo ello resultarían profundas transformaciones urbanas⁴⁰.

39. El minifundismo urbano que se había ido consolidando en las ciudades islámicas por efecto de su evolución conforme a las normas del *fiqh* exigió a los *repartidores* reagrupar aquellas parcelas contiguas cuyo reducido tamaño las hacía inhabitables para los nuevos pobladores. Refiriéndose a la Granada recién conquistada, MÜNZER, J., 1494, pp. 109, escribió que “una casa [de cristianos] ocupa más espacio que cuatro o cinco casas de sarracenos. Por dentro son tan intrincadas y revueltas, que las creerías nidos de golondrinas”. Esto explica que tras la conquista se produjeran agrupaciones de dos, tres, y hasta seis parcelas para formar una sola. TORRES BALBÁS, L., 1971, p. 99, refirió cómo se llevaban a cabo estas *reparcelaciones*, que incluían valoraciones de los inmuebles y asignaciones *equitativas* con reajustes de la propiedad.

40. En el *Llibre dels fets*, Jaime I describió prolijamente los procesos de reparto de suelos urbanos y rústicos tras las conquistas de Mallorca (1229) y Valencia (1238). En Zaragoza son conocidas la

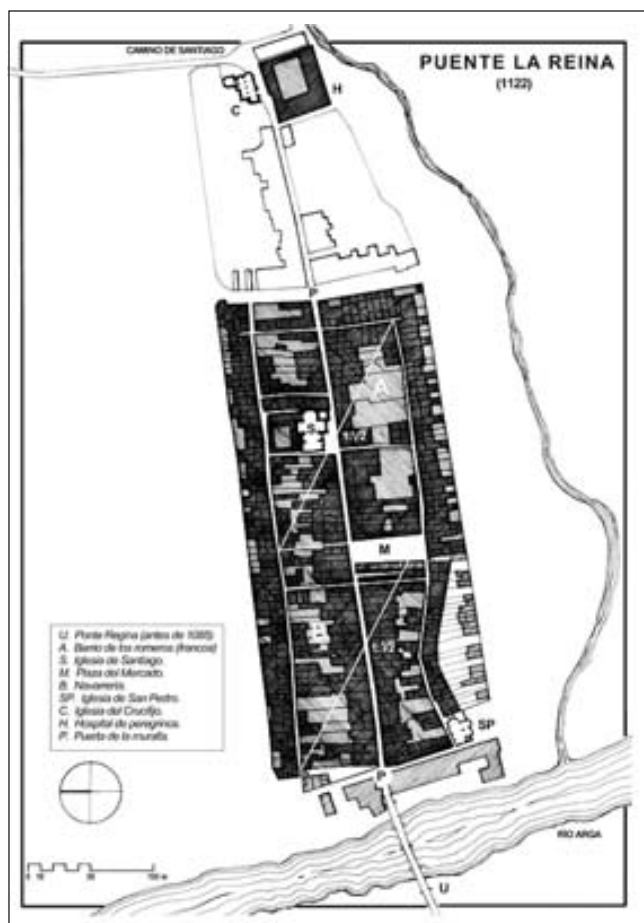


Fig. 12.

Con pobladores llegados más tardíamente, atraídos por los privilegios y la actividad económica de la ciudad, se formaron nuevos barrios extramuros, frecuentemente emplazados en suelos de realengo. Los ensanches de los siglos XII y XIII se atuvieron a los invariantes del urbanismo románico; carecieron de cualidades estéticas, simbólicas y funcionales capaces de competir con el recinto central, al que se adosaron con marcada autonomía morfológica. Aunque en principio no contaron con un centro propio, subordinándose a la centralidad de la ciudad consolidada, en algunos casos se les adosó un convento mendicante que

puebla intramuros realizada por el conde de Alperche, entre la Seo y San Nicolás, y el más tardío *barrio nuevo de Santa María la Mayor*, documentado en el último cuarto del siglo XII.

no sólo les proporcionó una referencia monumental, sino también asistencial y espacial, por efecto de la plaza de predicación.

El ensanche aragonés más extenso fue la Población del señor Rey (luego, San Pablo) de Zaragoza, creada para alojar a artesanos, comerciantes y, sobre todo, hortelanos del entorno de la ciudad. Seguramente después de la extinción del señorío jurisdiccional, en 1199, y antes o al tiempo del traslado del mercado desde la puerta Cineja a la de Toledo, en 1210, se habría ordenado el nuevo barrio sobre terrenos pertenecientes al rey, que en su parte septentrional habían estado ocupados por un gran cementerio musulmán y en el resto correspondían al disperso arrabal de los alfareros de la ciudad islámica.

Las manzanas se formaron por agrupación de dobles filas de parcelas iguales unidas en sus traseras, de unos 6 metros de anchura y 25 de profundidad (unos 150 m²)⁴¹; consecuentemente, la anchura normal de manzana es de 50 metros, que llegan hasta los 60 en algún caso. Su longitud, que no viene determinada por la lógica de la agrupación parcelaria, depende de la densidad deseada en las calles secundarias; en San Pablo, están menos espaciadas en las zonas más próximas al mercado (edificadas antes y con mejores casas) y más conforme se alejan: las dos filas de manzanas más próximas a la ciudad romana tienen unos 90 metros de longitud, que suben a 140-150 en las otras tres. Quedó así compuesto el tejido viario por una retícula de calles principales longitudinales y secundarias transversales, más estrechas y a las que recaían testeros sin accesos; en un principio, no hubo ninguna plaza, salvo las exteriores del Mercado y Santo Domingo. Justo en la manzana central del barrio se emplazó la iglesia de San Pablo, orientada canónicamente y con entrada por el sur; ante ella, sólo se amplió muy levemente la anchura de la calle⁴².

El barrio se remató entre 1219 y 1227 con la implantación del convento de los dominicos entre sus manzanas y el Ebro, sobre el suelo de una antigua almecora donde también se fundó la mancebía de la ciudad⁴³. El convento, precedido por una vasta plaza de predicación –la actual de Santo Domingo– y ampliado luego con el anejo femenino de Santa Inés (1299) y un hospital (1251), fue un auténtico polo de desarrollo simbólico y asistencial del barrio, sin el que éste no puede entenderse (Fig. 13).

41. Medidas comunes en las parcelaciones medievales contemporáneas y coincidentes con las de Laguardia (Álava, 1204) y Viana (Navarra, 1219), dos raros ejemplos del siglo XIII en cuyos fueros se fijó el tamaño de los lotes, de 3 por 12 estados (5,85 x 23,40 metros).

42. La actual plaza de San Pablo es consecuencia de la urbanización del fosar parroquial.

43. Por las mismas fechas se construyó la amplia iglesia de San Pablo, nueva parroquia de Zaragoza, sobre el solar que había ocupado la ermita de San Blas. El convento no mantuvo una relación urbanística con la iglesia parroquial, centro simbólico y geométrico del barrio en cuyos confines se emplazó, sino, como era habitual, directamente con la Seo, al ocupar el extremo de la prolongación del decumano máximo romano, simétrico del emplazamiento del convento de San Francisco entre 1219 y 1286, fecha en que los franciscanos se desplazaron a las inmediaciones de la puerta Cineja y dejaron a los agustinos el solar del barrio de las Eras, cuyo desarrollo urbanístico y social había sido mucho menos satisfactorio que el de San Pablo.



Fig. 13.

La documentación de la época atestigua que las casas comenzaron a construirse por el sur y por la zona más próxima al mercado. En 1269, según Jordán de Asso (1798, p. 195), la calle de Predicadores era todavía un camino sin construcciones a los lados⁴⁴, y según Ledesma y Falcón (1977, p. 61), durante el siglo XIII las calles del barrio apenas contaron con una trama consolidada de casas más que en el primer tramo colindante con la plaza del Mercado. Con todo ello y como en otros ensanches planificados, la población de San Pablo fue rápida, sobre todo si se compara con la mala fortuna que hasta el momento habían tenido los intentos de repoblar la propia ciudad de Zaragoza: en el reparto contributivo de 1369, de los 2.505 fuegos de cristianos que había en la ciudad (a los que había que sumar 313 fuegos hebreos y 101 moros), 712 pertenecían a San Pablo, lo que indica que en este barrio vivía entre un cuarto y un tercio de la población zaragozana; las parroquias que le seguían en extensión, Santa María la Mayor y San Gil, tenían respectivamente 335 y 315 fuegos, siendo las restantes mucho más reducidas (Ledesma, M.^a L. y Falcón, I., 1977, p. 45)⁴⁵.

Otro barrio zaragozano, el de San Miguel o de los Callizos, fechable entre 1248 y 1260, se trazó en espina de pez con calle primaria preexistente de dirección este-oeste (el Coso) y siete secundarias norte-sur, un tipo característico del siglo XIII. Las seis manzanas que originariamente tuvo el barrio⁴⁶ medían unos 100 metros de longitud por una medida variable en anchura, comprendida entre 21 y 32 metros. Se formaron por adosamiento de parcelas de unos 5 metros de anchura y sólo 16 a 21 metros de profundidad, que en algún caso ocuparon toda la anchura de la manzana, con dos fachadas enfrentadas, pero que, en general, se adosaban por las traseras de modo que cada manzana quedaba partida en dos por una medianera longitudinal. Extramuros y bien dotado de agua, San Miguel albergó actividades molestas –sobre todo curtidurías–. En un principio, sus pobladores fueron cristianos, aunque los judíos abundaban ya a finales del siglo XIII, y a mediados del XIV ocupaban en exclusiva los tres callizos que conformaron la judería nueva⁴⁷, que se cerraron con puertas en sus extremos (Blasco, 1989, pp.

44. Hay que tener en cuenta que la hilera de manzanas, más estrechas, que separaba la calle de Predicadores del Ebro, donde se emplazaban el convento de Santo Domingo y el burdel viejo de la ciudad, además de los tejares que daban su nombre a una de las calles de esta zona, no estaba incluida en el barrio planificado; al lado sur de la calle daban las alineaciones traseras de parcelas con acceso desde la Sal (actual Casta Álvarez), lo que resta importancia al dato de la poca consolidación edificada de la calle para apreciar el grado de consolidación del barrio.

45. Si admitimos que la estructura parcelaria de San Pablo implicaba en esta época densidades de 50 a 60 viviendas por hectárea, los fuegos cristianos que a mediados del siglo XIV ocupaban la parroquia bien podrían haber supuesto la ocupación por zonas consolidadas de unas 13 hectáreas de suelo (el barrio viene a ocupar en el plano de Casanova unas 23 hectáreas). Teniendo en cuenta que, como apunta repetidamente la documentación medieval, la edificación de San Pablo alternaba con freccuentes solares sin edificar, yermos o cultivados, esos datos sugieren que toda la extensión planificada del barrio fue pronto ocupada por edificaciones.

46. Que pudieron haber sido siete, si la segunda por el oeste en el plano de Casanova procediera de la unión de dos anteriores, como parece.

47. Las actuales calles de Flandro, Hermanos Ibarra y Rufas.

98 y 100-101). Se conformó así el barrio como una porción de ciudad sin autonomía formal: seis o siete manzanas accesibles por callizos que se comunicaban independientemente con el Coso –exterior al barrio–, algunas de las cuales podían incluso formar parte de la judería sin afectar al resto. Como en otros casos, la iglesia parroquial de San Miguel de los Navarros quedó en un extremo, sin articulación urbanística con el caserío.

En Huesca se ordenaron dos pequeños ensanches. El más importante era el del sur, desde la morería hasta el convento de Santa Clara, que, en realidad, correspondió a dos fundaciones sucesivas: la Población del señor Rey (1251) y la del Saco (1252); la primera tuvo origen en la entrega por Jaime I de un campo de forraje a diez familias para que construyeran sus casas; la segunda se debió a la concesión por la Catedral de Huesca de un vasto terreno para que se establecieran inmigrantes de núcleos rurales cercanos a la ciudad (Utrilla, J. F., 1990, p. 111). Las dos formaciones se ordenaron a partir de dos calles longitudinales paralelas al camino de Salas⁴⁸, que llevaba desde la puerta de la Alquibla al convento de Santa Clara (1262-1268). A los lados de estas tres calles se formó una parcelación regular de lotes estrechos y profundos, apenas interrumpida por unos pocos callizos transversales.

Por la misma época se formaría otro ensanche hacia el este, comprendido entre la morería y la puerta de Abenhaión, en el muro de tierra, y habitado por labradores moriscos y, en menor medida, cristianos. El ensanche se desarrolló al sur de un camino de salida de la ciudad –la actual calle de Lanuza– hacia el este, con manzanas muy regulares en espina de pez, a cuyas parcelas se accedía desde calles perpendiculares a la principal (Fig. 14).

También Barbastro tuvo dos ensanches cristianomedievales, dispuestos en clara continuidad urbana (Fig. 15). Toda la trama del primero, llamado de San Francisco y poblado tras la reconquista (1100) para alojar a los pobladores que no tenían cabida en el centro consolidado, se generó desde la plaza del Mercado, en el límite del arrabal oriental de la ciudad islámica. En el siglo XIII se formó un nuevo ensanche a los dos lados del camino de Monzón, también con parcelación regular y con esquema en espina de pez.

FUNDACIONES MUDÉJARES ARAGONESAS

Un tipo singular de asentamientos regulares está formado por algunos enclaves establecidos en las márgenes del Ebro, la Huerva, el Jalón, el Jiloca o el Cinca para el alojamiento de población mudéjar dedicada fundamentalmente a la agricultura. La conquista feudal de un territorio andalusí relegaba a la población musulmana al estatuto de elemento sometido, que en el orden territorial se manifestaba en general en su expulsión de las ciudades y en la privación de la tie-

48. Actual calle de San Lorenzo. La calle de la Población es la actual del Padre Huesca, y la del Saco es la de Roldán.

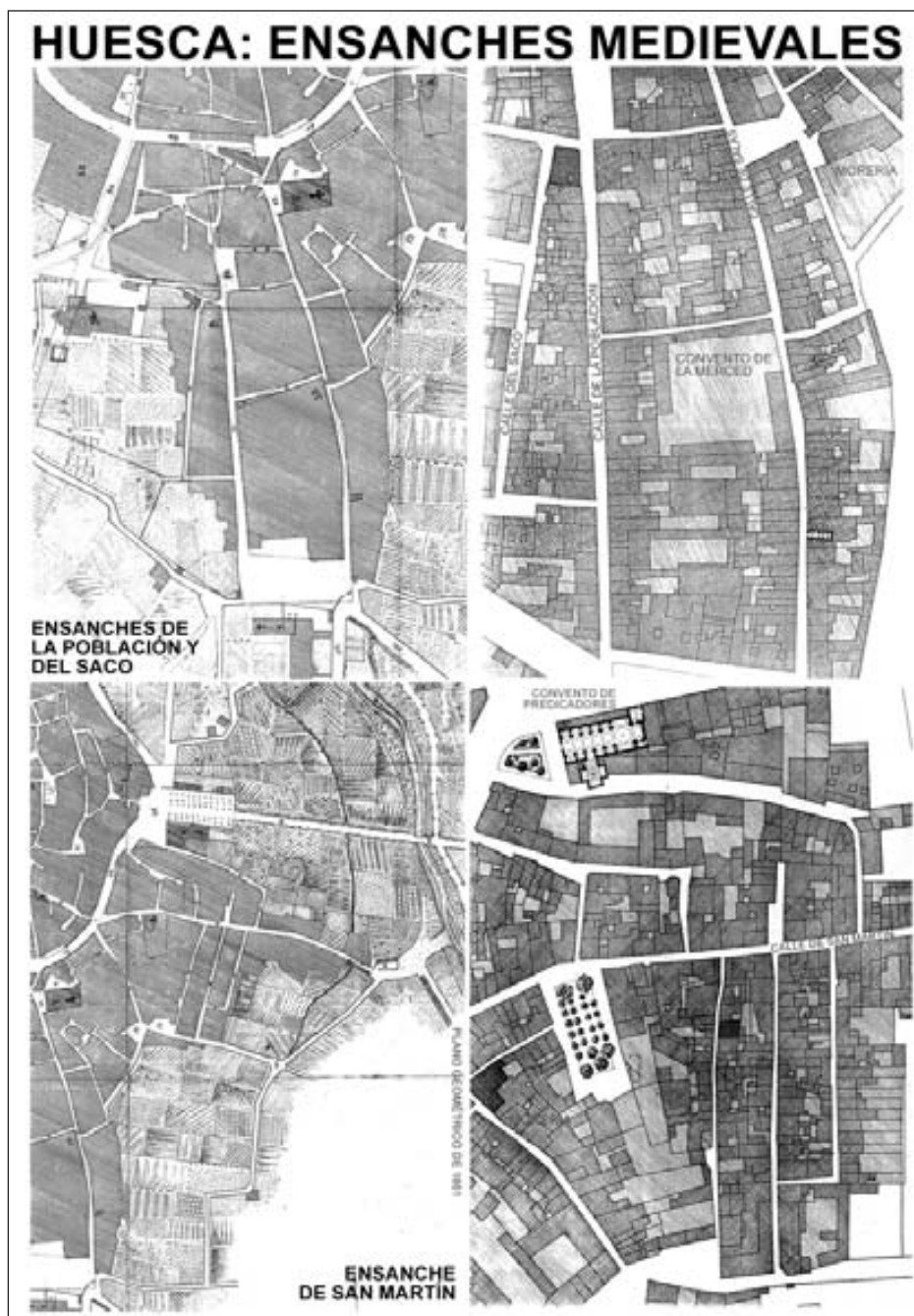


Fig. 14.

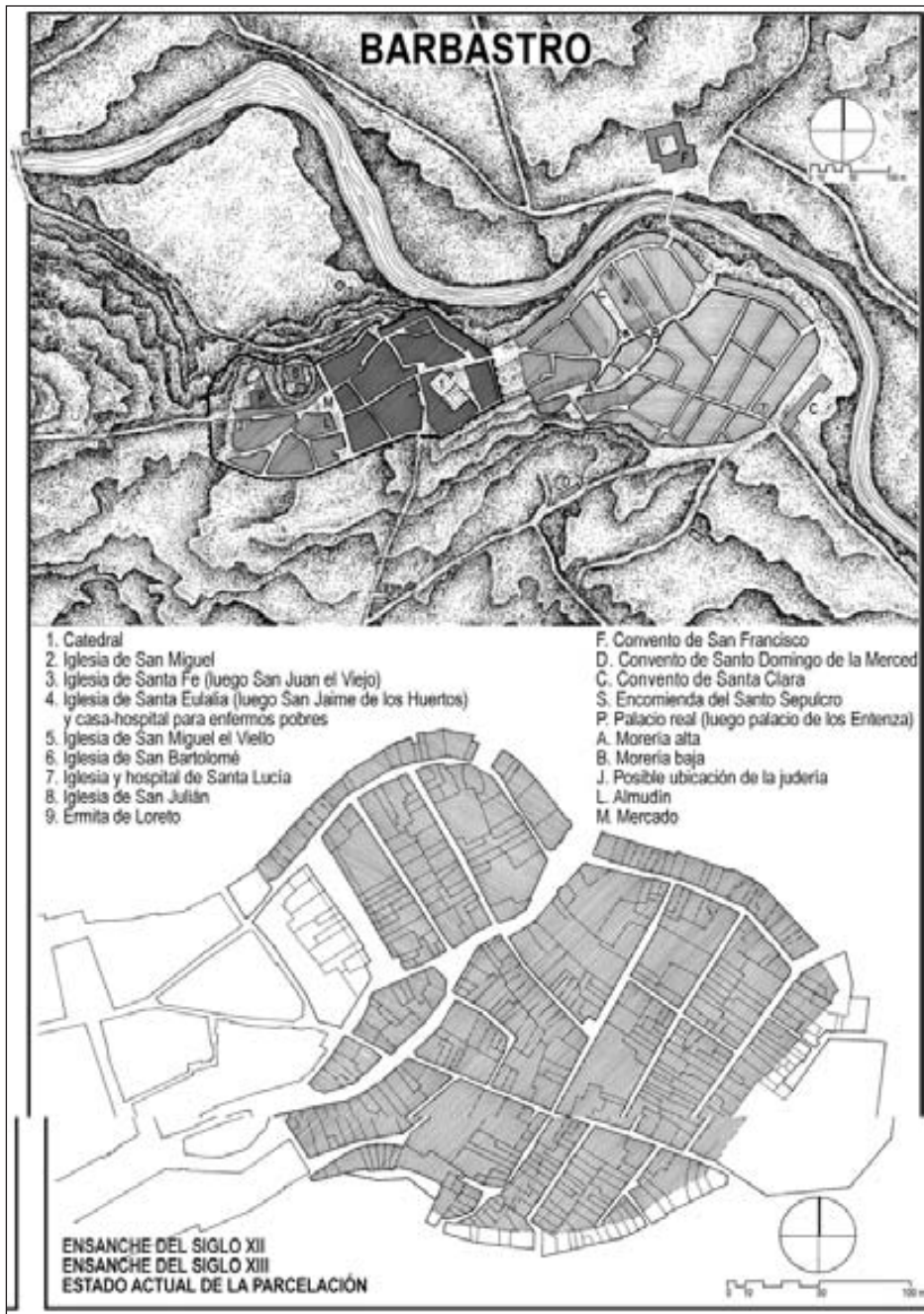


Fig. 15.

rra, por incautación de la poseída por los musulmanes huidos, por reestructuración del suelo agrícola suburbano, e incluso por prohibición de la propiedad.

En la mayoría de los casos, los habitantes musulmanes de una ciudad conquistada eran obligados a abandonarla, inmediatamente o tras el plazo establecido en el tratado de capitulación, que en Aragón fue normalmente de un año⁴⁹. En un principio, el desalojo no debió de implicar la concentración de los moros en barrios segregados, sino sólo su expulsión a los arrabales. Fue a partir de las disposiciones segregacionistas emanadas del IV concilio de Letrán (1215), de la propagación del totalitarismo religioso por parte de las órdenes mendicantes, y, sobre todo, de la ola de intransigencia extremada que recorrió Europa occidental desde el final del siglo XIV, cuando las autoridades recrudescieron la segregación urbana de los mudéjares, empeñándose en hacer efectivo el confinamiento de todos ellos en morerías, por lo común extramuros, rodeadas con muros y cerradas con puertas. En la Corona de Aragón, este proceso culminó con la disposición real de 1413 que dio vigencia en todos sus territorios a las normas segregacionistas contenidas en el *Ordenamiento sobre encerramiento de los judíos e de los moros* promulgado en Castilla en 1412.

La conquista cristiana de un territorio implicó también fuertes restricciones a los moros en la propiedad de la tierra, quedando forzados los más a dedicarse a la artesanía, el comercio o el trabajo dependiente del campo. Aunque se ha discutido mucho si cabe hablar de prohibición tajante y general de la propiedad rústica a los mudéjares, el mero hecho de que sus personas pasaran a ser de propiedad real indica una obvia relativización de su capacidad para poseer. Buena parte del territorio agrario se incorporó a dominios señoriales, de modo que los musulmanes se vieron perturbados en su título, de por sí precario, pasando a equipararse a trabajadores agrícolas dependientes o, al menos, a vasallos expuestos a acciones de reestructuración territorial acordes con los intereses del señor⁵⁰.

Aunque no pueda descartarse que tras la recepción señorial de territorios conquistados se dieran casos de mantenimiento del hábitat rural musulmán sin discontinuidades sensibles, debió de ser mucho más habitual una profunda transformación de la estructura productiva y demográfica del territorio acorde con las necesidades de la explotación feudal, tan diferentes de las que habían prevalecido en al-Andalus. Por esta razón, la mayor parte de los núcleos rurales mudéjares resultarían de la actividad repobladora de los nuevos señores, debiendo es-

49. En la Corona de Aragón la salida de los recintos murados fue norma con pocas excepciones, entre las que cuentan las villas de la extremadura suroccidental (Calatayud, Daroca, Teruel, Albarraçín), núcleos de amplios recintos murados preparados para un estado de alerta permanente y lindantes con Castilla. La expulsión del recinto fortificado se acompañó con la desposesión de los campos próximos a la ciudad, reordenándose en ocasiones la estructura agraria de modo que los mudéjares pasaron a disponer de parcelas menores y de peor calidad, normalmente agrupadas.

50. Aun en Valencia y Murcia, donde la insuficiencia de colonos cristianos para mantener en cultivo las tierras rápidamente conquistadas obligó a mantener una nutrida población rural musulmana, las tierras fueron concedidas por los reyes a grandes señores feudales, laicos o eclesiásticos, de quienes los antiguos propietarios se convirtieron en aparceros o exaricos (GUICHARD, P., 1985, p. 165).

tudiarse su conformación urbanística en atención a los objetivos perseguidos por éstos sin consideración de las pautas características de la urbanización islámica.

Tras la feudalización, se produjo en todas partes una fuerte tensión entre las morerías urbanas, mayoritariamente de realengo, y las rurales, señoriales, con ventaja para estas últimas. En las tierras de señorío, los mudéjares trabajaban el campo en condiciones ventajosas para el señor a cambio de una mayor protección, de un ambiente social más favorable por la presencia mayoritaria o exclusiva de musulmanes, y de la posibilidad de dedicarse a trabajos agrícolas.

Los señores aprovecharon la difícil situación de los moros para fundar pueblas rurales habitadas sólo por ellos, formalmente hombres del rey que suscribían contratos agrarios colectivos con el señor y adquirirían con respecto a éste una condición semejante al vasallaje. Ricos suelos de huerta se pusieron en explotación en condiciones tan ventajosas como sugiere el refrán, citado por Münzer (1495), “quien no tiene moro, no tiene oro”. La rentabilidad del mantenimiento de la población musulmana era tal que monarcas como Alfonso I no sólo le otorgaron privilegios para retenerla en las zonas conquistadas y atraer *mauri pacis* procedentes de otras áreas de la Península, sino que, vistas las dificultades para repoblar con cristianos Zaragoza y otras áreas, prohibieron su emigración hacia zonas aún islámicas para evitar el abandono de tierras cultivadas. La consecuencia de esta política es que Aragón y Valencia no sólo mantuvieron su población musulmana⁵¹ sino que atrajeron mudéjares foráneos⁵², hasta alcanzar proporciones inusitadas⁵³.

Viajeros como León de Rosmithal (1465-1467), Andrés Navagero (1524-1526) y Enrique Cock (1585) se sorprendieron de encontrar en los alrededores de Zaragoza pueblos enteros de moros que mantenían sus costumbres, religión y modos de vida. Cuarte, Cadrete, María, Mozota, Botorrita, Muel, Nuez, Osera, Alfajarín, Villafranca, Torres de Berrellén, Sobradiel, La Joyosa, Urrea, Figueruelas, Bárboles, Bardallur, Ricla, Alfamén, Fuendetodos, Luceni, Letux, Lumpiaque, Alcofea, Calanda, Foz Calanda... eran núcleos poblados al final de la Edad Media solamente por musulmanes, la mayoría de los cuales no existían siquiera cuan-

51. Desde la mitad del siglo XIV se restringieron cada vez más las posibilidades de emigración musulmana fuera del reino. En 1442, las Cortes de Zaragoza prohibieron a los moros pasar a Granada o a Ultramar, en previsión del “gran despoblamiento de las tierras del señor rey” y del desvelamiento a “los enemigos de la Fe” de sus conocimientos sobre “la tierra e los passos e las avinentezas” del reino en perjuicio de su seguridad política (SARASA, E., 1981, pp. 217-218).

52. Durante el reinado de Enrique II (1369-1379), se escribió de la aljama de la Arrexaca, en Murcia, que “es cierto que en la morería de la dicha çibdat y a muy pocos pobladores, e estos pocos son pobres e menesterosos, e si por el dicho conçejo non fuesen anparados e defendidos, los dichos moros se irían a morar e bevir a otras parte [...] e es cierto que los mas estan movidos con sus mujeres e hijos e con todo lo suyo para se ir a morar e bevir dellos al regno de Aragon [...] e quedaria yerma e despoblada” (cfr. TORRES, J., 1986, p. 64).

53. El censo de las Cortes de Tarazona de 1495 registró 5.674 fuegos mudéjares –de 22.700 a 28.400 personas–, un 11% de los 51.540 fuegos del reino. En 1610, los fuegos moriscos eran 14.109 –de 56.400 a 70.500 personas–, un 20% del total, lo que indica un fuerte aumento de la población de origen musulmán a lo largo del siglo XVI, por efecto de las ventajas ofrecidas por la nobleza aragonesa, en atención a su necesidad de mano de obra rural (SARASA, E., 1981, p. 220).

do fueron conquistados los territorios en que se ubicaban. De los 36 núcleos de población enclavados dentro del término municipal de Zaragoza en el siglo XV, de 16 a 19 estaban poblados casi únicamente por moros.

Muchos de estos pueblos quedaron por completo deshabitados tras la expulsión de los moriscos en 1610, cuando salió del reino de Aragón la sexta parte de su población total y la mayoría absoluta en no pocas vegas de regadío (Domínguez Ortiz y Vincent, 1978: 194); en Gelsa, donde había mezquita pero no iglesia, fueron expulsados los 1.500 habitantes de sus 331 casas; en Cadrete fueron expulsadas unas 1.000 personas, de 204 casas; en Cuarte, 1.400, de 281 casas; otros 1.000 en Muel, de 306 casas...

Los señores que fundaban un núcleo mudéjar para poner en explotación un territorio podrían limitarse en ocasiones a acotar una porción de su dominio como suelo urbano y dejar que los pobladores construyeran dentro sus casas. Pero lo normal es que, como en otras fundaciones feudales, el señor trazara una parcelación acorde con sus intereses. Estas parcelaciones eran por lo común regulares y homogéneas, ya que estaban destinadas a albergar una sociedad también homogénea. En muchas poblaciones mudéjares, como Gelsa, Alfajarín o Villafranca, se delata un plano regular, trazado según los procedimientos corrientes en el mundo cristianomedieval por el dueño de la tierra en la que se iba a recibir moros: si Alfajarín es una clásica ciudad itinerante, Gelsa se estructura sobre una cruz de calles. La comparación de esta última población con La Muela, una fundación ex novo del concejo de Zaragoza (1259), evidencia el parentesco de las plantas de algunos pueblos mudéjares con las de otros cristianos contemporáneos situados en el entorno de la capital aragonesa.

Sobre los lotes ordenados por el señor, podía ocurrir que cada poblador erigiera su vivienda de acuerdo con modelos habitativos y constructivos mudéjares, dando a la puebla un carácter mestizo. Pero esa autonomía, que era corriente en las fundaciones para colonos cristianos a los que se les cedía la tenencia de las parcelas, no debió de serlo tanto en las pueblas de moros. Intervenía aquí el derecho dado a los pobladores sobre las parcelas: si accedían al dominio útil, lo normal es que cada cual construyera su casa; pero si eran meros aparceros que ocupaban la villa de una manera más o menos precaria, era el señor quien se encargaba de construir y reparar las casas (Torró, J., 2001, pp. 551-552). Por tanto, muchas poblaciones de exaricos mudéjares debieron de contar, no sólo con parcelarios rígidos, sino con caseríos repetitivos, contruidos directamente por el señor, que a veces utilizaba como mano de obra a quienes finalmente iban a ocupar las viviendas.

En cualquier caso, los mudéjares no participaban en la parcelación del suelo ni cabe imaginar que, una vez instalados, pudieran operar los mecanismos de herencia del derecho *mālikī* para deformar el parcelario fundacional. Los pobladores mudéjares no llevaron consigo estructuras sociales anteriores; el señor estaba interesado en atraer familias nucleares a las que entregaba parcelas dimensionadas para construir sus pequeñas casas, de modo que huelga rastrear estructuras gentilicias de organización del espacio. A pesar de que tanto las capitulaciones como numerosos privilegios posteriores reconocieron a los mudéjares el derecho a con-

tinuar fieles al Corán y a regirse conforme a la *sūnna*, lo cierto es que la ciudad mudéjar ya no era, como la islámica, la consecuencia del juego autónomo de las relaciones de vecindad sometidas a las normas del *fiqh*, sino de una rígida asignación parcelaria, efectuada por el fundador.

LA PLANIFICACIÓN CIRCULAR EN ARAGÓN

Hasta ahora sólo nos hemos referido a núcleos de fundación, con intención de estudiar las características del planeamiento urbanístico de los siglos XI y XII. No hemos tratado, en consecuencia, de los más típicos núcleos poblacionales del período de formación del feudalismo, las aglomeraciones castrenses que por entonces invadieron todo el territorio europeo. A los pies de fortalezas señoriales situadas casi siempre en territorios enriscados, se fueron formando villas que podían ocupar suelos interiores a la muralla exterior del castillo, rodearla o, alejándose de él, bajar al llano para flanquear un río o un camino próximos⁵⁴. No fue raro que las casas se emplazaran sobre parcelarios de una cierta regularidad, si bien distorsionada por la probable ausencia de técnicas de planificación urbanística y por la tortuosidad del terreno. En numerosas ocasiones, el castillo se asoció a la iglesia parroquial, erigida a sus pies o integrada en su perímetro, expresando la simbiosis entre el poder terrenal y el espiritual que hasta el Decreto de Graciano (ca. 1140) se concretó en la tutela señorial de las parroquias patrimoniales.

Además de numerosos ejemplos de poblaciones de castro y villa de origen más o menos espontáneo e informal⁵⁵, contamos en Aragón con dos núcleos de fundación pertenecientes a este tipo, cuyo significado resulta muy explícito a la luz de la documentación histórica. Después de conquistar Zaragoza y los valles del Jalón y el Jiloca, Alfonso I acarició el proyecto de llegar al Mediterráneo y emprender la liberación del Santo Sepulcro. En 1124 fundó en la cuenca del Jiloca la villa de Monreal como sede, en el camino hacia Valencia, de la orden homónima constituida al mismo tiempo, a imitación de las órdenes militares recién fundadas en Oriente (Fig. 16). Antes de agosto de 1127, fundó Cella, más al sur y también destinada a servir de base estratégica para la proyectada conquista de Valencia y Tierra Santa.

Los cascos originarios de las dos fundaciones estaban formados por un caserío reducido y muy compacto, que formaba una corona circular en torno al castillo situado en lo alto de un promontorio. En Cella (Fig. 17) todavía se conservan restos de murallas, coincidentes con las fachadas exteriores de las casas que formaban el círculo originario; en el centro del círculo estuvo el castillo, del que no quedan más que escasos vestigios. Al noroeste de este círculo y exterior a él

54. En este tercer subtipo, la planta radiocéntrica suele sustituirse por modelos lineales o, más raramente, reticulares.

55. Uncastillo, Biel, Luesia, Castilliscar, Luna, Sos, Abizanda, Naval, Montañana...

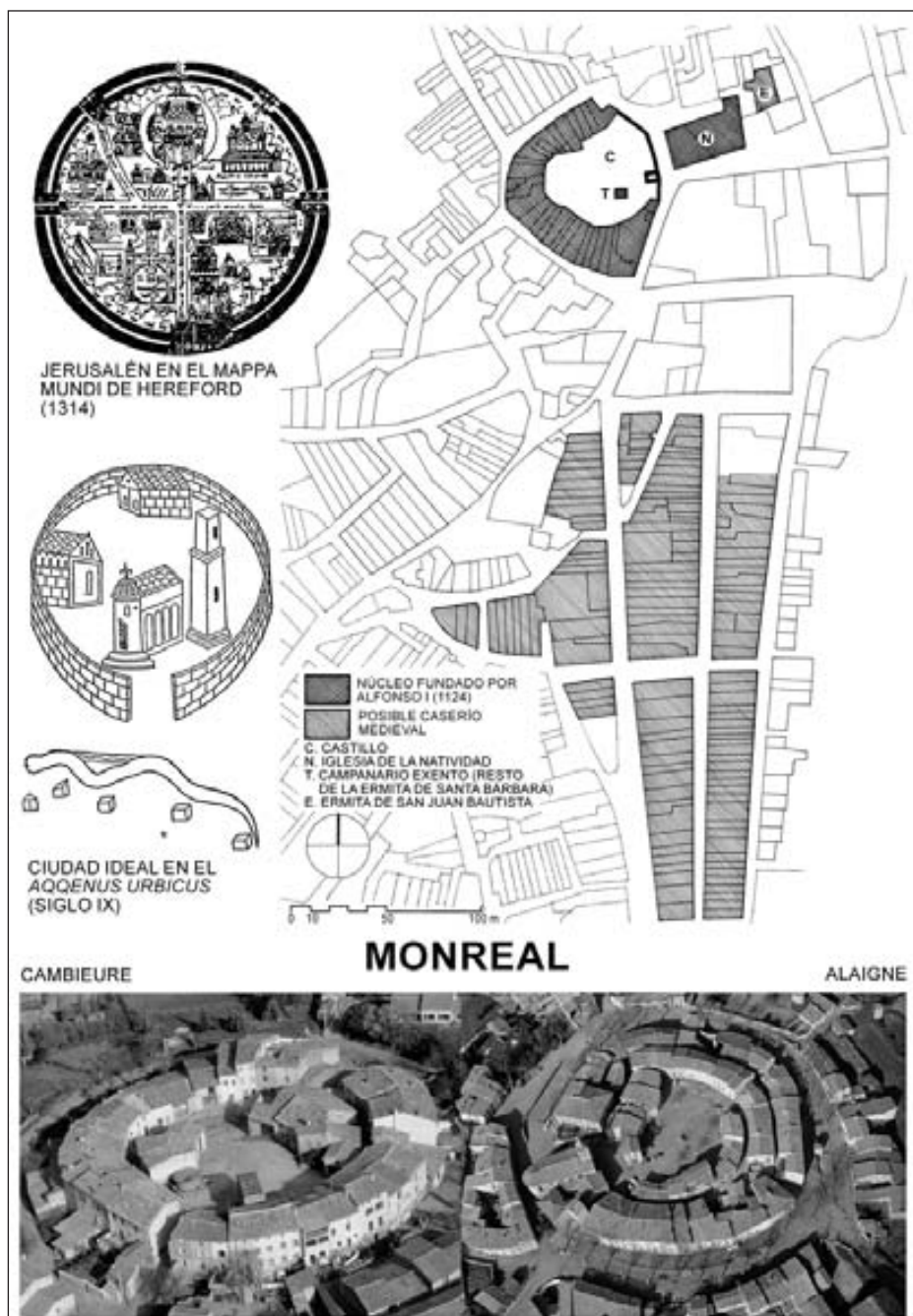


Fig. 16.

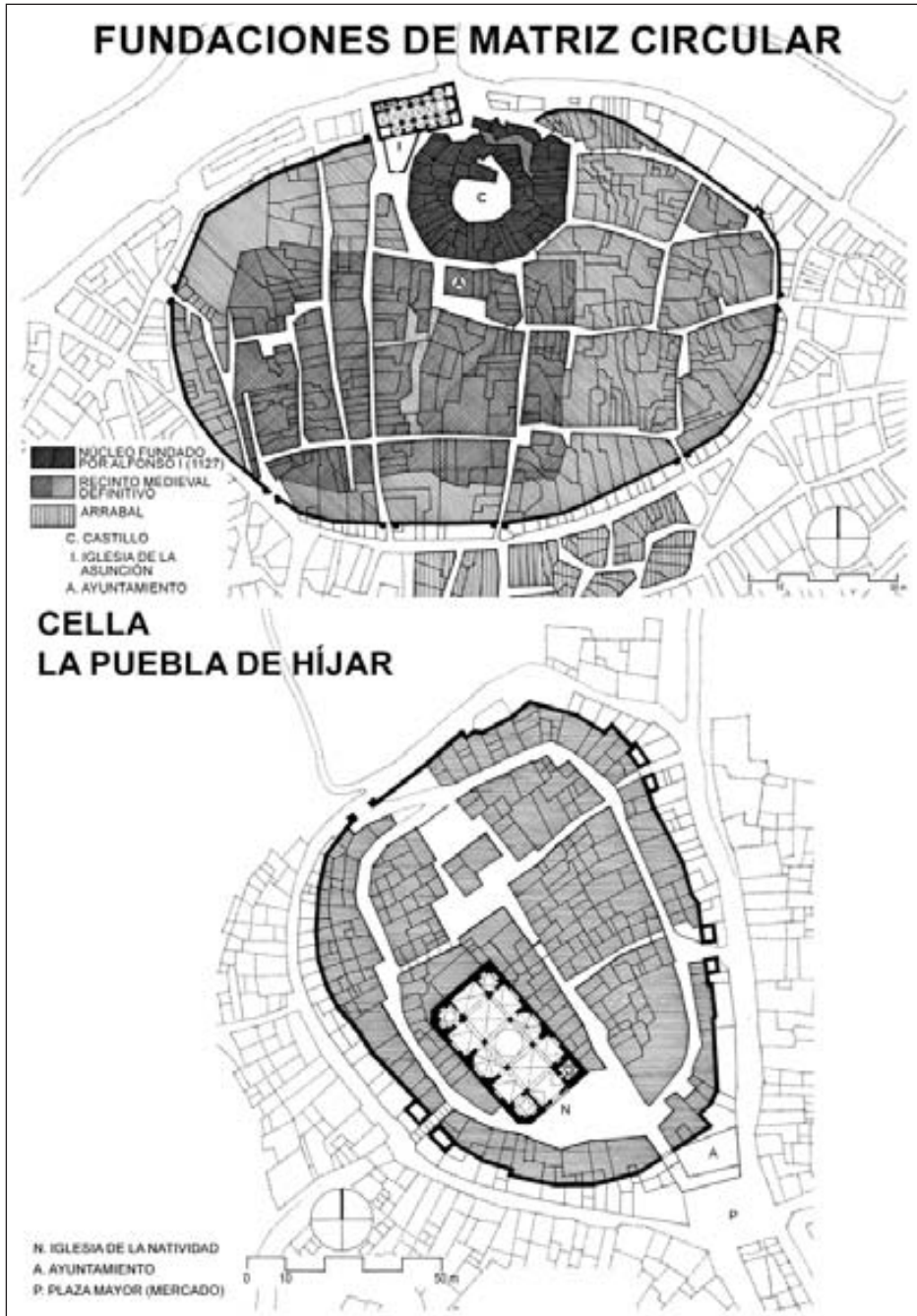


Fig. 17.

—como en muchas circulares del Languedoc—, se emplazaron en Monreal y en Cella las respectivas iglesias parroquiales.

Según el comienzo de la carta de constitución de la orden de Monreal, en medio del desierto que mediaba entre Daroca y Valencia el rey edificó una ciudad que llamó Monte Real, esto es, morada del Rey Celestial⁵⁶, donde la milicia de Dios tendría su sede y los que fueran y vinieran encontrarían reposo seguro y cuantas cosas necesitaran. Monreal, como Cella, había de ser morada de Dios en la tierra, ciudad perfecta, imagen del cielo en su contorno circular. Quien iba a Monreal, como quien iba a Jerusalén⁵⁷, era absuelto de todos sus pecados. Eran reproducciones en pequeña escala de Jerusalén, emplazadas en unos altozanos que, además de defensas, eran *apex mundi*, lugares elevados hacia el cielo⁵⁸.

Los núcleos originales de Monreal y Cella, como el de Artieda o el más tardío de La Puebla de Híjar (Fig. 17)⁵⁹, emparentan con las *circulares* construidas en el Languedoc a finales del siglo XI y comienzos del XII, como La Force, Bram, Fabrègues, Cambieure, La Digne d'Aval, Alaigne o Loupia⁶⁰.

FORMACIONES PLANIFICADAS DE FRONTERA

A diferencia de las cartas de francos, hubo fueros que intentaron captar población mejor dispuesta para la guerra y favorecer la ganadería y determinados tipos de cultivo como el viñedo. Con ellos, se quería compensar el apoyo, pasa-

56. El *Apocalipsis* llama a la Jerusalén Celeste “la morada de Dios con los hombres”.

57. ¿Podemos intuir en las relaciones entre Monreal, Cella y Jerusalén, como entre Jaca y Zaragoza, la pervivencia de los primitivos procedimientos de la magia simpática?

58. Cella, imagen de Jerusalén, fue llamada *ciudad* a partir de 1129, en una extralimitación jurídica todavía más patente que la comentada a propósito de Jaca, imagen de Zaragoza, llamada *ciudad* en el fuero de 1077. Tras la recesión de fronteras de 1134 y la nueva *reconquista*, Monreal fue incorporada a la comunidad de Daroca (1221), pasando de villa a aldea, y Cella a la de Teruel (1242), descendiendo a la categoría de villa para acabar como aldea.

59. Fundación de los duques de Híjar en posición encumbrada, con un contorno oval que en su día estuvo amurallado. Al lado interior de la muralla se adosó un cinturón perimetral de parcelas, ante el que corría una ronda concéntrica; el óvalo interior así formado estaba estructurado por una calle recta longitudinal coincidente con el mayor diámetro del recinto —la calle de San Ramón— y otra perpendicular y descentrada, que formaba con la primera una cruz latina inscrita en el óvalo, figura que no debió estar exenta de connotaciones simbólicas.

60. Según PAWLOWSKI, Kr., 1988, las primeras fundaciones circulares planificadas francesas se remontan al año mil, situándose su apogeo entre los años 1080 y 1130, y aplicándose todavía el modelo durante algunos decenios después de esa última fecha. A diferencia de las villas castrales creadas por agrupación informal del caserío alrededor de una prominencia fortificada de contorno aproximadamente circular, las *circulares* presentan plantas perfectamente redondas, posibilitadas por sus asentamientos más o menos llanos, pero debidas ante todo a su planificación geométrica, con la que tal vez se quiso emular las representaciones gráficas de Jerusalén y otras ciudades ideales. Pawlowski asocia la repetición del modelo en el vasto territorio que se extiende desde Albi hasta Nîmes con un intento del vizconde Bernard Atón IV Trancavel de apuntalar ideológicamente su voluntad de crear un estado independiente.

do o por venir, de señores laicos y eclesiásticos, órdenes militares e infanzones que aspiraban a fundar o ampliar un patrimonio.

Un grupo elemental de fundaciones de esta familia estuvo formado por las pequeñas villas inmediatas a la frontera navarra que recibieron fueros derivados del de Ejea para el reparto de su alfoz entre agricultores y ganaderos aptos también para el combate; con ellos no se persiguió tanto importar colonos de regiones remotas, como concentrar la población antes dispersa en un número limitado de enclaves.

Salvatierra recibió el fuero de Ejea en 1208; se dieron parcelas urbanas y rústicas de doble tamaño a quienes tuvieran caballo que a los peones, y se condicionó el derecho a vivir en la villa y a gozar de los privilegios forales al deber de participar en las acciones de armas a que se fuera convocado. Con estos privilegios se sustituyó la vieja Obelba, una pequeña población en llano documentada en el año 890, por una plaza fuerte planificada, donde se establecerían además familias campesinas del territorio. Salvatierra reproduce el contorno rectangular alargado de la meseta escarpada en que se encumbra, con calles rectas paralelas y perpendiculares, e hileras de parcelas de unos 12 metros de profundidad y 5 ó 10 de anchura, según se hubieran dado a peones o a caballeros; las parcelas dobles parecen haber ocupado las mejores posiciones, próximas a sus flancos y a los lados de la calle Mayor. El acceso a la villa se produce por la mitad del flanco oriental, y queda protegido por la iglesia de San Salvador, cuya torre fortificada domina el camino y el acceso. En el extremo norte se emplazó el castillo, construido, quizá sobre una fortaleza anterior, por los invasores franceses que tomaron la villa en 1289 para no abandonarla hasta tiempo de Juan I (Fig. 18).

Muy interesante es la planta del Pueyo de Tiermas, que recibió el fuero de Ejea en 1201 para atraer a una meseta de paredes muy verticales y contorno fortificado a los habitantes del Burgo Nuevo de Tiermas⁶¹ y de varias aldeas vecinas⁶². Dentro del recinto amurallado común se intuyen varias células de colonización, análogas a las *jittāt* de las ciudades campamentales islámicas, en las que parecen haberse agrupado los colonos procedentes de diversas procedencias; cada una de estas células estaba formada por casas prismáticas aisladas que rodeaban un espacio libre colectivo y daban la espalda al exterior; entre ellas quedaron espacios intersticiales que con el tiempo se fueron colmando, para formar las calles estructurantes del conjunto. Este modelo se reprodujo en las villas concejiles del sudoeste del reino, a escala mayor tanto por lo que se refiere al tamaño de los barrios como a la distancia de captación de colonos.

61. Una población en el llano, inmediata al río Aragón, a unos baños de origen romano que citó Aymeric Picaud y a la confluencia de los dos ramales aragoneses del Camino Francés antes de entrar en Navarra.

62. Sin demasiado éxito. Todavía en 1363 y de nuevo infructuosamente, Pedro IV llamó a los habitantes de Escó, Undués y Lerda para que abandonaran estas poblaciones y se instalaran en el Pueyo de Tiermas.

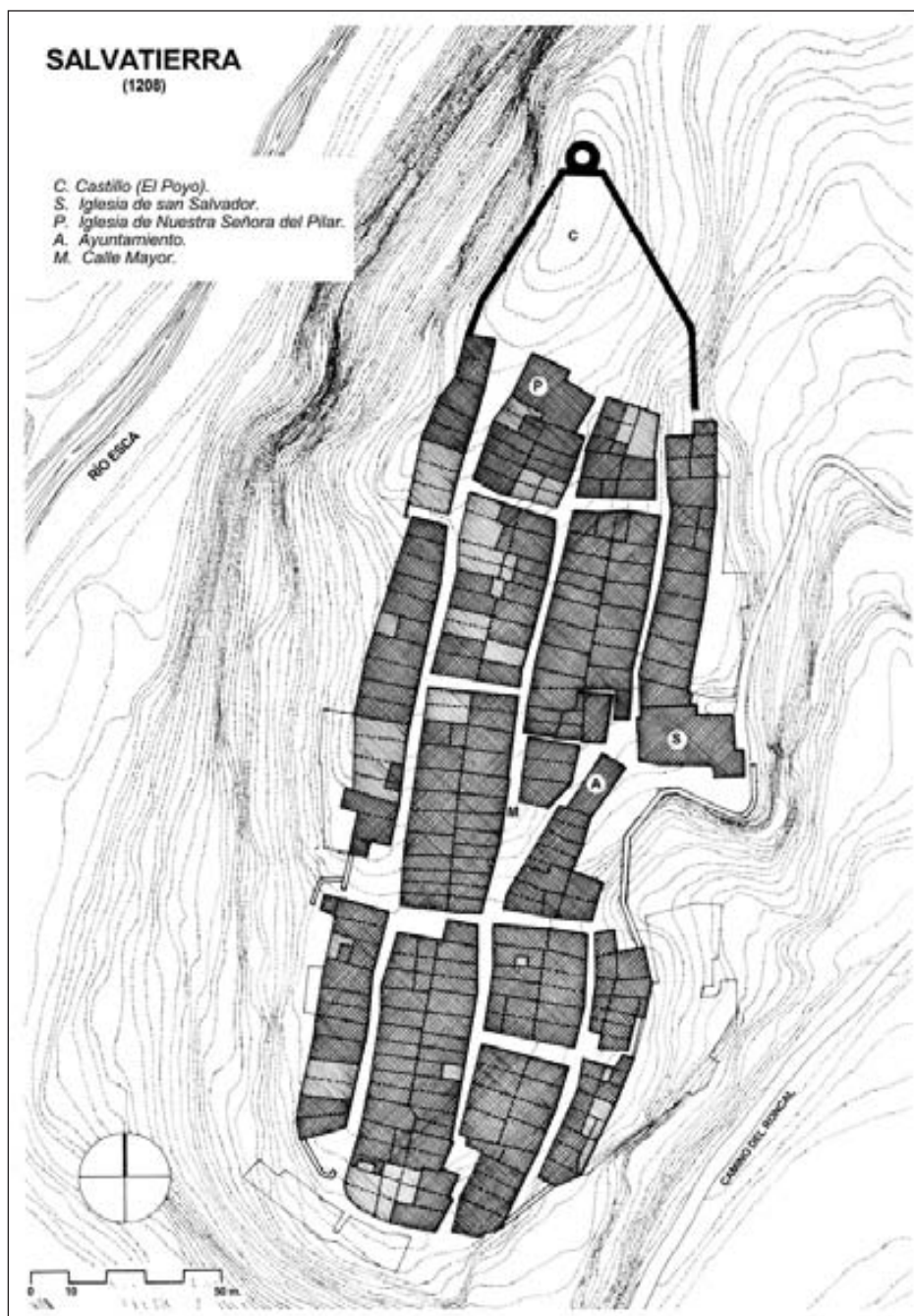


Fig. 18.

Si la repoblación del norte se había apoyado en núcleos urbanos más o menos autónomos de función agropecuaria o terciaria, en el sur de Aragón se utilizaron modelos característicos de las extremaduras. Exceptuado el Bajo Aragón, la actual provincia de Teruel era un vasto territorio agreste y poco poblado. La repoblación fue dirigida por unos poderes subalternos con gran autonomía a los que la Corona otorgó la capacidad de ordenar el conjunto del territorio, planificar su explotación y defensa, y fundar en él las poblaciones que estimaran convenientes.

En la zona occidental de la provincia de Teruel y al sudoeste de la de Zaragoza, se formaron cuatro grandes comunidades concejiles inspiradas en el modelo de la extremadura castellana. Un extenso territorio era así colonizado y gobernado desde la villa cabecera, con miras a la óptima explotación agropecuaria y a la defensa. Este sistema garantizaba la mejor explotación de un territorio fértil y una barrera frente al reino de Castilla poderosa y leal a la Corona. Diferentes eran las condiciones de la zona sudeste, mucho más agreste y menos productiva, lindante con la Valencia musulmana hasta el reinado de Jaime I y en adelante frontera interior en el territorio de la Corona. Este amplio territorio se repartió en grandes porciones entre las órdenes militares, la Iglesia y algún representante de las familias más poderosas del reino. Mediante una carta *ad populandum*, el rey entregaba un territorio prácticamente virgen a un agente con capacidad para colonizarlo, construyendo castillos, trazando caminos, dividiendo y repartiendo las tierras rústicas, y promulgando cartas de población con miras a la creación de un hábitat concentrado. A las nuevas poblaciones se atraían colonos que adquirirían una condición vasallática, pero a los que se reconocían importantes privilegios.

En los nuevos núcleos planificados se asociaron dos sistemas generativos diferentes y orgánicamente yuxtapuestos: la parcelación homogénea, que los emparentaba con las fundaciones de planta reticular, y la simbolización espacial del poder político-religioso de la orden, emparentada con las formaciones castrales radiocéntricas⁶³. Una constante de estas nuevas poblaciones es la expresión plástica de la sumisión del caserío, asentado sobre un parcelario homogéneo, al castillo o palacio señorial, emplazado en la cima del terreno, en general una acrópolis o una ladera pronunciada. Entre el castillo y las viviendas queda la iglesia parroquial, casi siempre situada justo a los pies de aquél, como segundo polo dominante que nunca es legible como un elemento integrado en el caserío, sino como emanación de la cúspide⁶⁴, según corresponde a estas villas de señorío eclesiástico (Figs. 19-22).

63. La ordenada regularidad parcelaria es visible en Villarluego, La Iglesiasuela, Tronchón, La Cuba, Cantavieja, Mirambel o La Ginebrosa, entre las fundaciones templarias; en Castellote, del Redentor y luego del Temple; en Alcañiz y Alcorisa, de Calatrava; tampoco está ausente en buena parte de las villas arzobispales del área, como Valderrobres, Linares o Puertomingalvo, o en otras de señorío laico. El mismo esquema se repite en otras fundaciones señoriales del período, como Añón, del Hospital, a la que se refiere otra ponencia en estas mismas jornadas.

64. La parroquia puede aparecer en simbiosis con el palacio, como dos expresiones de un mismo poder, a la manera de Valderrobres –una fundación del arzobispado de Zaragoza–, o bien, como en Linares de Mora, situada un peldaño por debajo del castillo pero por encima del caserío, como un elemento por el que el primero se acerca al segundo.

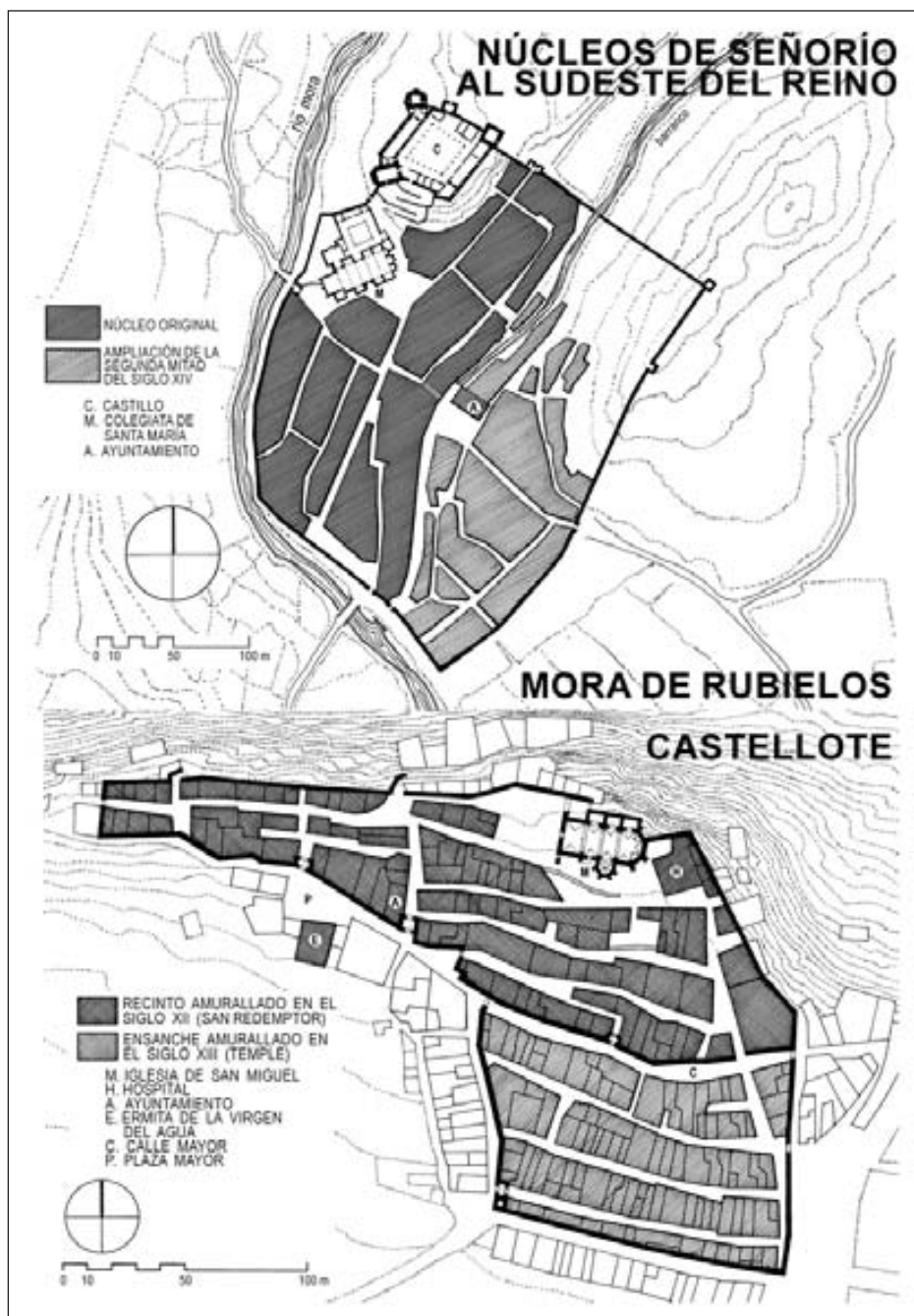


Fig. 19.

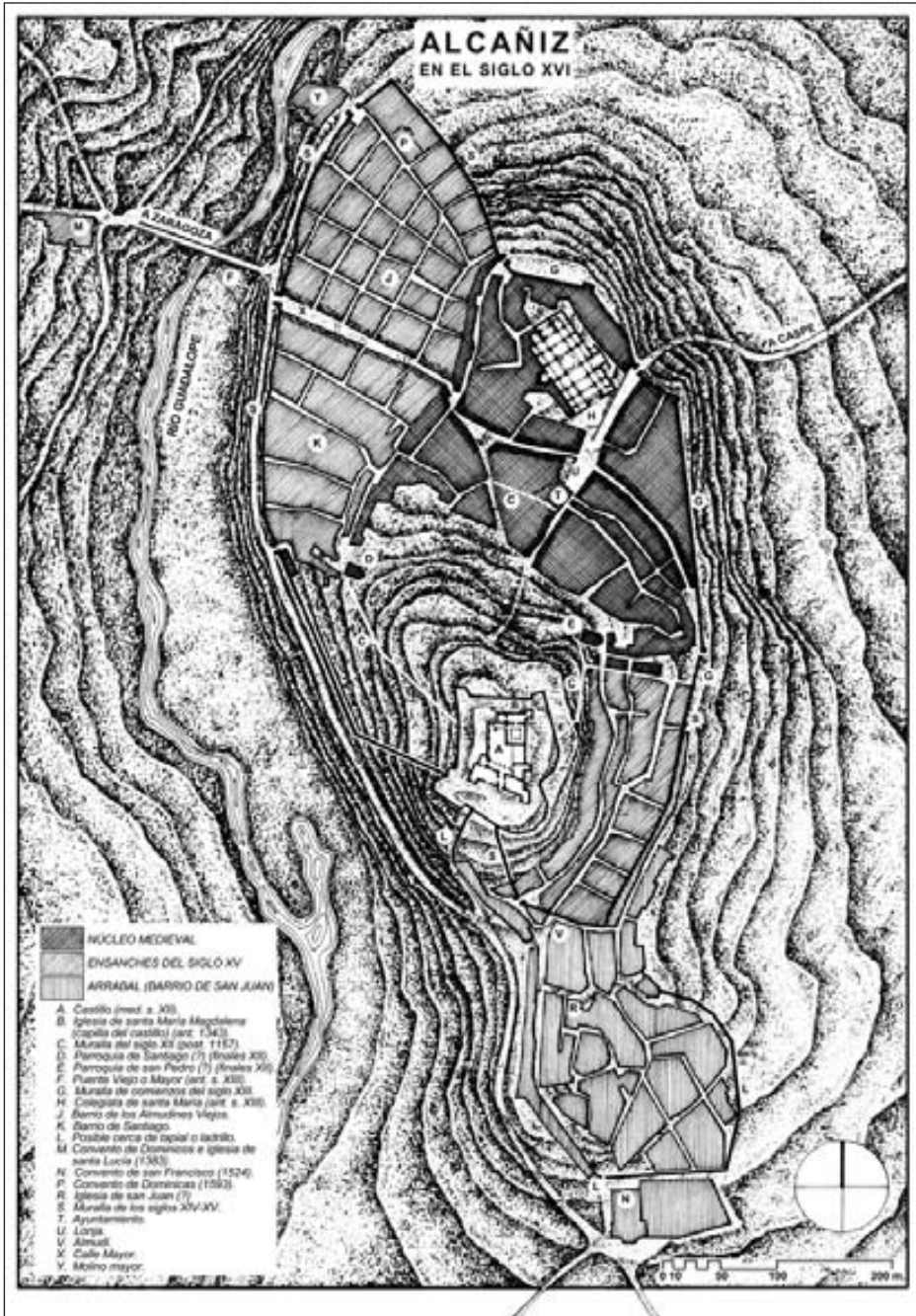


Fig. 20.

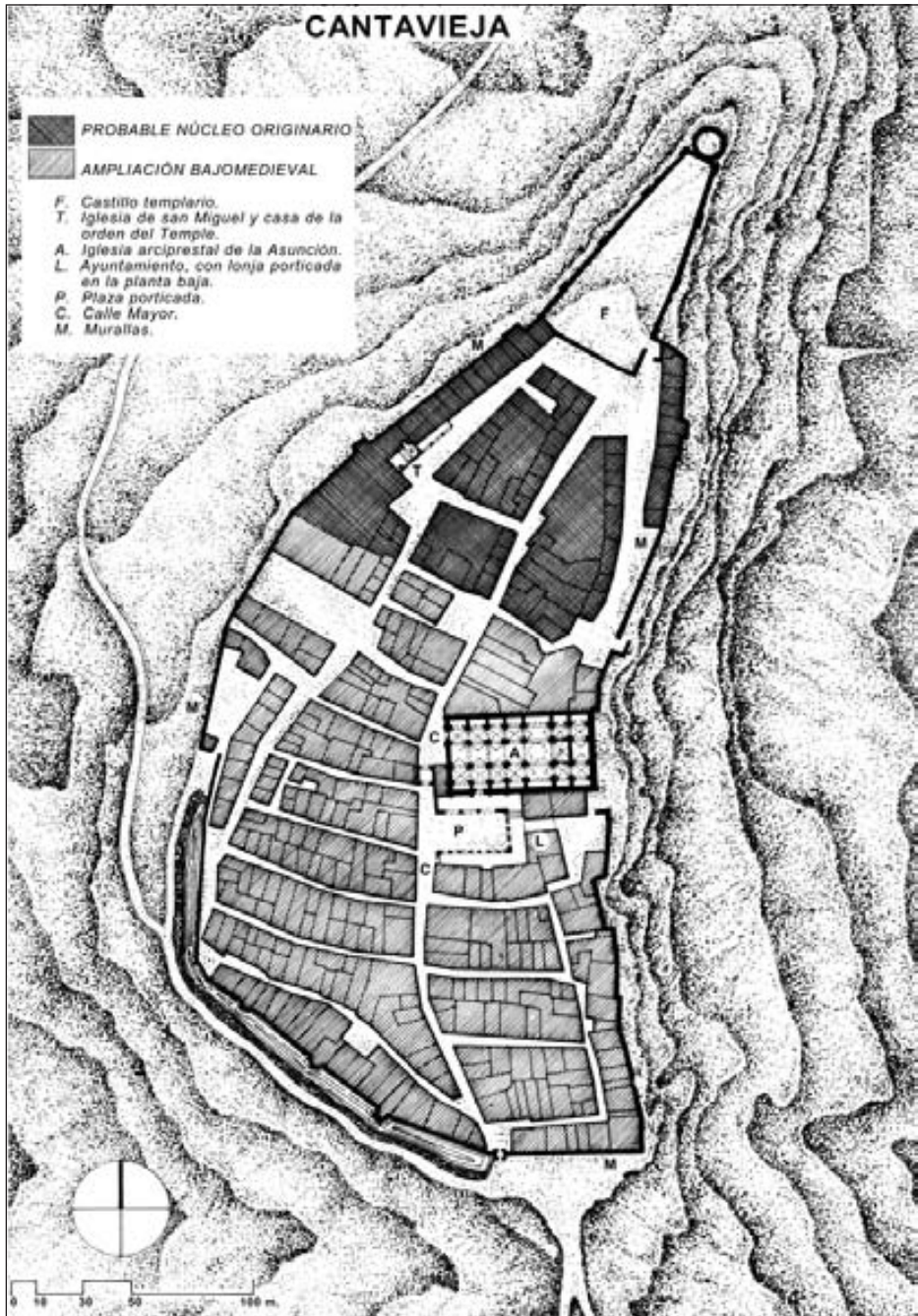


Fig. 21.

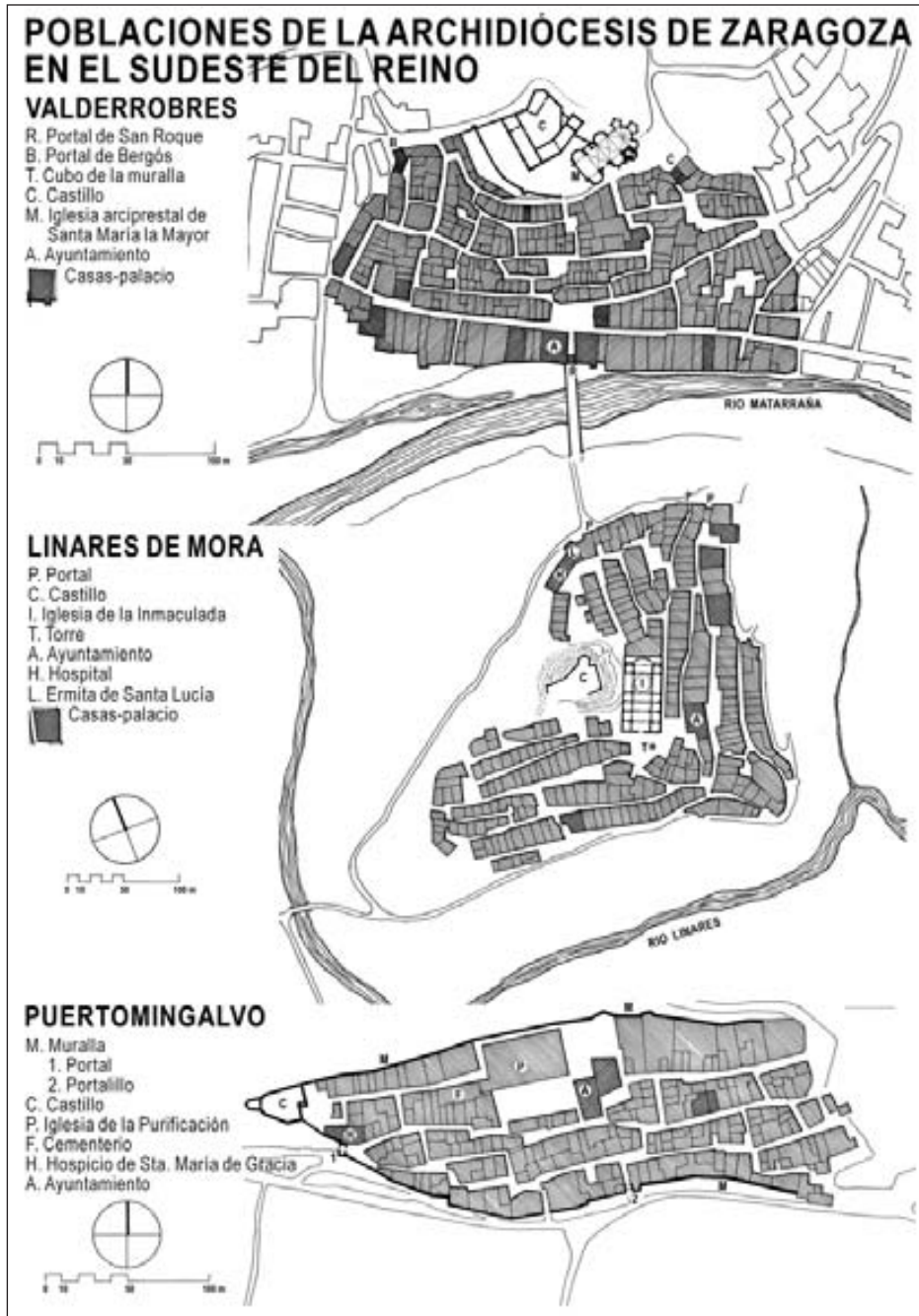


Fig. 22.

LAS VILLAS CONCEJILES

Características peculiares presentan las grandes comunidades del sudoeste del reino, área fronteriza con Castilla que la Corona confió a cuatro concejos encargados de organizar la defensa, la población y la explotación agropecuaria de extensos territorios. Dictó para ello ordenamientos inspirados en el fuero castellano de Sepúlveda (1076) y en el desarrollo que le imprimió su propagación a lo largo de la móvil frontera entre Castilla y el Islam durante los siglos XI y XII.

Cada uno de estos territorios se constituía en comunidad de tierra y villa, entidad jurídica única que agrupaba multitud de aldeas gobernadas por la villa cabecera. Esta subordinación, tomada de Castilla, duró en Aragón hasta mediados del siglo XIII, cuando se reconoció jurídicamente la comunidad, agrupación de todas las aldeas del término, excluida la villa, que con el tiempo fue adquiriendo una considerable autonomía. A pesar de esta emancipación, villa y aldeas siguieron vinculadas en lo militar, continuando la primera como núcleo rector de la defensa del territorio y dotándose con las fortificaciones más potentes, pagadas y mantenidas con la contribución de las aldeas⁶⁵. Sus recintos amurallados debían acoger en extensos yermos interiores las familias y ganados de la comunidad⁶⁶, con los pastos necesarios en caso de asedio; de ahí sus grandes dimensiones: el de Daroca comprendía unas 55 hectáreas, el de Calatayud 50, el de Teruel 17⁶⁷ y el de Albarracín 12⁶⁸.

A cada territorio de extremadura afluían gentes de procedencia heterogénea que, una vez ahí, quedaban sometidas a un estatuto jurídico igualitario de libertad, ingenuidad y franquicia. En toda la extremadura, la prohibición a los nobles de ocupar cargos públicos y de construir palacios⁶⁹ garantizaba que, en el raro caso de que acudieran a estos territorios, no pudieran hacer efectivo un privilegio superior al de los demás vecinos. A partir del igualitarismo inicial, las diferencias entre los pobladores fueron apareciendo y acentuándose, gracias a los botines de guerra y a la formación de patrimonios rústicos; durante los siglos XII y XIII, los caballeros alcanzaron la hegemonía económica, social y política, y pro-

65. La contribución de toda la comunidad explica la monumentalidad que alcanzaron las murallas, expresión material y simbólica de la fuerza colectiva y también de la hegemonía de la villa sobre su territorio.

66. Exceptuadas las más lejanas o importantes, que también se fortificaron.

67. La reducida extensión del recinto amurallado de Teruel hizo que, como en Albarracín, hubiera desde época muy temprana una población extramuros relativamente importante. Ya en el siglo XIII el *Raval*, formado al nordeste del núcleo, más allá de la puerta de Zaragoza, debió de ser un barrio residencial atractivo, en buena parte por las ventajas fiscales y las oportunidades para el matute propias de las formaciones extramuros. El *Morabedi* de 1342-1343 registró en el Arrabal 339 de los 1.525 fuegos gravados de la villa: esto es, un 22,23% de su población o unos 1.500 habitantes.

68. Lo reducido del recinto es consecuencia de la poca importancia de esta población, que a finales del siglo XV se situaría en torno a los 100 fuegos.

69. En las villas no podía haber más palacios que los del rey y el obispo, entendiéndose por *palacio*, no una construcción suntuosa, sino aquella edificación, reducto de ciertos privilegios individuales, donde las autoridades concejiles no podían "entrar a prender impunemente".

gresivamente fueron haciéndose con el control de los cargos públicos, que adquirieron una condición de hecho casi hereditaria⁷⁰. Se ha dicho que el ascenso de la caballería villana implicó la transformación de unas sociedades de parentelas, basadas en la relación entre las familias, en sociedades de linajes, donde un determinado estamento ejercía el dominio político y económico.

La familia adquirió un importante papel social. Se transfirieron a la parentela los mecanismos de ejecución de la justicia, consagrándose el derecho a la venganza privada. En su casa, el individuo no podía ser detenido ni cercado y encontraba la seguridad que le daba su familia. A cada poblador le interesaba adscribirse al grupo más amplio posible, lo que daba lugar a una ciudad segmentada en colaciones donde se agrupaban los pobladores según su procedencia o natura –navarros, serranos, riojanos, francos, mozárabes...–: un modelo no muy lejano de los asentamientos clánico-gentilicios de los primeros tiempos de la expansión islámica. Sobre la base del barrio, elemento generativo y unidad básica social administrativa, las villas cabeceras de la extremadura se configuraron como ciudades-mosaico.

La fundación de una villa concejil comenzaba con la construcción de la amplia muralla y, en su interior, una estructura primaria de calles que unían las puertas del recinto, quedando entre ellas los espacios en los que se formarían los distintos barrios. Cada uno, separado de los demás mediante espacios libres de mayor o menor extensión, se organizaba como una especie de microciudad con gran autosuficiencia, con su parroquia y su cementerio privativos y una geometría urbana más o menos autónoma. Había tantas parroquias como grupos de pobladores, sin correspondencia con el tamaño de la ciudad. En el siglo XIII, Calatayud tenía 15 parroquias intramuros y una extramuros, y ya en 1196 Teruel tenía nueve, algunas de las cuales acogieron a un número muy reducido de parroquianos. Desde la conquista (1120) hasta 1142, Daroca sólo tenía una parroquia, la de Santa María; a pesar de su reducido vecindario, la promulgación del fuero concejil llevó a la constitución, entre esta fecha y 1196, de nueve parroquias más, además de la mezquita y la sinagoga⁷¹.

La falta de autonomía de las aldeas se expresó en la adscripción de sus vecinos a las parroquias de la villa cabecera, que de este modo pudieron mantener-

70. Aunque los fueros no reconocían privilegios estamentales, sí se reconocían los derivados de la riqueza, asociados en principio a la capacidad militar. El de Teruel limitaba la capacidad para ostentar cargos concejiles a los caballeros que tuvieran casa poblada en Teruel, exentos de impuestos reales en compensación por su participación en la hueste real y en las cabalgadas concejiles; el fuero definía como *caballero* a “todo hombre que tenga caballo de montura que valga doscientos sueldos, escudo, lanza, capillo de hierro o yelmo”. El poder y el prestigio se asociaban abiertamente a la riqueza personal, lo que implicaba la rotura de las rígidas adscripciones jurídicas feudales para posibilitar una (relativa) movilidad social.

71. Conforme fue diluyéndose la estructura de barrios definidos por el origen de los pobladores, la estructura parroquial cambió: hacia 1230, había en Daroca sólo siete parroquias, que en 1905 se redujeron a una, la colegial de Santa María. En Teruel, Santa María de Mediavilla se elevó a colegiata en 1342 y a catedral en 1577: una evolución lógica, ya que era la parroquia del barrio más rico, la más capaz y la más céntrica, próxima a las casas del Concejo y de la Comunidad.

se a pesar de sus pequeñas demarcaciones, aunque a veces tuviera que reducirse su número no mucho tiempo después de delimitadas. Como ocurrió con las murallas, la canalización hacia las parroquias de la renta eclesiástica de las aldeas permitió la erección simultánea de gran número de iglesias muchas veces de gran categoría artística.

Teóricamente, todos los barrios de la villa eran equivalentes y no había diferencias jurídicas entre los pobladores, que se instalaban en relativo pie de igualdad sobre el suelo urbano. De ahí⁷² que en las cuatro villas concejiles aragonesas la morería y la judería quedaran intramuros, aunque, claro está, no ocuparan los mejores lugares.

De las cuatro villas cabeceras aragonesas, sólo Teruel fue de nueva fundación (1171; fuero de 1177), mientras que Calatayud (Fig. 23), Daroca y Albarracín habían sido ciudades andalusíes de cierta importancia y marcado carácter estratégico que los aragoneses se limitaron a repoblar. Tras su feudalización, los recintos de Calatayud⁷³ y Albarracín⁷⁴ apenas se expandieron, de modo que, por más que en este proceso se verificaran las profundas transformaciones a que más arriba nos referimos, su estructura sólo reflejó matizadamente las consecuencias del fuero concejil.

La ampliación feudal de Daroca sí fue lo bastante importante como para transformar profundamente la ciudad. Hasta 1120, Daroca, con poco peso demográfico pero ya con una considerable extensión amurallada, se había emplazado en la ladera del cerro de San Cristóbal. El fuero concejil dado en 1142, tras el fracaso de otro concedido antes de 1129, significó el verdadero comienzo de la repoblación aragonesa. Extramuros del recinto islámico y a los lados de la rambla Fondonera, por la que discurría el camino de Zaragoza, se trazó una característica

72. Y del peligro inherente a la inmediatez de la frontera, que llevó en Calatayud al establecimiento intramuros de todas las órdenes mendicantes, algunas de las cuales (convento de Santo Domingo, convento de Santa Clara) abandonaron primitivas posiciones exteriores con motivo de la guerra de los Dos Pedros.

73. La importancia cobrada por Calatayud en época andalusí había obligado a un amplio recrecimiento del núcleo primitivo, trasladándose al ensanche, formado por manzanas que en origen debieron de ser cuadradas, la mezquita aljama (al futuro solar de la iglesia de Santa María) y la Zuda (al solar del palacio episcopal). Tras la conquista (1120), Calatayud recibió un fuero militar convencional que tuvo poca fortuna, por lo que en 1131 se le dio el primer fuero aragonés de extremadura. Después de esta fecha, debió de producirse un nuevo recrecimiento hacia el sur, alcanzando el recinto amurallado la orilla del Jalón ya hacia el año 1230.

74. La muralla de *Šant Mariya al-Šarq* había sido ampliada ya en el siglo XI, cuando se convirtió en capital de una pequeña taifa y cambió su nombre por el de *Šant Mariya al-Banū Razīn*. En esta ampliación quedó ya encerrada toda el área que llegaría a englobar el recinto bajomedieval, con la excepción única de una pequeña porción alrededor del camino de Valencia. Tras la feudalización, la mayor parte de los cristianos se estableció en el ensanche de los *Banū Razīn* y en el barrio extramuros de los Palacios, mientras los moros y los judíos permanecieron en el recinto musulmán; entre sus viviendas quedaron la catedral, la iglesia de Santa María y la ermita de San Juan, además del palacio episcopal, el castillo o el barrio cristiano de la Engarrada. Como en Daroca y Calatayud, el recinto murado comprendía al norte una buena proporción de terreno yermo para encerrar los ganados de la comunidad en caso de asedio.

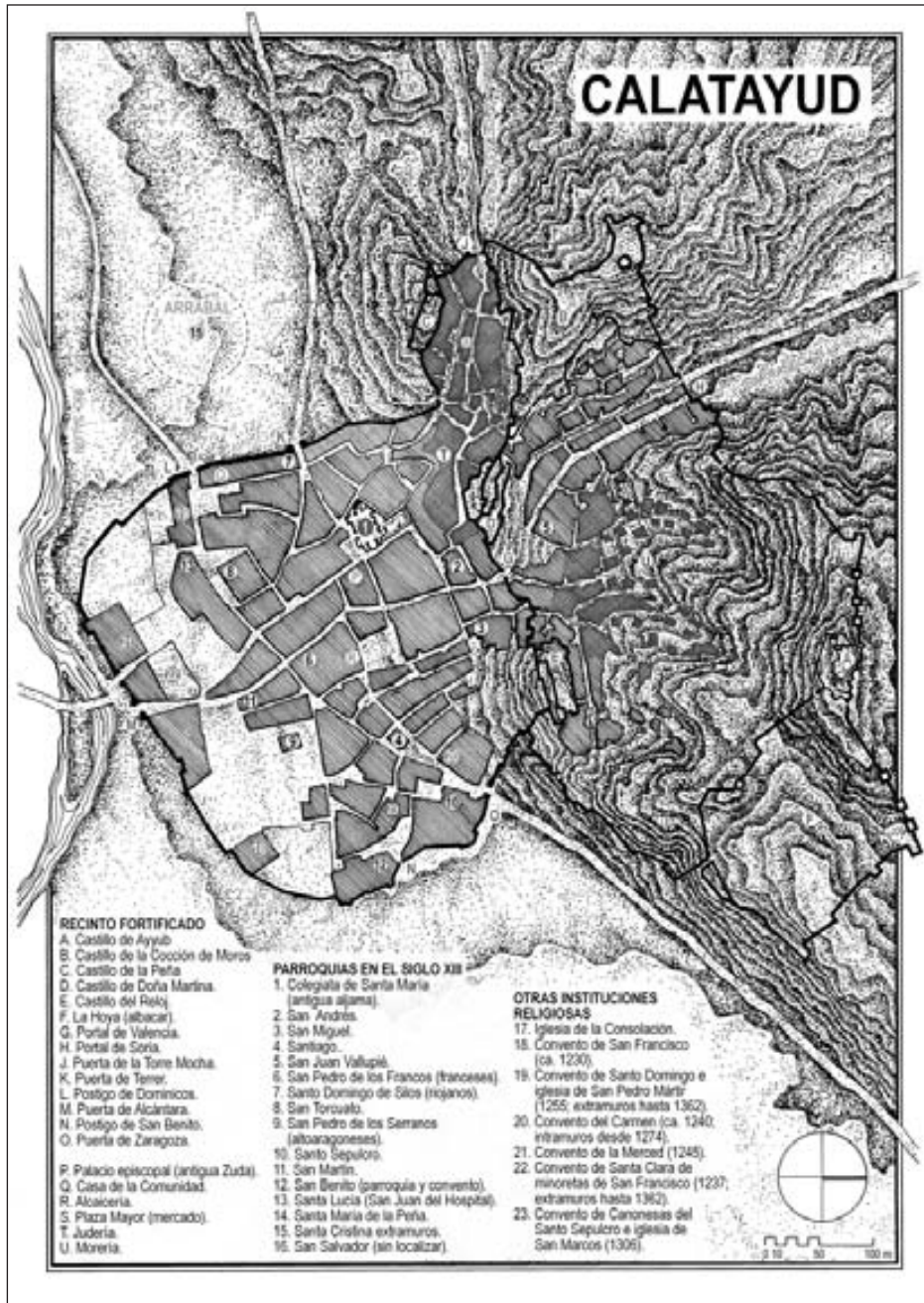


Fig. 23.

parcelación igualitaria para soportar el nuevo caserío. Consecuentemente, las murallas se recrecieron hasta alcanzar la cima del cerro de San Jorge.

El amplio núcleo ordenado a los lados del camino a Zaragoza, en adelante calle Mayor, fue conocido como la Franquería. Su trazado en espina de pez presenta pequeños matices y ligeras desviaciones en la dirección de sus calles y en la conformación de sus manzanas que permiten pensar en una generación fragmentaria, característica de la villa concejil. A lo largo de la calle y en sus dos lados se va sucediendo una serie de barrios cristianos, cada uno de los cuales se centra en una iglesia parroquial con su campanario abierta a una pequeña plaza rectangular, ensanchamiento en ocasiones de la calle Mayor.

Simultáneamente, y gracias a sendas operaciones quirúrgicas tendentes a dotar de una estructura equivalente a la ciudad heredada de los musulmanes, las parroquias de San Juan y San Miguel, antiguas mezquitas, se convirtieron en polos de dos barrios volcados hacia su interior mediante la apertura de plazas ante ellas. Entre la ciudad alta y la Franquería quedó la iglesia de Santa María, antigua mezquita aljama, única iglesia antes del fuero de 1142 y siempre la más importante de Daroca.

Salvo la de San Lorenzo, todas las parroquias de la Franquería se situaron en el lado norte de la calle Mayor, al pie del cerro de San Cristóbal –con pendiente orientada al sur– y en prolongación de la ciudad primitiva. También quedó al norte de la Rúa la judería, si bien separada de ella por una hilera de casas de cristianos y asentada sobre la falda de la elevación coronada por el castillo Mayor, contigua al paño oriental de la muralla⁷⁵. En el lado sur de la calle, en la ladera del cerro de San Jorge –orientada a norte y menos favorable para la residencia– se emplazaron la morería (separada de la calle Mayor por sendas hileras de casas de cristianos) y, en el siglo XVI, la mancebía, además de la parroquia de San Lorenzo y las iglesias no parroquiales de Santa Lucía, en mitad de la calle Mayor, y San Marcial, en el extremo oriental. A pesar de la homogeneidad parcelaria, se definía así un claro gradiente de prestigio urbano (Fig. 24).

Por ser la única de fundación feudal, Teruel es la villa concejil aragonesa con una estructura polinuclear más clara⁷⁶. Su plano muestra con cierta claridad la fragmentación en barrios, a pesar del relleno que ha ido colmando los espacios vacíos que en su día mediaron entre ellos. El centro no está resaltado por ningún edificio que imponga una jerarquía a toda la ciudad; es un vacío triangular, la plaza Mayor o del Torico, que albergaba el mercado. De sus vértices parten cuatro calles de cierta importancia que conducen a otras tantas puertas de la muralla.

75. Por lo que no había continuidad entre la Ciudad Alta y la judería. Es importante apercibirse de que en las cuatro villas de la extremadura aragonesa la judería se situó inmediatamente a los pies de una fortificación, manifestando la vinculación entre la población hebrea y el rey.

76. Aun así, distante de la pureza de las ciudades concejiles castellanas. De Ávila, con 23 parroquias y un recinto de 34 hectáreas, escribió al-Idrisí que “no es más que un conjunto de aldeas cuyos habitantes son jinetes vigorosos”, y de Segovia, con 31 parroquias y 45 hectáreas, que “tampoco es ciudad, sino muchas aldeas próximas unas a otras hasta tocarse sus edificios”. Mayores fueron los recintos de Soria (34 parroquias y 100 hectáreas) o Salamanca (35 parroquias y 110 hectáreas).

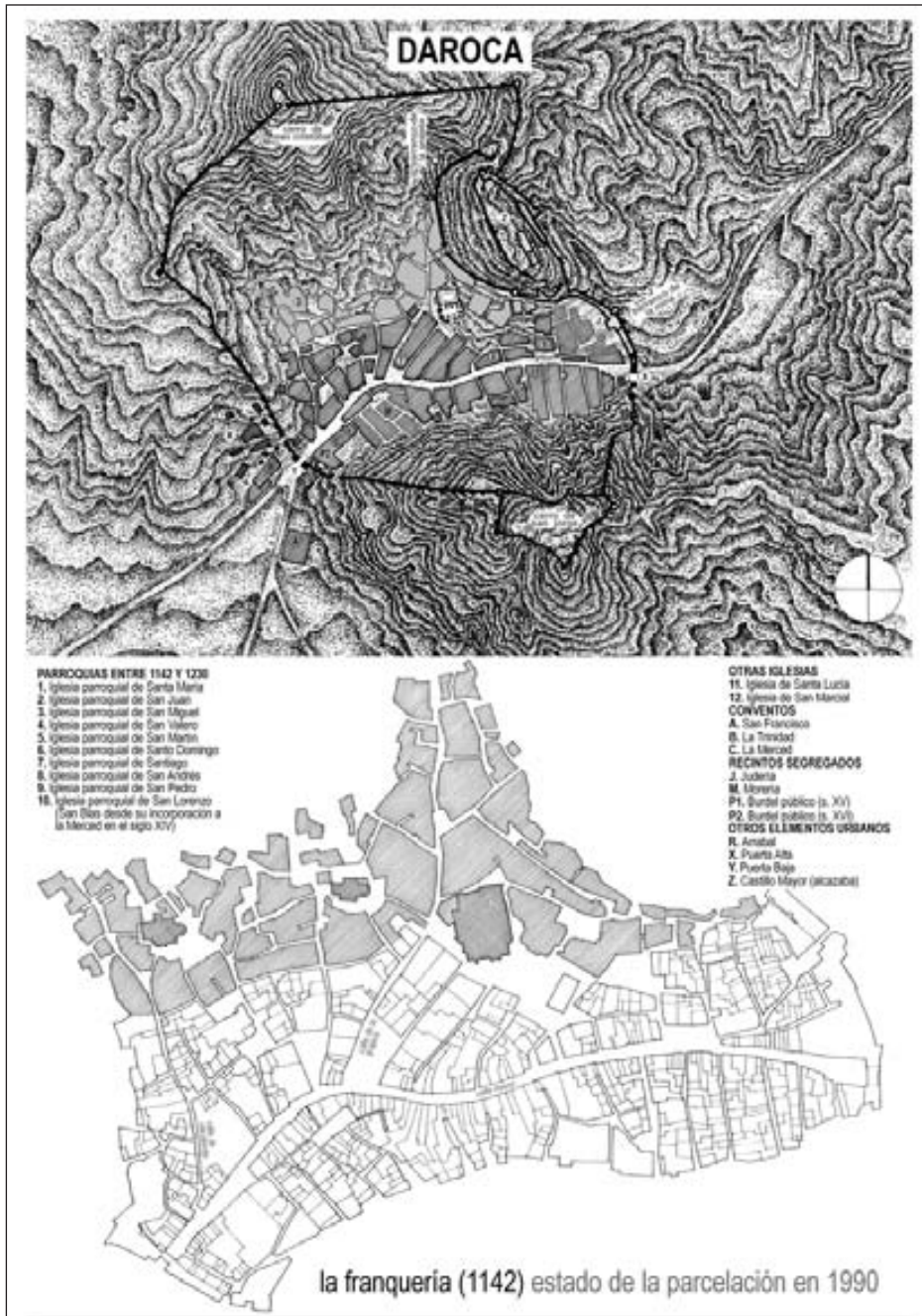


Fig. 24.

Hacia el norte, una calle lleva al portal de Daroca, cubierta junto a éste por el campanario de la parroquia de San Martín; otra calle parte hacia el portal del Guadalaviar, al oeste, cerca del que atraviesa un arco abierto en la torre del Salvador; del vértice oriental de la plaza sale otra calle dirigida a la puerta de Zaragoza; con un recorrido más quebrado, una cuarta calle lleva al portal de Valencia y la contigua iglesia de San Juan, al sur, y todavía una quinta calle arranca del frente sudoeste de la plaza para dirigirse al portillo abierto en la muralla al sur de la puerta del Guadalaviar.

El eje de dirección este-oeste que une las puertas de Guadalaviar y Zaragoza, con centro en la plaza, divide el recinto urbano en dos zonas bien diferenciadas: la septentrional es más o menos llana, mientras la meridional presenta un relieve más pronunciado, en descenso desde el flanco oriental de la muralla. En correspondencia, la zona norte de la ciudad exhibe un trazado muy regular de calles en dirección norte sur que desembocan en el eje dorsal citado, mientras en la zona sur el callejero se condiciona por las curvas de nivel, apartándose mucho de la geometría regular en la zona oriental, la más empinada, para recobrarla, en la medida de lo posible, en la zona occidental, conocida como la Franquería, donde la pendiente se mitiga. Sobre esta esencial discriminación topográfica, los barrios que componen la ciudad de Teruel se atienen a una escala de valores muy precisa. El barrio de Santa María, el más rico, se vincula directamente a la plaza central y a la calle que la une con la puerta de Guadalaviar; el de San Miguel conecta directamente con el otro tramo del eje central, que va de la plaza al portal de Zaragoza, y los dos barrios juntos ocupan el centro de la zona norte de Teruel, cuya periferia, aledaña a la muralla y alejada de los ejes estructuradores, queda para la morería chica⁷⁷ y los más humildes barrios de Santiago y San Martín. En la zona sur se sitúan los barrios de San Pedro, San Andrés, San Esteban y San Juan, más populares y ya sin una relación directa con el citado eje central, estructurándose a partir de calles procedentes de la que lo liga con el portal de San Esteban o Nuevo; aún queda en esta zona la judería, emplazada en lo más alto y estructurada en calles radiales que no se abren al conjunto urbano. Por fin, encastrado entre ambas zonas y unido directamente a la plaza del mercado, se encontraba el barrio de El Salvador, ocupado por un sector social más elevado, en razón de su ubicación.

La planta de Teruel procede de diversos órdenes parciales yuxtapuestos pero no integrados; la mayoría de las calles son rectas y se entrecruzan ortogonalmente, pero el orden interno de cada barrio es autónomo. Cada uno se centra en su parroquia, con una plaza, siempre bastante regular, ante su portada. Varias de las parroquias se sitúan junto a la muralla y, preferentemente, cerca de alguna puerta, identificando la entrada más como penetración en el barrio que en la villa (Fig. 25)⁷⁸.

77. En torno a la mezquita mayor, más o menos en el solar actual de la Casa de la Cultura.

78. La iglesia de San Miguel se alza junto al portillo de San Miguel, la de San Martín junto al portal de Daroca, la del Salvador junto al de Guadalaviar, la de San Juan junto al portal de Valencia, y junto a la parroquia de San Esteban se practicó el Portal Nuevo. Muchas de las iglesias fundadas en

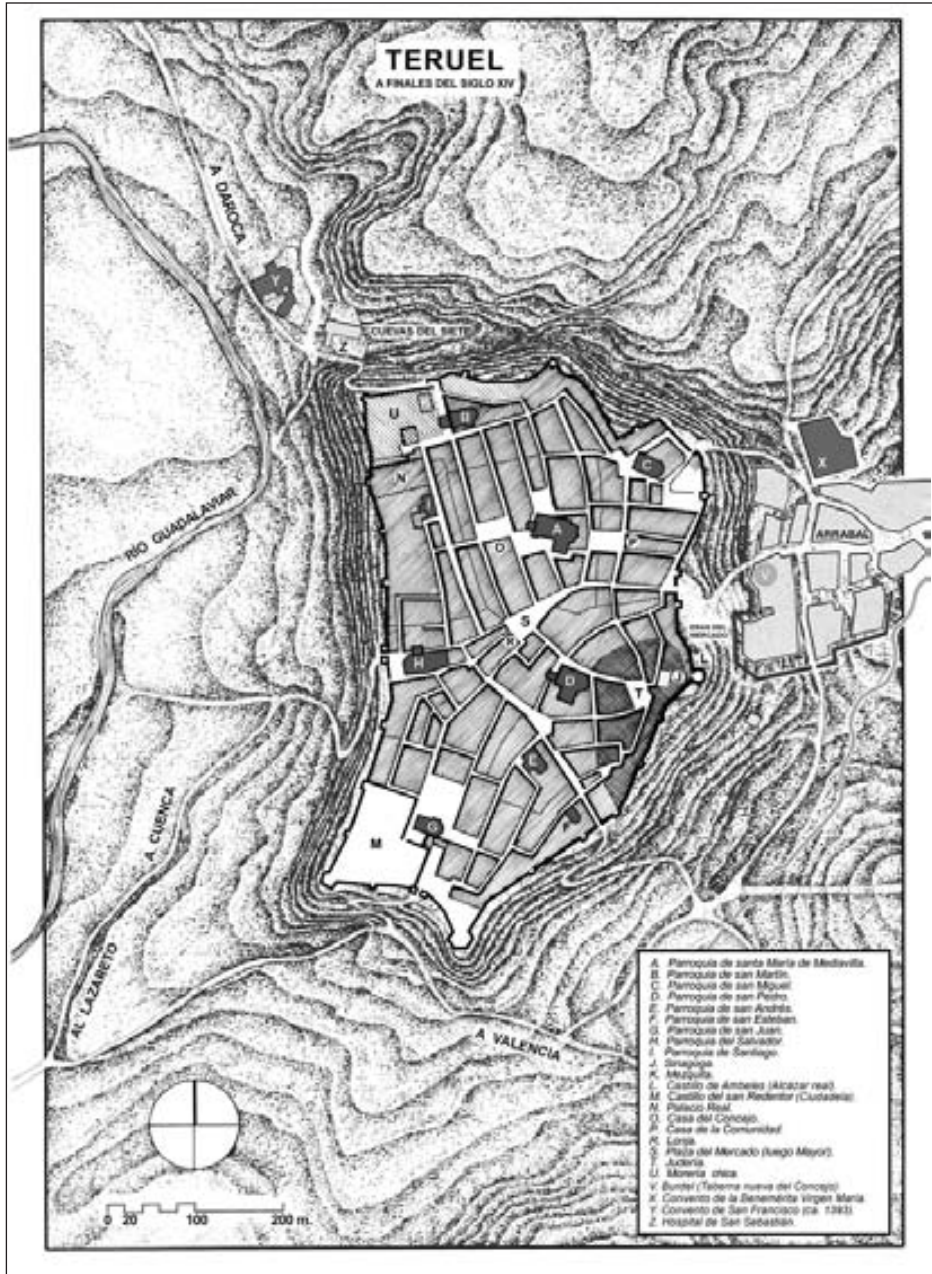


Fig. 25.

URBANISMO GÓTICO

La idea de ciudad se vio muy alterada en el siglo XIII, de la mano de las profundas transformaciones sociales que se expresaron en lo que se ha dado en llamar el segundo feudalismo. Entre los siglos XIII y XVIII, las ciudades de alguna importancia evolucionaron hacia una creciente complejidad social, por efecto de la emergencia del capital mercantil y del retroceso de la pequeña propiedad campesina, que expulsó del campo contingentes de desposeídos. Hasta el año mil, la riqueza se asociaba al poder político y a la posesión de la tierra, lo que implicaba una estrecha correspondencia entre la jerarquía urbana y los poderes político-jurisdiccionales que operaban en la ciudad y el territorio; a partir del siglo XI, la creciente mercantilización de la economía fue produciendo una pérdida de cualidad social y política de la riqueza, que se fue emancipando de los privilegios jurídicos para consistir en posesión de moneda. En el siglo XIII, los comerciantes y los banqueros dejaron de ser considerados elementos marginales e incluso execrables de la sociedad; gracias a la institución, por entonces, de la confesión individual anual obligatoria, el testamento forzoso –con un mínimo del diez por ciento para la Iglesia– y el Purgatorio, un infierno redimible en metálico, quienes poseían el dinero podían comprar su salvación, expendida por párocos y frailes.

De la mano de los concejos, la ciudad adquirió un prestigio del que había carecido en la alta Edad Media; el clero secular se recuperó del que había perdido y, entre los regulares, el protagonismo pasó de los monjes dedicados a la explotación de sus dominios rurales a los nuevos frailes que vivían de las limosnas recaudadas en las áreas de depredación, estrictamente delimitadas y cuidadosamente preservadas, de sus conventos urbanos⁷⁹; en ellos, los ciudadanos enriquecidos podían acometer sus propias fundaciones piadosas, aun en la pe-

Teruel durante la Edad Media tuvieron torres en las que un arco abierto en su planta baja cubría una calle: los campanarios de San Salvador (iniciado en 1277), San Martín (iniciado en 1315) y San Juan (iniciado en 1342) cubrían otras tantas entradas a la ciudad, y los de Santa María y San Pedro (ambos iniciados en 1257) cubrían calles de acceso a los respectivos barrios.

79. El emplazamiento de los conventos en la ciudad no sólo vino determinado por las necesidades de espacio que tenía cada uno de ellos considerado individualmente, sino también por las complejas disposiciones que regulaban sus relaciones mutuas, objeto de diversas bulas promulgadas desde mediados del siglo XIII, que en la práctica obligaban a la coordinación entre las órdenes. Por bula de 20 de noviembre de 1265, Clemente IV dispuso que entre los conventos mendicantes establecidos en una ciudad mediara una distancia mínima de 300 cañas, medidas a vuelo de pájaro (*ad ærem*) cuando no pudiera hacerse sobre el terreno (la caña equivalía a la *pertica* romana o *decempeda*, diez pies). Al parecer, esta distancia se medía entre las iglesias conventuales, tomando como referencia el centro o una esquina de su fachada, el campanario, el crucero u otro punto significativo. Cuando no podía satisfacerse la distancia mínima establecida con carácter general, se admitía que los conventos se implantaran a distancias menores. Bulas posteriores desarrollaron estas condiciones y establecieron otras complementarias relativas a las áreas de dominio de los conventos, dentro de las que estaba prohibida la construcción de nuevas edificaciones religiosas para garantizar a cada una un área exclusiva de depredación de limosnas y donaciones, y evitar de paso la creación de centros religiosos alternativos a la catedral o iglesia mayor, a su vez emparejadas a los centros del poder civil (GUIDONI, E., 1989, p. 318).

queña escala de la capilla familiar, y acceder a ostentosas sepulturas de pago fuera de los fosares parroquiales.

Al dejar de ser un lugar despreciable, la ciudad real ya no estaba reñida con los modelos de ciudad ideal representados en los monasterios altomedievales.

Tras la crítica era románica, el período gótico correspondió a una lenta pero activa reconstrucción del poder público, acompañada de una tendencia a la universalización y a la más perfecta y cristalina organización de los sistemas de pensamiento y de las estructuras políticas y religiosas, de las normas jurídicas y de las reglas artísticas. La recomposición del mundo gótico bajo el imperio del orden lógico de las cosas tuvo su paralelo en las *summas* escolásticas, concatenaciones jerárquicas de partes, libros, cuestiones y artículos que pretendían agotar sistemáticamente cada tema planteado y planteable, y en las catedrales, donde cada elemento representado –desde Dios al campesino– ocupa el lugar del conjunto que le correspondía, agrupado con sus semejantes, para recomponer todos juntos la vasta armonía del Universo. *Summas* y catedrales participaban de un doble impulso analítico y sintético; se trataba en primer lugar de analizar la realidad, en pasos sucesivos, hasta llegar a sus componentes indivisibles –los elementos simples–, para recomponerlos luego en una estructura lógica y clara, fuera de la cual no quedara nada. Eran imágenes de un mundo hiperracionalizado, creado y gobernado por un Dios coherente, ante todo, con las reglas que él mismo había establecido de una vez por todas, donde ya no había lugar para las maravillas y los azares que a cada paso podían intervenir en el orden del mundo románico, hasta hacer de él pura contingencia. Un Dios deudor del motor inmóvil aristotélico, pero, más aún, conforme con la idea del rey sabio y justo, garante de un poder público ecuánime, expresado en normas generales, escritas y estables, que no dejaban resquicios a la arbitrariedad ni a la disensión. El orden del mundo que dimanaba de tal sistema era acorde, a su vez, con un orden social crecientemente estructurado en clases y grupos bien delimitados, en torno a autoridades civiles y religiosas que se dotaban de un orden racional y convergente, tendente a la mayor eficacia global.

En el terreno del urbanismo, estas tendencias cristalizaron en el siglo XIII en la formalización de una disciplina intelectual específica, ejercida por una nueva casta de profesionales (*quiñoneros, ordinatores, stablidors...*)⁸⁰ que desarrollaron la experiencia planificadora acumulada en las fundaciones del siglo anterior y per-

80. En Aragón, conservamos documentación escrita del siglo XIII relativa a la actuación de los quiñoneros, personajes que podrían equipararse a los futuros urbanistas, y cuyo papel era estrictamente técnico, bajo una directa supervisión de la autoridad. Correspondía al quiñonero amojonar el término, elegir el lugar o los lugares donde fuera conveniente erigir las pueblas, parcelar el suelo urbano para su posterior construcción, deslindar el suelo cultivable en fincas para los pobladores y organizar todo lo relativo a pastos, aguas, vías, comunicaciones territoriales, etc. En definitiva, ordenar el territorio con criterios complejos, funcionales pero también formales: el nombramiento de quiñoneros para Mosqueruela, Camarena, Valdelinares, Peña Calva, Atorela, Turriles y Salmansa, de 1262, establecía que se elegirían para la ubicación de las pueblas aquellos lugares “do a vos fuere mellor visto e mas conveniente”.

feccionaron su bagaje teórico con las prácticas de fundación monásticas⁸¹ y las teorías y técnicas importadas del Islam⁸², cauces de un flujo clasicista que convenía a los intereses ideológicos (la ciudad como lugar prestigioso), sociales (segregación social y funcional del plano) y económicos (estabilidad de las inversiones raíces) de los grupos dirigentes. Los técnicos encargados del planeamiento urbano y territorial, como otros especialistas medievales, debieron de trabajar con una gran movilidad en el territorio de la Europa occidental, lo que explica la homogeneidad de las técnicas, la difusión de los modelos y la profunda unidad de la experiencia urbanística europea.

El feudalismo clásico era incompatible con la idea de una ciudad perfecta, que pudiera imponerse universalmente. Del mismo modo que la composición de los monasterios o los castillos no obedecía nunca a un orden cerrado, la ciudad de los siglos XI y XII constituía un orden abierto plegado a lo concreto. En el siglo XIII, en la reforma urbana y en la fundación de nuevas poblaciones irrumpió la estética urbana, concebida, ante todo, como la sujeción de los proyectos urbanos a modelos abstractos que se suponían dotados de un valor universal. La sujeción de la ciudad a una normalización tipológica participó del racionalismo de raíz aristotélica que, a través de Averroes y la escolástica tomista, impregnó el pensamiento de la baja Edad Media. El corpus aristotélico apoyó la formulación de determinados principios básicos de la nueva estética: respuesta a problemas iguales con soluciones iguales; sujeción de la materia a la forma –elaboración preconcebida tendente a la perfección⁸³; sometimiento de lo particular o acciden-

81. A su vez heredadas de los *gromatici* romanos. En los monasterios debió de conservarse viva a lo largo de toda la Edad Media algo de la tradición urbanística grecolatina. BUISSERET, D., 2003, p. 25, ha advertido que la técnica de representación del famoso plano ideal de Saint-Gall (ca. 820) recuerda mucho, en su estilo y en sus convenciones gráficas, la *Forma Urbis Romae*, lo que sugiere que en ámbitos monacales se mantuvieron las técnicas cartográficas clásicas.

82. Las técnicas urbanísticas se beneficiaron de la abundancia de conocimientos científicos y técnicos tomados del Islam y, por su mediación, de las fuentes clásicas, gracias a las traducciones llegadas a Occidente en el siglo XII desde Toledo y Sicilia. Del Islam provino el conocimiento del pensamiento griego, hasta entonces prácticamente ignorado, y la formación de una corriente racionalista que desplazó la tradición neoplatónica dominante en la alta Edad Media. En un terreno más práctico, pero fundamental a estos efectos, el Islam proporcionó nuevas ramas matemáticas, como la trigonometría o el álgebra, junto con instrumentos y técnicas de medición y replanteo muchísimo más perfeccionados que la cuerda anudada usada en Occidente; nació así una nueva ciencia topográfica basada en el uso del compás, la brújula, el astrolabio y otros instrumentos ópticos, gracias a la que se alcanzó una eficacia sin precedentes en la cartografía y en la realización de trazados urbanos, que permitió la ejecución de alineaciones perfectamente rectas, de orientaciones cardinales exactas y de ordenaciones ortogonales de gran pureza.

83. A partir de Aristóteles, la creación es concebida como la conjunción de las cuatro causas productora, material, formal y teleológica. En el mundo artificial, la forma goza de la prioridad lógica y de la prioridad física, ya que su ideación se antepone a la cosa en que se encarna, a diferencia de lo que ocurre en la naturaleza, donde goza de prioridad lógica pero no de la física. El proceso artístico se resume en la imposición a la materia por el agente productor de una forma preconcebida con un determinado fin. Hay, pues, una interacción dialéctica entre forma y materia, cuyo éxito dependerá del grado en que la primera se imponga a la segunda. La responsabilidad del agente *que posee el arte* no reside en crear la forma, sino en imponerla a la materia: no crea *la esfera*, sino una cierta esfera de bronce, hecha de *bronce* y de *esfera*; en ámbitos de creación artificial como la arquitectura, la

tal a lo universal⁸⁴... Todo llevaba al manejo de un reducido número de modelos del todo y de las partes, que entre los siglos XIII y XV se expandieron por Europa occidental y que se acomodaban a una concepción centralizada y jerarquizada de la sociedad, opuesta a la atomización característica del primer feudalismo.

La bajomedieval fue una ciudad compleja, un compuesto heterogéneo de partes que debían integrarse mediante técnicas de planificación mucho más elaboradas que las experimentadas en la ciudad itinerante y sus posibles evoluciones *ad infinitum* por manzanas paralelas o en espina de pez. El planeamiento urbano abandonó el terreno de la agrimensura para concebirse como un gran proyecto arquitectónico.

En *De regno* (ca. 1265), Tomás de Aquino comparó la fundación de la ciudad con la creación del mundo. Si se acepta con Aristóteles que, para obrar según la razón, el arte ha de imitar a la naturaleza, el rey, imagen de Dios, debe gobernar el reino o la ciudad, y en su origen fundarlos, como Dios formó y gobierna al mundo. La ciudad debe imitar el patrón divino de la forma del mundo. Todos sus elementos deben ordenarse de modo que cada cual ocupe la parte que le es idónea para que el conjunto sea perfecto. Fruto de un esfuerzo analítico, la buena forma urbana será la que corresponda a una adecuada disposición de los espacios que hayan de albergar las instituciones y las actividades de la sociedad civil⁸⁵.

La búsqueda de la perfección en la forma urbana, entendida a la manera aristotélica⁸⁶, implica dos órdenes de consecuencias:

forma es el arte, ya que, salvo generación accidental, la casa material sólo puede ser creada a partir de una casa inmaterial preconcebida en la mente del creador (*Metafísica* 1033b y 1034a).

84. "Sobre (lo que es) accidentalmente no es posible estudio alguno acerca de ello. He aquí la prueba: ninguna ciencia –ni práctica, ni productiva, ni teórica– lo tiene en cuenta [...]. El accidente, pues, parece estar próximo a lo que no es [...] entre las cosas que son las hay que se comportan siempre de la misma manera y por necesidad [...], y otras no son por necesidad ni siempre, sino la mayoría de las veces: éste es el principio y ésta es la causa de que exista el accidente, en efecto, lo que no es siempre ni la mayoría de las veces, eso decimos que es accidente [...] Por consiguiente, la causa del accidente será la materia en cuanto capaz de ser de otro modo que la mayoría de las veces [...] que no hay ciencia del accidente, es evidente. Y es que toda ciencia se ocupa de lo que es siempre o la mayoría de las veces: si no, ¿cómo se podría aprender o enseñar a otro?" (*Metafísica* 1026b-1027a).

85. "Por fin se precisa que al lugar elegido por el fundador de una ciudad o de un reino se le distinga por la exigencia de cuanto requiere la perfección de la ciudad o del reino. Como, por ejemplo, si se va a fundar un reino, es preciso cuidar de qué lugar es apto para construir las ciudades, las aldeas, las fortalezas, dónde han de ubicarse los centros de estudio, los campos de entrenamiento militar, los mercados de los negociantes y, en general, los lugares de cuanto la perfección del reino requiere. Si se comienzan las obras de fundación de una ciudad, es preciso prever cuál será el lugar sagrado, cuál el de administrar justicia, cuál el de los diversos gremios. Después se precisa reunir a los hombres, distribuyéndolos según sus oficios en los lugares adecuados. Finalmente hay que proveer que se encuentre lo necesario a disposición de cada uno, de acuerdo con la condición y el estado de cada persona; de lo contrario, no podrá un reino o ciudad sobrevivir" (*De regno* II, 2).

86. Según la difundida imagen del cuerpo animal (*Poética* 1459a), es perfecta la obra que integra una multiplicidad de partes variadas, cada una de las cuales responde a su necesidad específica pero se vincula armónicamente con todas las demás, precisamente por ocupar el lugar que le es propio y tener la forma que le corresponde. En el animal, como en la buena obra artística, nada falta ni sobra, y entre sus partes variadas se tienden lazos indisolubles de dependencia mutua que traban el conjunto como un

El plano urbano deja de ser mero espacio residencial indiferenciado, con las partes especializadas adosadas fuera del suelo parcelado, para integrar en su orden todas las partes que naturalmente componen la ciudad: la iglesia, la plaza y los edificios públicos pasan de la periferia al centro; dejan de ser elementos ajenos al orden para ser su culminación.

Tanto el plano en su conjunto como cada una de sus partes (plazas, manzanas, parcelas) se atienen a unas proporciones establecidas. El procedimiento de ordenación deja de ser pura adición mecánica de parcelas; la buena forma de la ciudad requiere relaciones armónicas que vinculen las partes con el todo. Las parcelas pierden fondo y ganan anchura. Las manzanas dejan de ser alineaciones de parcelas sin más límites que las necesidades de circulación transversal del agua y las personas, para adoptar proporciones preestablecidas, cada vez más cortas: 1:3, 1:2, finalmente 1:1. Las mismas relaciones proporcionales afectan a las plazas y a los solares que han de ocupar los edificios públicos, y todos ellos se relacionan mutuamente mediante sutiles trazados generadores que relacionan las proporciones de cada parte con las del conjunto urbano: en Mosqueruela (1262), en Villarreal (1272-1274), en Sainte-Foy-la Grande (1255) o en Monpazier (1284), una diagonal que atravesase todo el plano de la ciudad no sólo se atiene a una proporción aritmética simple (3:4, 3:5, 1:1 y 3:2, respectivamente), sino que pasa por el centro de la plaza mayor, que en Mosqueruela y en Sainte-Foy-la Grande mantienen las mismas proporciones 3:4 y 1:1.

Entre los siglos XIII y XV, reaparecieron muchos elementos urbanísticos de filiación romana (o considerados como tales), relativos tanto a la concepción de los conjuntos urbanos, como a la de algunas de sus partes. Los paradigmas de la forma urbana bajomedieval fueron la ciudad hipodámica descrita por Aristóteles en *Política* (1267b-1269a) y el modelo colonial romano (esquema plaza mayor central-cardo/decumano-muralla)⁸⁷. Aunque bajo la elección de la ortogonalidad romana subyacía la tendencia general de la sociedad bajomedieval hacia la secularización, en la medida en que los modelos hipodámico y vitruviano podían vincularse a un simbolismo específicamente civil, no puede obviarse el significado cósmico-religioso asociado al privilegio de los ejes centrales del plano en dadero, que configuran una cruz emparentada con el cardo y el decumano romanos y con el crucero de la iglesia cristiana.

El espacio se llenó de contenidos simbólicos como expresión de una comunidad civil armónica sujeta a una diversidad de poderes orgánicamente articulados entre sí: la iglesia, el concejo, las órdenes religiosas, los gremios... Estos poderes produjeron una estructura urbana con distintos centros –religioso (a su vez, parroquial y conventual), mercantil, municipal– sujetos a un orden conjunto que integraba partes heterogéneas. Rota la homogeneidad de la cuadrícula, fueron in-

todo. La unidad no se logra por la homogeneidad sino por la armonización de partes distintas: “es preciso que la composición de la tragedia más bella no sea simple, sino compleja” (*Poética* 1452b).

87. En los últimos capítulos de *De regno* son citados profusamente el Aristóteles de *Política*, Vegecio y Vitruvio, a quien Aquino se remite en sus escasas recomendaciones prácticas.



Fig. 26.

troduciéndose precisas jerarquías urbanas, en las que cada parte ocupaba el lugar que le era propio. La estética era selectiva, y en las ciudades mayores se asoció, de modo muy evidente desde el final de la Edad Media, a la segregación social del espacio. Las nuevas instituciones civiles y religiosas, los ciudadanos enriquecidos y los nobles que desde la baja Edad Media abandonaban sus residencias rurales para establecerse en las ciudades impulsaron la creación de espacios bellos, acordes con el prestigio que necesitaban escenificar en la etapa de feudalismo de estado que se inauguraba (Fig. 26).

Como la otra cara de la misma moneda, surgieron barrios de pobres, asentamientos improvisados e insalubres donde malvivían los desposeídos, gracias al trabajo precario, la limosna y el delito. Aparecieron también los guetos, donde, en un proceso que no fue rápido, fueron confinados los habitantes ajenos a la comunidad cristiana –leprosos primero⁸⁸, y judíos, moros y prostitutas más adelante–, como medio de profilaxis y autorreconocimiento para el resto. La ciudad ya no era un lugar pecaminoso *ex natura*, frente al que la clausura aislaba del pecado a quienes huían del mundo para integrarse en una comunidad ideal, dentro de un monasterio rural rodeado por murallas. El lugar unívoco dejó paso a un conglomerado de espacios múltiples complejo y lleno de matices. Los conventos mendicantes y los guetos fueron fenómenos complementarios, sedes de la virtud y del pecado extremos en el seno de una ciudad situada en el término medio moral y sometida a la tensión consiguiente: tripartición análoga a la adquirida por el Otro Mundo con la irrupción, a caballo de los siglos XII y XIII, del Purgatorio como espacio intermedio entre el Cielo y el Infierno, adonde irá a parar la mayoría de las almas. Si en la alta Edad Media la sociedad entera era pasto del pecado, ahora éste podía focalizarse en unos grupos minoritarios que debían ser separados de la mayoría y entre sí. Era necesaria una clausura negativa, opuesta a la positiva del claustro monacal, que aislara de la ciudad sus partes corruptas (Figs. 27)⁸⁹.

La creciente desigualdad de la sociedad urbana y la importancia de las apariencias para el patriciado urbano⁹⁰ implicaron la diferenciación de las calles en

88. Por disposición del III Concilio de Letrán (1179). No puede olvidarse la íntima vinculación entre el pecado y la lepra –y por extensión, la enfermedad– durante la Edad Media.

89. Sin pasar por alto que la reducción a lo imprescindible del contacto entre cristianos y marginados era una medida de intervención en la conducta de los primeros. No sólo se quería poner ante sus ojos unos chivos expiatorios, sino también evitar sus ocasiones de heterodoxia, como demuestra el hecho de que simultáneamente se prohibiera a los laicos leer la Biblia en lengua vulgar. Desde cierto punto de vista, los cristianos, por exclusión, también quedaron encerrados en un gueto. La sociedad entera fue *encasillada*, mediante una doble operación de clasificación y reducción de cada elemento social –incluidos los cristianos– al lugar y al comportamiento que *le corresponde*.

90. Hay que considerar el componente especulativo inherente a las economías monetarizadas, que anima el desarrollo de procesos de segregación social del espacio. Por una parte, el avance en el proceso de consolidación de la propiedad privada del suelo estimula las inversiones inmobiliarias, que requieren seguridad frente a una eventual devaluación e incluso expectativas de revalorización; para ello, no sólo es preciso invertir en construcción, sino también impulsar una segmentación del espacio que afiance el valor del suelo en un ámbito dado. Por otra parte, el burgués y, por extensión, todo aquel que se mueve en un medio económico cada vez más abierto, precisa un *crédito personal*, que hace

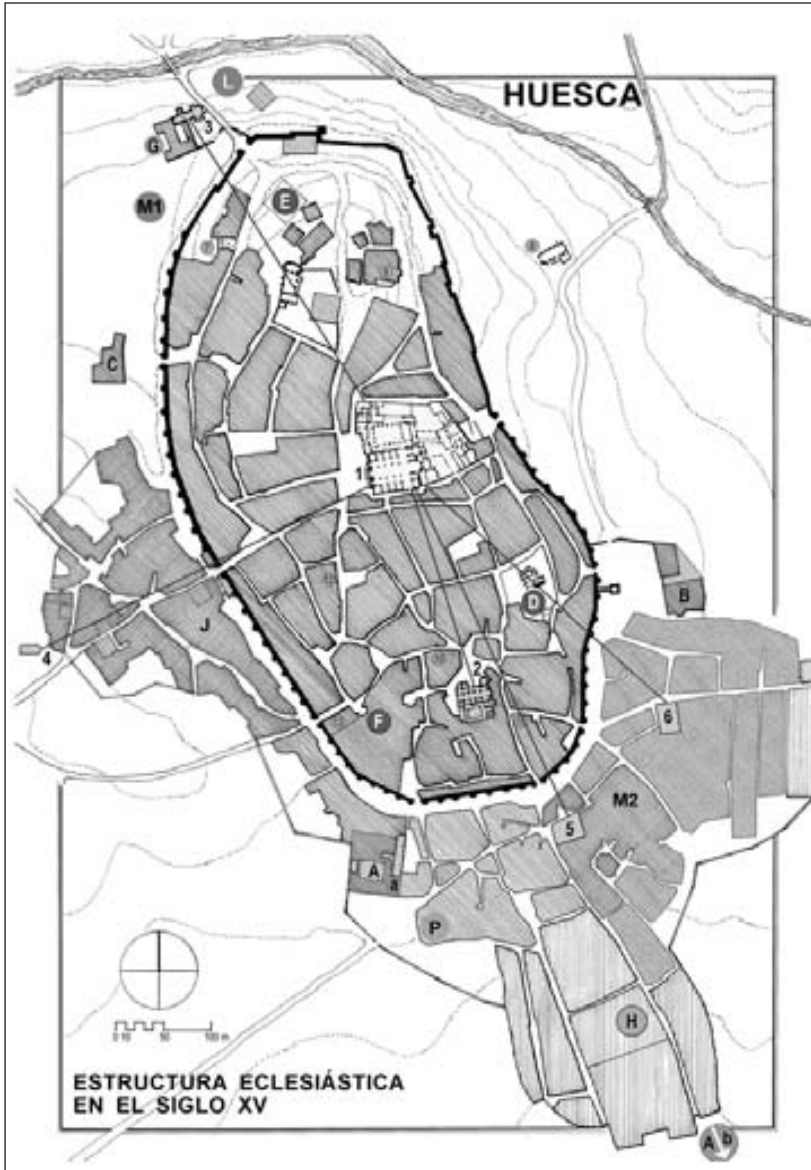
categorías. Las agrupaciones de manzanas dejaron de basarse en la simple yuxtaposición descualificada, para estructurarse alrededor de espacios públicos de importancia estratificada, normalmente centrados en una plaza rodeada por edificios significativos a partir de la que decrecía el prestigio urbano. El elemento primario de la ordenación ya no era la parcela, sino el espacio público, que poco a poco recuperó el papel generativo que había tenido en la ciudad romana, anteponiéndose su trazado y sus requisitos representativos a la parcelación de los suelos privados: la secuencia lógica parcela→manzana→calle dejó paso a la inversa calle→manzana→parcela.

Reaparecieron elementos como las plazas cuadrangulares y las anchas calles bordeadas con soportales, émulas de los foros, cardos y decumanos del urbanismo romano, y lugares idóneos para el comercio. Los concejos construyeron edificios comunitarios, vinculados sistemáticamente a espacios libres públicos que les daban un sentido urbano moderno. Los palacios de los nuevos patricios eligieron situaciones urbanas privilegiadas, beneficiándose de la jerarquía urbana y confirmándola. Las precarias construcciones privadas, con estructuras de madera y tejados de paja, tan vulnerables ante incendios, fueron sustituyéndose por otras más sólidas y seguras. Los canales de desagüe a cielo abierto se cubrieron y las calles más importantes se pavimentaron. En la periferia, los conventos mendicantes crearon complejos religiosos y asistenciales, ordenados en torno a vastas plazas de predicación constituidas en centros simbólicos de los arrabales. A muchas iglesias secundarias les fue reconocido el rango parroquial, con el consiguiente derecho a celebrar sacramentos, enterrar los muertos del barrio en fosares propios y tocar campanas desde torres erigidas al efecto, en lo sucesivo centros simbólicos —ónfalos— de sus respectivos barrios⁹¹, desde donde se llamaba a la población, se anunciaban determinados acontecimientos y, a través de los toques litúrgicos, se pautaba el tiempo por el que se regían las actividades de los feligreses⁹².

de su misma presentación como individuo un acto especulativo; de ahí que necesite revestirse de signos ostentosos de prestigio, entre los que el vestido, el mobiliario, la casa o la zona que habita son muy importantes. El privilegio social que no se asocia a una adscripción estamentaria hereditaria, sino al hecho positivo de la posesión de riqueza, puede esfumarse en cualquier momento y es más difícil de legar a los descendientes; de ahí la importancia del prestigio logrado mediante el gasto en bienes raíces, mucho menos perecederos que el vestido o la alimentación.

91. Mediante los campanarios de la catedral, las parroquias y los conventos, la estructura eclesial superpuesta a la estructura parcelaria de la ciudad medieval se hacía visible en un plano superior al de los tejados de las casas, la mayoría de una sola planta o, como mucho, de dos. Gracias a su visibilidad a gran distancia, estas espectaculares estructuras manifestaban su dominio sobre la ciudad desde fuera de ésta y también desde sus calles.

92. Hasta que, en el paso de la Edad Media al Renacimiento, los concejos disputaron a la Iglesia el control del tiempo, tan importante para la burguesía, colocando sus relojes mecánicos en torres erigidas con este fin, incluidas en los edificios concejiles o exentas en el centro de la ciudad, como las de Zaragoza (1504) o Jaca (reloj de 1599); con su elevación se quiso manifestar, también en el orden visual, el poder específicamente civil del patriciado urbano. A partir de ese momento, y de acuerdo con los requerimientos de unas ciudades donde el trabajo asalariado había cobrado gran importancia, el paso del tiempo se mediría con las 24 horas regulares en lugar de las siete canónicas.



LEYENDA

IGLESIAS PARROQUIALES

- 1 Iglesia parroquial medieval o más tardada en 1007
- 2 San Martín de Metz (siglo medieval)
- 3 San Mateo (1110)
- 4 San Clemente (siglo 14) (siglo 14)
- 5 San Clemente (siglo 14) (siglo 14)
- 6 San Mateo (1200) (mezcla hasta entonces)

IGLESIAS NO PARROQUIALES

- 7 San Mateo (1200) (probable parroquia en el siglo XV)
- 8 Santa María la Mayor (siglo 14) (parroquia en el siglo XV)
- 9 San Andrés (1395)
- 10 San Sebastián (1395)

CONVENTOS MENDICANTES:

- A Franciscanos
- B Mercedarios de Santa Catalina (entre 1262 y 1268)
- C Carmelitas (1275)
- D Orden de San Agustín (1142)
- E Orden de San Juan de los Baños
- F Orden de San Sebastián (1398)

ORDENES MILITARES

- D Orden de San Agustín (1142)
- E Orden de San Juan de los Baños
- F Orden de San Sebastián (1398)

Otras órdenes

- G Hospitalarios de San Juan de Jerusalén (1198)
- H Hospitalarios de San Juan de Jerusalén (1198)

RECINTOS SEGREGADOS (COMINES)

- L Iglesia de San Mateo
- M Iglesia de San Mateo
- J Iglesia de San Mateo
- P Iglesia de San Mateo

Fig. 27.

Si hay un elemento que caracteriza al urbanismo del período que se inicia hacia 1250, es la plaza intramuros cívica y mercantil, formalizada arquitectónicamente y a menudo bordeada con soportales. Hasta entonces, los mercados se celebraban en explanadas extramuros, inmediatas pero ajenas al orden del caserío; sólo al final de la Edad Media la ciudad, atraída por él, lo envolvió y civilizó. Así nacieron plazas como la de Cineja (luego la del Mercado) en Zaragoza, la de la Alquibla en Huesca, las llamadas de España en Calatayud y en Ejea, la del Mercado de Barbastro, las de Aínsa, Ayerbe, La Ginebrosa, Cantavieja...

Todas estas plazas solían tener accesos por las esquinas y planta rectangular o trapezoidal. En los secos países mediterráneos, quedaron normalmente descubiertas, con la única protección de los pórticos con que solieron rodearse. Las de Aragón y Cataluña contaron normalmente con amplios soportales abiertos por arcos de piedra; en la mayor parte de los casos, se formaron por adición de edificios desiguales, cada uno con uno o más arcos de distinto tipo, pero lograron la unidad por la continuidad espacial del espacio porticado. Este tipo de plaza era una transposición directa del claustro monástico, lo que indica la transmisión al urbanismo de técnicas proyectuales y de diseño propias de la arquitectura, pero también el regreso a la ciudad real, como foro, de la utopía urbana confinada durante la alta Edad Media en los monasterios rurales. Además de centro de la función mercantil, la plaza del mercado era el lugar público más importante de la ciudad, y pronto fue su centro representativo, un lugar plurifuncional muy apto para funciones colectivas, espectáculos o juegos. Las nuevas casas consistoriales, las cárceles y otros edificios representativos, fueron edificándose en torno a estas plazas que ya podían llamarse con propiedad plazas mayores⁹³. Es lo que ocurrió, entre los siglos XIII y XVI, en Aínsa, Graus, Ejea, Calatayud, etc. En muchas poblaciones de nueva fundación de la provincia de Teruel y de Levante, las plazas de mercado constituyeron desde un principio el centro urbano.

En Aragón, las plazas se completaron frecuentemente con pequeñas lonjas, edificios públicos cubiertos pero abiertos en su frente, destinados al comercio, contratación de mercancías, operaciones bancarias, etc.; este tipo emparentaba con *loggias* cubiertas italianas como la de los Lanzi de Florencia o las tardías de los Capitanes, en Vicenza y obra de Palladio, y Rucellai, también en Florencia y obra de Alberti. Las más de las veces se utilizaron como lonjas los porches de la planta baja de las casas consistoriales construidas entre los siglos XV y XVII; es el caso de Bielsa, Cantavieja, Beceite, Calaceite, Valderrobres y tantos otros municipios aragoneses, sobre todo de la zona oriental; en algún caso, como Cantavieja, la teoría de arcos de la lonja se prolongó para conformar una plaza porticada aneja. Otras veces, las lonjas fueron estructuras independientes adosadas a los edificios consistoriales, abiertas por sus frentes como porches exentos; es el caso de las de Alcañiz y Sos.

93. La documentación tardomedieval denomina así en ocasiones a la del Mercado de Zaragoza.

ALGUNOS EJEMPLOS DEL URBANISMO GÓTICO ARAGONÉS

En la actual provincia de Teruel, y cuando se fundó (1202) fronteriza con al-Andalus, la casi hipodámica Manzanera es un precoz ejemplo aragonés de fundación ordenada según unos criterios urbanísticos novedosos (Fig. 28). Bordeando una meseta, adopta la forma de un rectángulo alargado, con un perímetro amurallado de lados rectos y paralelos y ángulos achaflanados. Las casas se agrupan en pequeñas manzanas cuadradas, separadas por una cuadrícula de calles rectas, de las que las centrales longitudinal y transversal unían las cuatro puertas de la muralla y forman en el punto de cruce una plaza, a la que recaen la iglesia del Salvador y el ayuntamiento. Como en algunas bastidas francesas contemporáneas (burgo nuevo de Carcasona, Mirande), la forma cuadrada de las manzanas de Manzanera sólo persigue una apariencia de bidireccionalidad, ya que la forma y agrupación de las parcelas estrechas y profundas sigue haciendo que las calles de una dirección den acceso a las viviendas y las perpendiculares correspondan a testers.

Aunque limitado a un ensanche de la ciudad y sin espacios libres, edificios públicos ni complejidad alguna, el sector norte del ensanche de los Almudines Viejos en Alcañiz (siglo XIV) también presenta un inequívoco trazado tardomedieval de manzanas casi cuadradas separadas por una trama ortogonal de calles e integradas por parcelas estrechas y profundas orientadas indistintamente a cualquiera de las direcciones.

Alcorisa (comienzos del XIII) representa el tipo de ciudad regular más extendido en Aragón durante este período, caracterizado por su sencillez y por la falta de jerarquía espacial, así como por la ausencia de plaza u otros elementos singulares representativos. Su trazado es muy regular, con calles ortogonales paralelas y manzanas alargadas formadas por la alineación simple de parcelas estrechas y profundas; las calles que dan acceso a las parcelas parten, en espina de pez, de los dos lados del eje principal, y las manzanas así delimitadas se extienden sin interrupción hasta los límites del recinto. Es una típica bastida en llano, rodeada por una muralla, desaparecida, que pudo tener seis puertas; la puerta meridional se abría hacia un altozano coronado por la iglesia parroquial de Santa María la Mayor. La ausencia de plazas o espacios de desahogo dentro de la cerca revela como objetivo básico del plan conseguir la mayor densidad con una parcelación exclusivamente residencial, ya que la propia iglesia se emplaza fuera del recinto (Fig. 29).

El modelo de Alcorisa, que aúna fuertes condicionantes defensivos con una ordenación regular, reaparece en Muniesa, La Ginebrosa, Fuentespalda, Mosqueruela, Villafranca del Campo, Cantavieja o La Puebla de Valverde (Teruel); fuera de Aragón fue también un esquema muy habitual, repetido en fundaciones vizcaínas (Bilbao, Guernica), guipuzcoanas (Guetaria, Fuenterrabía), italianas (Villanova d'Asti) y francesas (Montastruc-la-Conseillère, Montesquieu-Volvestre, Le-Plan-Volvestre) de los siglos XIII y XIV.

Cuando la población era de menor tamaño, la espina de pez podía reducirse hasta una elemental cruz de calles delimitadora de cuatro manzanas residenciales, como ocurría en Valbona (Teruel) o en Santa Cilia de Jaca (Huesca); el

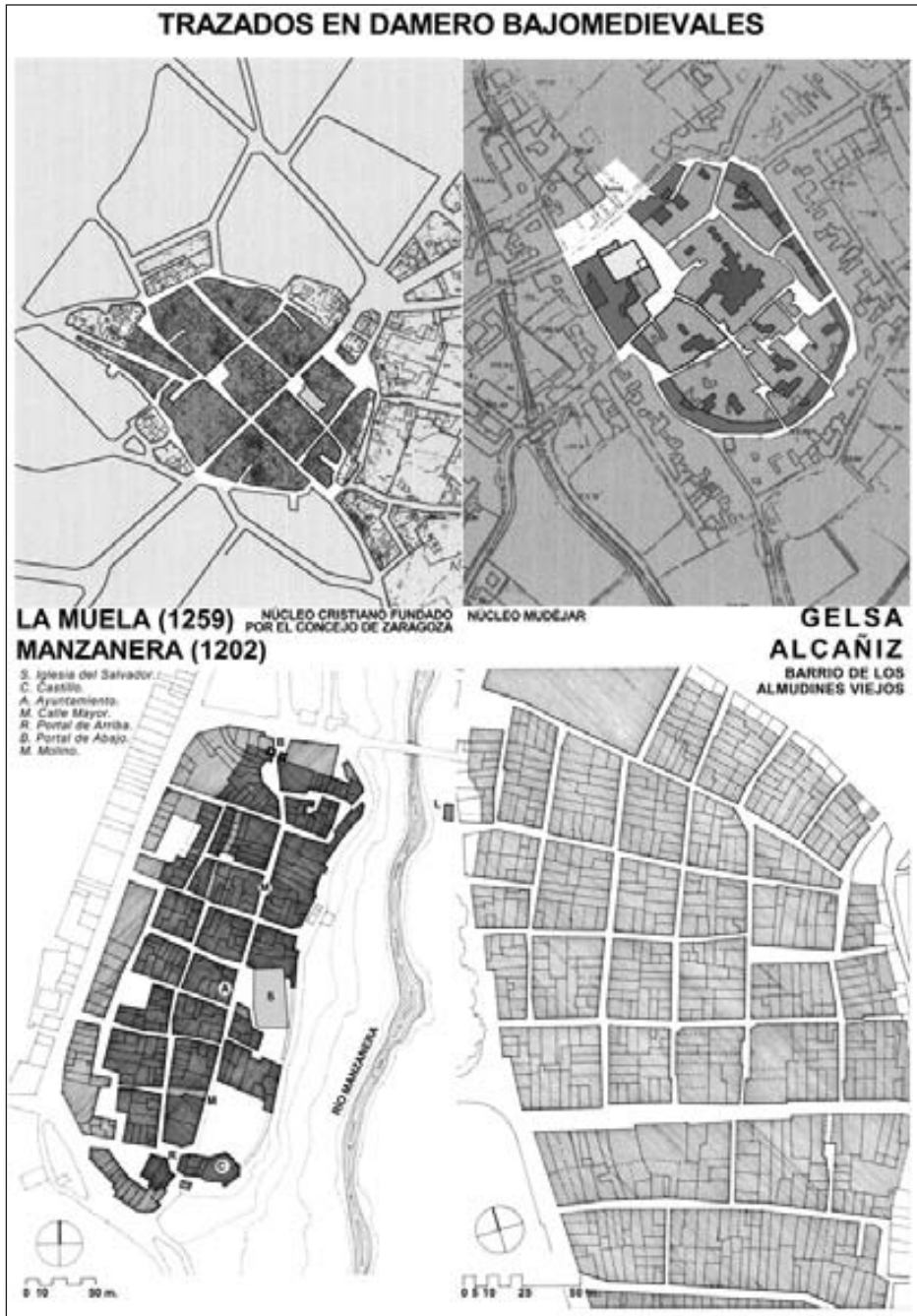


Fig. 28.



Fig. 29.

mismo esquema debió de presentar el núcleo originario de La Ginebrosa (Teruel). En todos estos casos, el edificio religioso quedaba fuera del caserío.

En La Ginebrosa, la probable ampliación de 1291 supuso la construcción de una nueva cerca que incorporó la iglesia a una de sus esquinas y convirtió la plaza del mercado, situada ante la puerta, en plaza intramuros, con la consiguiente formalización geométrica. Procesos análogos tuvieron lugar en Cantavieja, Mora de Rubielos y otras muchas poblaciones.

Aunque Santa Cilia de Jaca ya existía en el siglo X, el trazado que conocemos debe de ser contemporáneo de la carta de población dada en 1336 por el monasterio de San Juan de la Peña. La precisa ortogonalidad de sus calles, la modulación de sus manzanas y la forma cuadrada de éstas recuerda algunas fundaciones militares turolenses y francesas de los siglos XIII y XIV. Su planta sugiere un crecimiento en dos fases: la primera correspondería a una planta ideal que reprodujo un claustro o un campamento romano reducido, con dos calles en cruz y cuatro manzanas cuadradas, rodeadas por una franja continua de parcelas que, seguramente, contaría con traseras fortificadas o se acomodaría a una cerca perimetral. Más tarde, con una parcelación muy diferente, este núcleo se desbordó hacia el oeste (Fig. 30).

El mejor ejemplo aragonés de las nuevas concepciones urbanísticas es Mosqueruela (1262), asentamiento en llano de perímetro rectangular cuyo centro es una plaza, situada en el cruce de las dos calles principales y trazada con la misma proporción 3:4 del perímetro murado. A los lados de la plaza se enfrentan la iglesia de la Asunción y el ayuntamiento; están porticados tanto el lado meridional de la plaza, por efecto de los ocho arcos de la casa consistorial, como el oriental, un tramo del lado este, porticado, de la calle Mayor, que la atraviesa y sigue hasta dos puertas de la muralla: la puerta-capilla de San Roque, al norte, y un portal desaparecido al sur. La influencia romana no sólo subyace en el parentesco de la planta con las ciudades coloniales, sino en la idea rectora que subordina la posición de la iglesia, las instituciones civiles y la edificación privada a la ordenación jerárquica del espacio público: la plaza ha desplazado a la iglesia del centro urbano, preludiando la vocación civil de la ciudad renacentista (Fig. 31).

Debe llamarse la atención sobre la forma de la plaza central, que ya no es el resultado de vaciar una de las manzanas, sino que responde —en Mosqueruela sólo en una de las dos direcciones— al modelo de plaza centrada en el cruce de dos calles ortogonales principales, a la manera de las colonias romanas, las fundaciones altomedievales anglosajonas o algunas pueblas más tardías del Piemonte, el Véneto y el Levante español, como Castelfranco Veneto (1189), Cittadella (1220) o Villarreal de Burriana. A diferencia de la plaza central con acceso por las esquinas, ésta es compatible con el mantenimiento de un viario jerarquizado con un cardo y un decumano máximos formando una cruz de calles, a cambio de insertarse de forma menos natural en la trama viaria, al interrumpir las calles y generar en la plaza un tráfico de paso por sus ejes; obliga, además, a disponer manzanas singulares en forma de L.



Fig. 30.

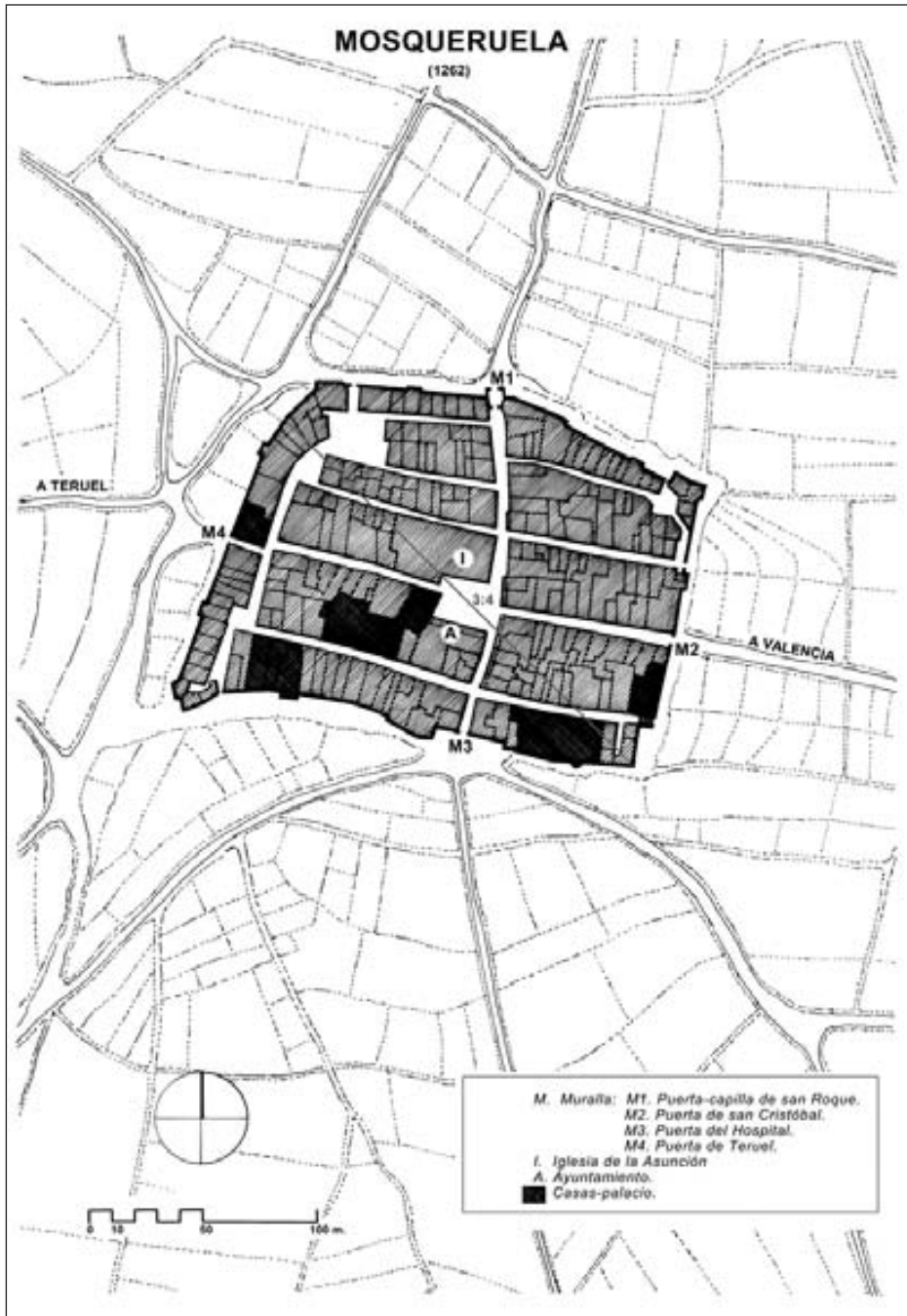


Fig. 31.

LA EXPANSIÓN DEL URBANISMO REGULAR EN LA CORONA DE ARAGÓN

Poblaciones de la Plana de Castellón

En la Plana de Castellón, los aragoneses fundaron en el siglo XIII, mediante fueros derivados de los de Zaragoza, Daroca o Aragón, un grupo de ciudades que se cuentan entre los más altos ejemplos de la planificación medieval europea. Las plantas de Soneja (1245), Almenara (1248), Castellón (1251), Villarreal (1272) o Nules (principios del siglo XIV) muestran una clara continuidad en los métodos planificadores que se habían ido formando en Aragón desde el siglo XI y que habían alcanzado resultados próximos en las fundaciones realizadas en el siglo XIII al sur de la provincia de Teruel, con ordenamientos jurídicos muy parecidos.

Entre todas estas fundaciones castellanenses destaca Villarreal, comenzada a edificar en 1272 y dotada con los fueros de Aragón en 1274. Su planta es una realización con mayor precisión geométrica del modelo que se había ejecutado en Mosqueruela, ante la que resulta ya inevitable recordar el trazado de la ciudad colonial romana, con su cardo y su decumano máximos, y el foro porticado en la intersección de los dos ejes. Se trata de un rectángulo perfecto, de proporción 3:5 entre sus lados, la misma que los perímetros amurallados de Almenara y Nules (Castellón), o que las francesas Aigues-Mortes (1246) y Monpazier (1284).

Villarreal se rodeó con una muralla con cubos cilíndricos en los ángulos y una puerta en el centro de cada uno de los cuatro paños, unidas entre sí por dos calles principales en cruz, en cuyo centro se forma la plaza, casi cuadrada⁹⁴ y con las esquinas cerradas, como en los modelos piamonteses y venecianos realizados desde finales del siglo XII; a cada lado de las calles principales corre de extremo a extremo otra secundaria, delimitando manzanas perfectamente rectangulares. Tanto la plaza central como las dos calles principales contaron con soportales; a la plaza se abría la casa consistorial, pero no la iglesia, que, como en otros muchos modelos peninsulares, se construyó junto a una de las puertas de la muralla, reforzándola y dignificándola (Fig. 32).

Las Ordenaciones de Mallorca

Las *Ordinacions* de Jaime II (1300)⁹⁵ determinaban que las nuevas pueblas establecidas para colonizar el territorio fueran trazadas por un *ordonador* o *stabilidor* que habría de seguir unas precisas normas urbanísticas. En ellas se reguló por primera vez una ciudad ordenada por sucesiva partición de un cuadrado perfecto, estableciéndose además un verdadero programa de planificación y colonización territorial a partir de esas nuevas pueblas.

Cada puebla se destinaba a una población formada por cien familias campesinas, a cada una de las cuales se le adjudicaban dos parcelas, una intramuros,

94. Un rectángulo de unos 25 por 30 metros.

95. Reproduce las *Ordinacions* ALOMAR, G., 1976, pp. 109-111.

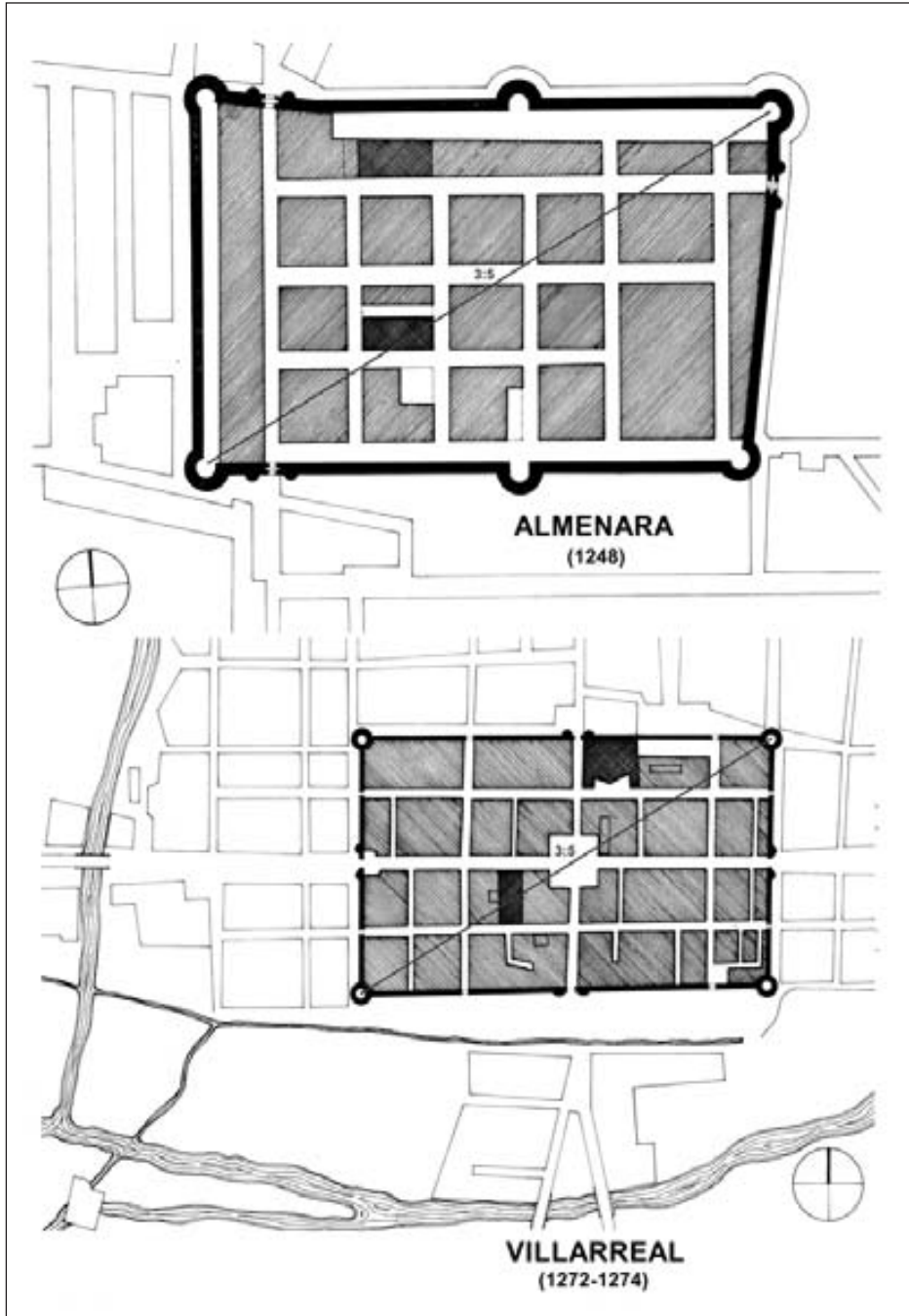


Fig. 32.

de un cuartón de superficie -1.775 m^2- , y otra agrícola, de cinco cuarteradas $-3,55$ hectáreas-, además de otras diez cuarteradas $-7,10$ hectáreas- de pastos para el ganado⁹⁶. Consecuentemente, el campo periurbano se parcelaba con criterios geométricos que prolongaban los utilizados en el recinto urbano.

La ciudad de las *Ordenaciones* tiene una estructura elemental, que puede reproducirse en llano cuantas veces sea necesario. Su perímetro es un cuadrado de unos 450 metros de lado, en el que se contienen 16 (4×4) manzanas cuadradas de unos 84 metros de lado, rodeadas por una franja perimetral de semimanzanas de 84×42 metros con cuartos de 42×42 en las esquinas; cada manzana cuadrada se subdivide en cuatro parcelas igualmente cuadradas de un cuartón de superficie (42×42 metros). Hay, pues, cien parcelas en total, ordenadas en $[1/2 + 4 + 1/2]^2$ manzanas. Las calles son rectas y forman una cuadrícula; su anchura, constante, es fijada por las *Ordenaciones* en un destre y medio (6,32 metros).

El modelo de las *Ordenaciones* se materializó con la mayor exactitud en las fundaciones mallorquinas regulares de Lluchmajor, Felanitx y, sobre todo, Petra y Sa Pobla (Fig. 33). Por su uso exhaustivo del cuadrado, fueron un precedente muy directo de la ciudad de Eximeniç y de las fundaciones españolas en América, pero faltó en su formulación teórica la idea de jerarquía y cualificación espacial presente en Mosqueruela y en Villarreal, que repetirán las ciudades hispanoamericanas⁹⁷.

La ciudad ideal de Francesch Eximeniç

A finales del siglo XIV, se escribió, también en el ámbito de la Corona de Aragón, la primera teoría urbanística formulada en Occidente desde la Antigüedad.

96. En atención al gran tamaño y a la forma cuadrada de las parcelas urbanas, y a lo limitado de los lotes cultivables, mucho menores que los otorgados en procesos de colonización peninsulares de la época, GARCÍA FERNÁNDEZ, J. L., 1987, p. 159, concluyó que la mallorquina fue: "una colonización más pecuaria que agraria, como parece deducirse del lote de monte bajo, en el que tiene un gran aprovechamiento el ganado cabrío, muy abundante aún en el archipiélago balear y, como es sabido, característico de la economía rural musulmana, de gran ascendencia aquí".

97. El hecho de que las nuevas ordenaciones no aparecieran aisladas sino como ampliación de poblaciones existentes explica que el texto real –que sólo conocemos por una copia cuya integridad no es un hecho cierto– no considerara los elementos urbanos singulares. Como es natural, las pueblas sí incluyeron iglesias y plazas de mercado, cuya ubicación se decidió caso por caso, con especial consideración de su relación con los núcleos previos. La carta de fundación de la puebla de Felanitx (1300), adosada a un caserío agrupado anterior que ya contaba con iglesia, determinó la apertura de una plaza rodeada por "*portxes de deu palms dample*", cuya posición, bisagra entre el núcleo anterior y la puebla, se especificaba detalladamente; se indicaba también que debería reservarse como cementerio un terreno de medio cuartón, exterior a la población (ALOMAR, G., 1976, pp. 111-113). En Lluchmajor, la puebla incluye un núcleo anterior en su tercio central, situando la iglesia y la plaza también en la zona de contacto. En Petra, donde la puebla se separa del pequeño caserío preexistente, la plaza ocupa una manzana central y la iglesia se adosa al paño septentrional de la cerca. En Sa Pobla, plaza e iglesia se incluyen en el tejido central; aunque en su estado actual falta una relación mutua; no es improbable que en origen la plaza fuera un cuadrado de doble dimensión que el rectángulo que conocemos, a cuya esquina nordeste recayera la iglesia.

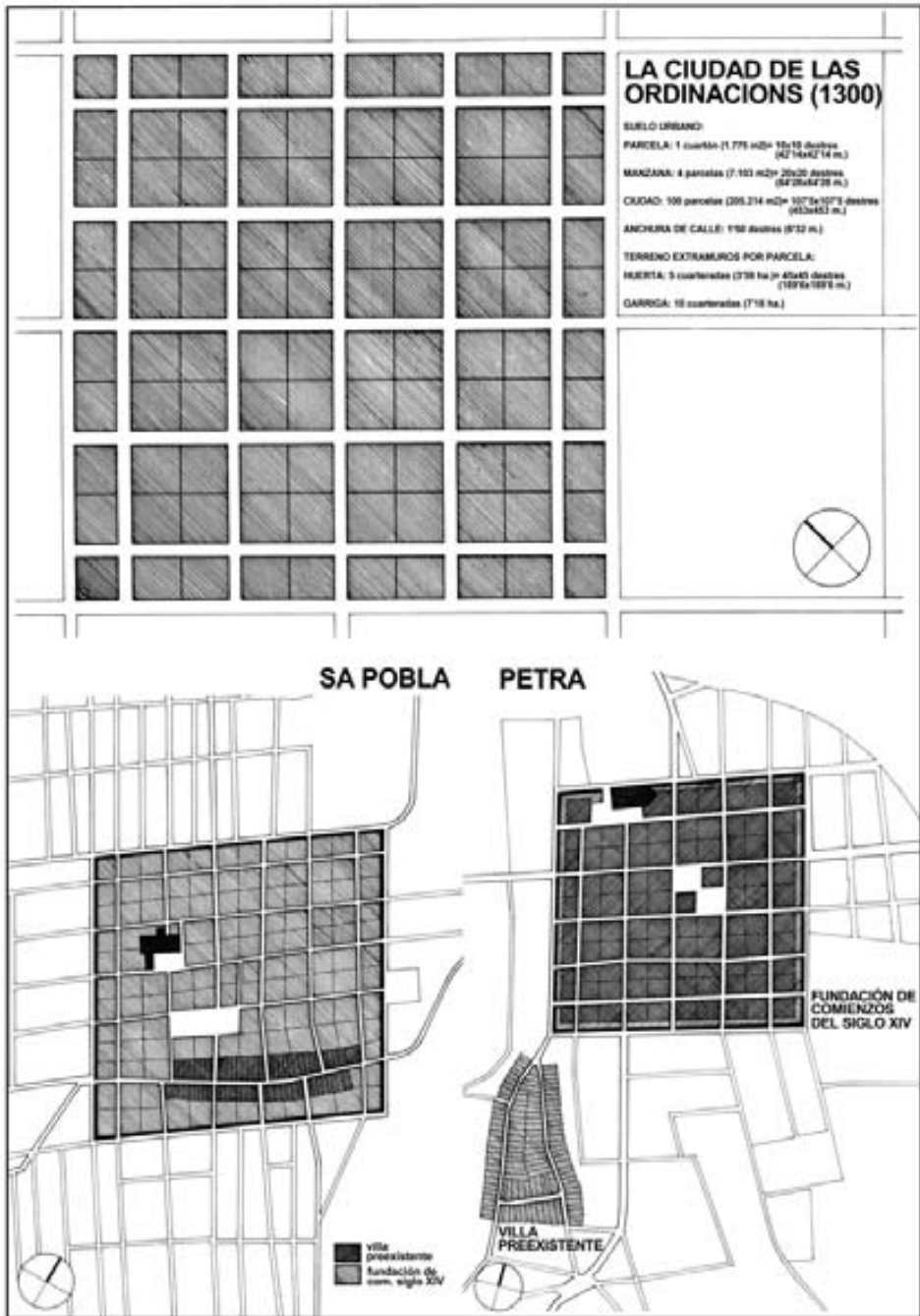


Fig. 33.

El franciscano valenciano Francesch Eximeniç describió, en el libro XII del *Crestiá* (1384-1386), una ciudad utópica que representaba bien el ideal urbano bajo-medieval: una “*ciutat bella e bé edificada*” concebida como conjunto armónico y, por tanto, lógico e inteligible.

La ciudad eximeniana, culminación de los enunciados tomistas, es la propuesta teórica medieval más acabada de una ciudad orgánicamente bella, concebida ya, como lo hará el Renacimiento, como un cuerpo entero y bien acabado –perfecto– de partes análogamente bellas, dispuestas de tal modo que ninguna pueda cambiarse, quitarse ni añadirse, de acuerdo con la máxima aristotélica que retomará Leon Battista Alberti⁹⁸.

Para ser perfecta, la ciudad debe asentarse en llano⁹⁹ y lograr el perfecto acuerdo entre la forma social y la material: “La ciudad –escribe Eximeniç– debe estar bien compuesta, esto es, bien ordenada en tres aspectos: el primero es que esté bien arreglada en lo espiritual; el segundo, que esté gobernada por una buena ley temporal, y el tercero que esté bien edificada en su forma material”.

Como en la Jerusalén Celeste, en la muralla cuadrada de la ciudad ideal de Eximeniç hay doce puertas, tres en cada lado. El conjunto se configura a partir de dos ejes principales ortogonales y orientados hacia los puntos cardinales, que al cruzarse en una plaza central dividen el recinto en cuatro cuarteles, cada uno con una plaza secundaria propia y destinado a un tipo diferente de habitantes; paralelas a esos ejes, corren cuatro calles secundarias en cada dirección, que dividen cada cuartel en dieciséis manzanas de 82 metros de lado, compuestas por cuatro solares de 41 x 41 metros.

Cada uno de los cuatro barrios es algo parecido a una pequeña ciudad dotada de todo lo preciso para que sea posible en él una vida autosuficiente: un al mudí, un convento mendicante, una parroquia y una plaza que le sirve de centro particular, además de todos los oficios necesarios para su funcionamiento autónomo: carniceros, pescateros, labradores, comerciantes... La nueva ciudad no se reparte en barrios diferenciados, como la contemporánea ciudad gremial, sino que materializa el principio tomista del cuerpo perfecto compuesto por partes perfectas.

El esquema eximeniano comprende al mismo tiempo la experiencia del campamento y la ciudad de fundación romana, la ciudad ideal apocalíptica y lo visto en las ciudades aragonesas de Levante y en Mallorca, cuyas pueblas tienen dimensiones de solares y manzanas casi iguales. Eximeniç fue la culminación del camino iniciado en Mosqueruela y proseguido en Levante y en Mallorca durante los siglos XIII y XIV, y, a través de él, esos modelos estuvieron en la base de la ciudad colonial hispanoamericana, muestra inagotable de los mejores y más ambi-

98. Aunque el principio de una obra artística bella por su cualidad material y no por lo que representa no excluya que la ciudad de Eximeniç tenga mucho de teocrática, con su plaza central dominada por la catedral, el palacio episcopal y las casas sacerdotales, y cuatro plazas de barrio presididas por otras tantas iglesias parroquiales.

99. “Los grandes filósofos dictan los siguientes puntos. Lo primero, que es propio del sitio de la ciudad, es que sea llana, puesto que así es más fácil ampliarla y ensancharla” (*Dotzen libre del Crestiá* CVI).

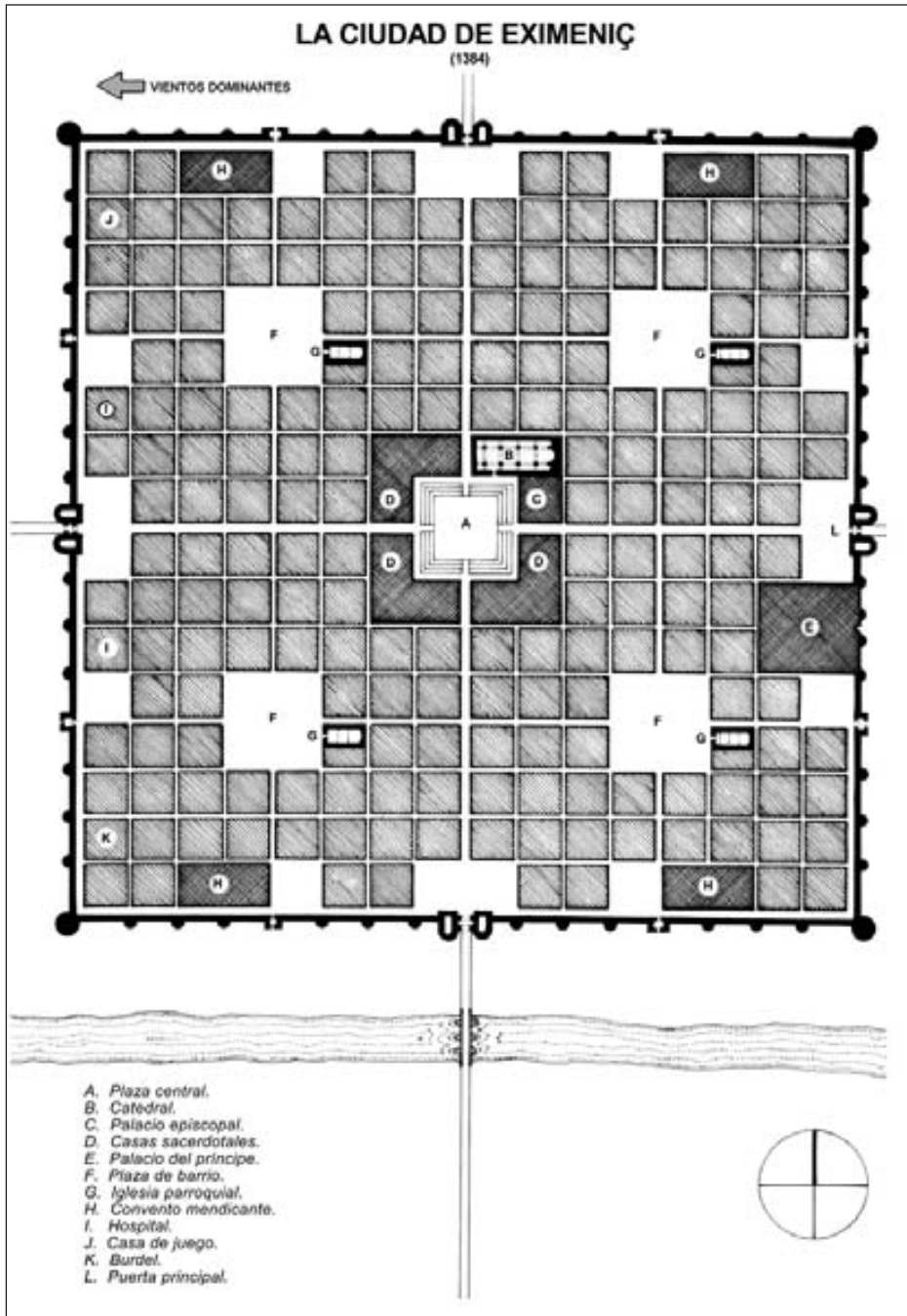


Fig. 34.

ciosos ejemplos de ciudades ordenadas del Renacimiento y, como escribiera Fernando de Terán, la más grande empresa de creación de ciudades llevada a cabo por un pueblo en toda la historia (Fig. 34).

BIBLIOGRAFÍA

- ALOMAR ESTEVE, G. (1976) *Urbanismo regional en la Edad Media: las "Ordinacions" de Jaime II (1300) en el reino de Mallorca*, Barcelona.
- ANÓNIMO (1984) *El Cementerio Peligroso* (ca. 1250), Madrid.
- ANÓNIMO (1984) *La peregrinación de Carlomagno* (ca. 1100-1150), Barcelona.
- ARISTÓTELES (1994) *Metafísica* (s. IV a.e.), Madrid.
- ARISTÓTELES (1987) *Poética* (s. IV a.e.), Madrid.
- ARISTÓTELES (1994) *Política* (s. IV a.e.), Madrid.
- BENITO MARTÍN, F. (1991) *Patrimonio Histórico de Aragón. Inventario arquitectónico. Teruel*, Zaragoza (2 vols.).
- BERNARDO DE CLAIRVAUX (1983) "Sermón a los clérigos, sobre la conversión", (1139-1140), en *Obras completas*, Madrid, t. I, pp. 364-423.
- BETRÁN ABADÍA, R. (1992) *La forma de la ciudad. Las ciudades de Aragón en la Edad Media*, Zaragoza.
- BETRÁN ABADÍA, R. (1999) "El casco histórico de Jaca", en *Centros históricos aragoneses*, Zaragoza, pp. 83-114.
- BETRÁN ABADÍA, R. (2005) "Continuidad, proyecto y evolución urbana en *Saraqusta* (714-1118)", en *Zaragoza. Espacio histórico*, Zaragoza, pp. 35-73.
- BETRÁN ABADÍA, R. (2006) "Planeamiento y geometría en la ciudad medieval aragonesa", *Arqueología y territorio medieval*, 12/2, pp. 75-146.
- BETRAN, R. y FRANCO, Y. (1994) *Parcelaciones ilegales de segunda residencia. El caso aragonés*, Zaragoza.
- BLASCO MARTÍNEZ, A. (1989) *La judería de Zaragoza en el siglo XIV*, Zaragoza.
- BOIS, G. (1989) *La revolución del año mil. Lournand, aldea del Mâconnais, de la Antigüedad al feudalismo*, Barcelona.
- BORRÁS GUALIS, G. (ed.) (1991) *Teruel mudéjar. Patrimonio de la Humanidad*, Zaragoza.
- BUESA CONDE, D. (1982) *Jaca, dos mil años de historia*, Zaragoza.
- BUESA CONDE, D. (1996) *Sancho Ramírez, rey de aragoneses y pamploneses (1064-1094)*, Zaragoza.
- BUISSERET, D. (2003) *La revolución cartográfica en Europa, 1400-1899. La representación de los nuevos mundos en la Europa del Renacimiento*, Barcelona.
- CANIGGIA, G. (1973) "Lectura de las preexistencias antiguas en los tejidos urbanos medievales", en *Análisis urbano. Textos*, Sevilla, pp. 27-60.
- CERVERA VERA, L. (1989) *Francisco de Eiximenis y su sociedad urbana ideal*, Madrid.
- CHRÉTIEN DE TROYES (1989) *El cuento del Grial de Chrétien de Troyes y sus continuaciones* (ca. 1190), Madrid.
- COCK, H. (1876; 1994 facs.) *Relación del viaje hecho por Felipe II en 1585, a Zaragoza, Barcelona y Valencia* (1585), Madrid.

- CROSBY, A. W. (1997) *La medida de la realidad. La cuantificación y la sociedad occidental, 1250-1600*, Barcelona.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. y VINCENT, V. (1978) *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*, Madrid.
- DUBY, G. (1962) *Economía rural y vida campesina en el Occidente medieval*, Barcelona.
- DUBY, G. (1969) *Guerreros y campesinos. Desarrollo inicial de la economía europea (500-1200)*, Madrid.
- FALCÓN PÉREZ, M.^a I. (1981) *Zaragoza en el siglo XV. Morfología urbana, huertas y término municipal*, Zaragoza.
- FRANCHETTI PARDO, V. (1982) *Historia del urbanismo. Siglos XIV y XV*, Madrid.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J. Á. (2004) *Sociedad y organización del espacio en la España medieval*, Granada.
- GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L. (1969) *Orígenes de la burguesía en la España medieval*, Madrid.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J. L. (1987) "Análisis dimensional de modelos teóricos ortogonales de las ciudades españolas e hispanoamericanas desde el siglo XII al XIX", en *La ciudad iberoamericana. Actas del Seminario Buenos Aires, 1985*, Madrid, pp. 153-192.
- GARCÍA MARCO, F. J. (1996) "El urbanismo de la morería de Daroca en el siglo XV", en *Actas del VI Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, pp. 635-662.
- GEREMEK, B. (1986) *La piedad y la horca. Historia de la miseria y de la caridad en Europa*, Madrid.
- GUICHARD, P. et alii (1985) "Las Españas medievales: pluralidad de destinos", en *Historia de los españoles*, Barcelona, t. I, pp. 11-353.
- GUIDONI, E. (1978a) *La ville européenne. Formation et signification du quatrièame au onzième siècle*, Bruselas, 1981.
- GUIDONI, E. (1978b) "Strada e isolato. Dall'Alto Medioevo al Settecento", *Lotus International*, 19, pp. 419.
- GUIDONI, E. (1979) "La croce di strade. Funzione sacrale ed economica di un modello urbano", *Lotus International*, 24, pp. 115-119.
- GUIDONI, E. (1989) *Storia dell'urbanistica. Il Duecento*, Bari.
- HEERS, J. (1990) *La ville au Moyen Âge en Occident. Paysages, pouvoirs et conflits*, París.
- AL-IDRISI (1974) *Geografía de España 1147-1154*, Valencia.
- JAIME I (2003) *Libro de los hechos ca. 1244-1274*, Madrid.
- JIMÉNEZ, P. y NAVARRO, J. (2001) "El urbanismo islámico y su transformación después de la conquista cristiana: el caso de Murcia", en *La ciudad medieval: de la casa al tejido urbano*, Cuenca, pp. 71-129.
- JORDÁN DE ASSO, I. (1798; 1983 facs.) *Historia de la Economía Política de Aragón*, Zaragoza.
- LABAÑA, J. B. (2006) *Itinerario del reino de Aragón*, Zaragoza.
- LACARRA DE MIGUEL, J. M.^a (1950) *El desarrollo urbano de las ciudades de Navarra y Aragón en la Edad Media*, Zaragoza.

- LACARRA DE MIGUEL, J. M.^a (1951) "Desarrollo urbano de Jaca en la Edad Media", *Estudios de la Edad Media de la Corona de Aragón*, IV, pp. 139-155.
- LACARRA DE MIGUEL, J. M.^a (1981) *Colonización, parias, repoblación y otros escritos*, Zaragoza.
- LACARRA DE MIGUEL, J. M.^a (1982-1985) *Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del valle del Ebro*, Zaragoza (2 vols.).
- LALIENA CORBERA, C. (ed.) (1990) *Huesca. Historia de una ciudad*, Huesca.
- LALIENA CORBERA, C. (1994) "La articulación del espacio aragonés y el Camino de Santiago", en *El Camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico. XXX Semana de Estudios Medievales*, Pamplona, pp. 85-128.
- LALINDE ABADÍA, J. (1976) *Los fueros de Aragón*, Zaragoza.
- LAPEÑA PAUL, A. I. (1983) "La carta de población de Santa Cilia en 1336", *Aragón en la Edad Media*, V, pp. 123-139.
- LAPEÑA PAUL, A. I. (1994) "La presencia del monasterio de San Juan de la Peña en la ciudad de Jaca", en *Actas del III Congreso de historia de la Corona de Aragón: Jaca en la Corona de Aragón (siglos XII-XVIII)*, Zaragoza, pp. 305-314.
- LAURENT, A.; MALEBRANCHE, R. y SERAPHIN, G. (1988) *Bastides. Villes Nouvelles du Moyen-Age*, Toulouse.
- LAVEDAN, P. (1953) *Représentation des villes dans l'art du Moyen Age*, París.
- LAVEDAN, P. y HUGUENEY, J. (1974) *L'urbanisme au Moyen Age*, Ginebra.
- LE GOFF, J. (1999) *Los intelectuales en la Edad Media*, Barcelona.
- LE GOFF, J. (1986) *La bolsa y la vida. Economía y religión en la Edad Media*, Barcelona.
- LEDESMA RUBIO, M.^a L. (1979) *Los mudéjares en Aragón*, Zaragoza.
- LEDESMA RUBIO, M.^a L. (1983) "La colonización del Maestrazgo turolense por los Templarios", *Aragón en la Edad Media*, V, pp. 69-93.
- LEDESMA RUBIO, M.^a L. (1988) *Cartas de población y fueros turolenses*, Teruel.
- LEDESMA RUBIO, M.^a L. (1992) *Cartas de población aragonesas en la Edad Media*, Zaragoza.
- LEDESMA RUBIO, M.^a L. y FALCÓN, M.I. (1977) *Zaragoza en la baja Edad Media*, Zaragoza.
- LINAZASORO, J. I. (1978) *Permanencias y arquitectura urbana. Las ciudades vascas de la época romana a la Ilustración*, Barcelona.
- MARTÍN DUQUE, Á. (1994) "El Camino de Santiago y la articulación del espacio histórico navarro", en *El Camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico. XXX Semana de Estudios Medievales*, Pamplona, pp. 129-156.
- MARTÍNEZ GARCÍA, F.; CORRAL, J. L. y BORQUE, J. J. (1987) *Guía de Daroca*, Zaragoza.
- MARTÍNEZ SOPENA, P. (1993) "Los francos y el Camino de Santiago", *Vida y peregrinación*, Madrid, pp. 71-86.
- MOLHO, M. (1963) *El Fuero de Jaca*, Pamplona.
- MOORE, R. I. (1987) *La formación de una sociedad represora. Poder y disidencia en la Europa occidental, 950-1250*, Barcelona.
- MOTIS DOLADER, M. Á. (1991) *Guía del Aragón judío*, Zaragoza.
- MÜNZER, J. (1991) *Viaje por España y Portugal (1495)*, Madrid.

- MUÑOZ GARRIDO, V. (2003) *Teruel medieval*, Teruel.
- NIETO, J. M. y SANZ, I. (2002) *Historia de España X. La época medieval: Iglesia y cultura*, Madrid.
- NIRENBERG, D. (1996) *Comunidades de violencia. La persecución de las minorías en la Edad Media*, Barcelona.
- PASSINI, J. (1988) *Aragón. Los núcleos urbanos del Camino de Santiago*, Zaragoza.
- PAWLOWSKI, Kr. (1988): "'Circulades' languedociennes. Prototype de la création urbaine au Moyen Age", *Monuments historiques*, 158 (monográfico Bastides), pp. 4-8.
- PICCINATO, L. (1978) *Urbanistica medievale*, Bari.
- PIEDRAFITA PÉREZ, E. (2005) *Las Cinco Villas en la Edad Media (siglos XI-XIII)*, Zaragoza.
- RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, J. I. (1994) "Repoblación y sociedades urbanas en el Camino de Santiago", *El Camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico*, Pamplona, pp. 271-314.
- SANGORRÍN y DIEST-GARCÉS, D. (1920) *El libro de la Cadena del Concejo de Jaca. Documentos reales, episcopales y municipales de los siglos X, XI, XII, XIII y XIV*, Zaragoza.
- SARASA SÁNCHEZ, E. (1981) *Sociedad y conflictos sociales en Aragón: siglos XIII-XV. (Estructuras de poder y conflictos de clase)*, Madrid.
- SCOBELTZINE, A. (1973) *El arte feudal y su contenido social*, Madrid.
- TOMÁS DE AQUINO (1989) *La Monarquía (De regno)* (ca. 1265), Madrid.
- TORRES BALBÁS, L. (1968) "La Edad Media", *Resumen histórico del urbanismo en España*, Madrid, pp. 67-170.
- TORRES BALBÁS, L. (1971) *Ciudades hispano-musulmanas*, Madrid.
- TORRES FONTES, J. (1986) "Los mudéjares murcianos en la Edad Media", en *Actas del III Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, pp. 55-66.
- TORRÓ ABAD, J. (1996) "El urbanismo mudéjar como forma de resistencia. Alquerías y morerías en el reino de Valencia (siglos XIII-XV)", *Actas del VI Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, pp. 535-598.
- TOUBERT, P. (1990) *Castillos, señores y campesinos en la Italia medieval*, Barcelona.
- UBIETO ARTETA, A. (1952) "Ayerbe: notas y sugerencias", *Argensola*, 9, pp. 1-10.
- UTRILLA UTRILLA, J. F. (1990) "Orígenes y expansión de la ciudad cristiana: de la conquista (1096) a la plenitud medieval (1300)", en C. Laliena (ed.), *Huesca. Historia de una ciudad*, Huesca, pp. 107-130.
- VV.AA. (1988) *Castrum 3. Guerre, fortifications et habitat dans le Monde méditerranéen au Moyen Age*, Mâcon.
- VALLIN, P. (1984) "Genèse médiévale des villes d'Occident: Points de vue d'histoire sociale et de théologie", en *L'idée de la ville*, Seyssel.
- VILA, S. (1984) *La ciudad de Eiximenis. Un proyecto teórico de urbanismo en el siglo XIV*, Valencia.
- ZUMTHOR, P. (1993) *La medida del mundo. Representación del espacio en la Edad Media*, Madrid.